



MÁSTER  
*Europa y el Mundo Atlántico:  
Poder, Cultura y Sociedad*

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**PROBLEMAS POLÍTICOS Y SOCIALES EN LA MINORIDAD  
DE ALFONSO XI.**

**POLITICAL AND SOCIAL PROBLEMS IN THE MINORITY OF  
ALFONSO XI.**

Presentado por Jesús Expósito López - Pozuelo.

Dirigido por Carlos Reglero de la Fuente.

Primera convocatoria: 2022.

## RESUMEN

La muerte de Fernando IV, en el año 1312, dejó como titular del trono de Castilla a su hijo Alfonso XI de tan solo un año de edad. El rey necesitó de tutores para poder organizar el reino hasta que alcanzara su mayoría de edad. La tutoría de Alfonso XI, despertó el interés de la alta nobleza que no dudó en luchar por este cargo y sumió el reino en uno de los periodos más conflictivos de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Estos enfrentamientos por el control del poder se produjeron en todos los ámbitos y en ellos participaron todos los grupos sociales. Este periodo tan turbulento se desarrolló entre los años 1312 y 1325 momento en el que, en un intento por terminar con esta situación de inestabilidad, se adelantó la mayoría de edad de Alfonso XI y fue coronado como monarca efectivo del reino.

**Palabras clave:** Alfonso XI, minoría, conflictos políticos, conflictos sociales, tutoría, 1312-1325.

## ABSTRACT

The death of Ferdinand IV in 1312 left the throne of Castile to his son. Alfonso XI at this time was only one year old. The king needed tutors to be able to organise the kingdom until he came of age. Alfonso XI's tutorship aroused the high nobility's interest. They did not hesitate to fight for this position. This plunged the kingdom into one of the most conflictive periods of the Crown of Castile during the Middle Ages. There were clashes for the control of power in all areas of Castile and all social groups participated. This turbulent period between 1312 and 1325 ended when Alfonso XI's coming of age was expedited. In an attempt to end this instability he was crowned as reigning monarch of the kingdom.

**Keywords:** Alfonso XI, minority, political conflicts, social conflicts, tutorship, 1312-1325.



**Universidad de Valladolid**

Máster en Europa y el Mundo Atlántico: poder, cultura y sociedad

## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1. Estado de la cuestión.....	5
1.2. Objetivos de la investigación.....	8
1.3. Hipótesis de partida.....	8
1.4. Fuentes y metodología.....	9
1.5. Estructura del trabajo.....	11
<b>2. Antecedentes. El reinado de Fernando IV.....</b>	<b>12</b>
<b>3. Conflictos por el poder en el reino.....</b>	<b>17</b>
3.1. Lucha de bandos en la primera tutoría.....	17
3.2. La segunda tutoría y sus nuevos bandos.....	24
3.3. Relaciones diplomáticas con Portugal y Aragón.....	32
<b>4. Conflictos en el poder regional.....</b>	<b>39</b>
4.1. Nobleza Territorial.....	39
4.2. Las hermandades generales.....	45
4.3. Relaciones del episcopado con la monarquía.....	53
<b>5. Conflictos en el poder local.....</b>	<b>60</b>
5.1. Poderes urbanos.....	60
a. El caso de la ciudad de Córdoba.....	62
b. Otras ciudades andaluzas.....	65
c. Segovia y Zamora.....	67
5.2. Revueltas antiseñoriales.....	67
a. La ciudad de Santiago de Compostela.....	69
b. La ciudad de Lugo.....	71
c. Otras ciudades episcopales.....	73
5.3. Malfetrías, golfines y concejos.....	76
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>81</b>
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>86</b>
<b>8. Anexos.....</b>	<b>101</b>

## 1. Introducción<sup>1</sup>.

La minoría de edad de Alfonso XI (1312-1325) es uno de los periodos más turbulentos de la historia de Castilla durante la Edad Media. La inestabilidad política de reinados anteriores, como el de Sancho IV y el de Fernando IV, alcanzó su clímax durante este prólogo del reinado de Alfonso XI. La temprana muerte de su padre, Fernando IV, en 1312, dejó a Alfonso XI, un niño de tan solo un año de edad, como sucesor al trono castellano. Este, además, heredó los enormes problemas consecuencia del debilitamiento monárquico que ya venían produciéndose desde la minoridad del propio Fernando IV. Ante la incapacidad política del niño rey, se volvió a recurrir, al igual que con su padre Fernando IV, a la figura del tutor hasta que el monarca pudiera realizar con plena capacidad el ejercicio de su poder.

El cargo de tutor fue una gran oportunidad para la nobleza de adquirir mayor poder político y sobre todo enormes beneficios económicos. Esta nobleza, muy empoderada debido a de la inestabilidad política que le granjeó enormes cotas de poder en detrimento de la monarquía, no dudó en emplear toda su influencia para garantizarse nuevos aliados y conseguir el puesto de tutor del rey. Del entorno familiar y cercano al rey surgieron figuras como los infantes don Juan de Castilla y don Pedro de Castilla y María de Molina, durante una primera tutoría, y el infante don Felipe de Castilla, Juan el Tuerto y don Juan Manuel, en una segunda, que rápidamente utilizaron sus vinculaciones familiares, de fidelidad o meramente intereses personales puntuales, para configurar bandos por toda la Corona de Castilla que los ayudaran a conseguir sus objetivos.

Estos bandos en torno a esta alta nobleza, que deseaba obtener a toda costa este importante cargo, fueron muy amplios y en ellos se implicaron prácticamente todos los grupos sociales e instituciones del momento de la Corona de Castilla: prelados, nobles, procuradores: Hasta los reyes Dionisio I de Portugal y Jaime II de Aragón, vinculados familiarmente con Alfonso XI y los infantes, utilizaron su influencia para intervenir en la toma de decisiones de los tutores del rey y garantizarse así un mayor poder diplomático en ámbitos peninsulares.

---

<sup>1</sup> Todas las referencias de este Trabajo Fin de Máster van a seguir el sistema de referencias utilizado por la *Edad Media. Revista de Historia* (E-ISSN 2530-6448) perteneciente a la Universidad de Valladolid, disponible en: [Envíos | Edad Media. Revista de Historia](#).

La fidelidad de los participantes en los distintos bandos no salió gratis a la alta nobleza que disputaba con el puesto de tutor, ya que, los miembros de estas banderías prestaron su apoyo a cambio de cumplir unos objetivos determinados que los tutores no dudaron en concederles una vez se consolidaron en el cargo. Todas estas concesiones a la nobleza, que se caracterizó por un comportamiento totalmente ambiguo, debilitaron aún más la institución monárquica. Los conflictos políticos y sociales, derivados de la encarnizada lucha por el control del poder, se extendieron rápidamente por todos los ámbitos del reino castellano forzando, en el año 1325, a nombrar mayor de edad a Alfonso XI, con solo catorce años, para intentar poner fin a esta situación.

Este va a ser el marco cronológico-espacial y punto de partida en el que se va a desarrollar este Trabajo Fin de Máster titulado “*Problemas políticos y sociales en la minoridad de Alfonso XI*”.

### 1.1. Estado de la cuestión.

El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350) es un campo de estudio que, a día de hoy, presenta algunos vacíos de conocimiento. Desde los años 80 del siglo pasado hasta la última década del siglo XXI, se ha producido un extraordinario auge de las obras biográficas de todo tipo de personajes históricos como Alfonso VI<sup>2</sup>, Leonor de Aquitania<sup>3</sup>, Leonor Plantagenet<sup>4</sup>, Luis IX de Francia<sup>5</sup>, Gengis Kan<sup>6</sup>, Alfonso X<sup>7</sup>, Sancho IV<sup>8</sup>, María de Molina<sup>9</sup>, Fernando IV<sup>10</sup>, Pedro I de Castilla<sup>11</sup>, Juana de Arco<sup>12</sup>, Fernando el Católico<sup>13</sup> o Isabel la Católica<sup>14</sup>. Una de las ausencias más notables entre el amplio corpus de obras biográficas es precisamente la de Alfonso XI. Salvador de Moxó inició el estudio de este reinado pero no llegó a culminarlo por su temprana muerte. En la Historia de España de Menéndez Pidal sintetizó sus aportaciones, en especial relativas a la nobleza de esta época.

---

<sup>2</sup> Estepa Díez, *El reinado de Alfonso VI*; Linage Conde, *Alfonso VI. El rey hispano y europeo*.

<sup>3</sup> Piquer Otero, *Leonor de Aquitania*; Kaufman, *Leonor de Aquitania*.

<sup>4</sup> Bowie, *Leonor de Plantagenet*.

<sup>5</sup> Le Goff, *Saint Louis*.

<sup>6</sup> Weatherford, *Gengis Kan*.

<sup>7</sup> González Jiménez, *Alfonso X el Sabio*; Carrión Gutiérrez, *Conociendo a Alfonso X*; Ballesteros Beretta; Rodríguez Llopis, *Alfonso X el Sabio*; Valdeón Baroque, *Alfonso X el Sabio*.

<sup>8</sup> Nieto Soria, *Sancho IV*.

<sup>9</sup> Carmona Ruiz, *María de Molina*; Arteaga y del Alcázar, *María de Molina*.

<sup>10</sup> González Mínguez, *Fernando*.

<sup>11</sup> Valdaliso Casanova, *Pedro I de Castilla*; Rodríguez Martín, *El rey don Pedro I*.

<sup>12</sup> Sackville-West, *Juana de Arco*.

<sup>13</sup> Kamen, *Fernando el Católico*.

<sup>14</sup> Vidal, *Yo, Isabel la Católica*; Fernández Álvarez, *Isabel la Católica*.

José Sánchez-Arcilla<sup>15</sup>, hizo una aproximación a la biografía del monarca, aunque su libro presenta muchas carencias en su análisis y se convierte en una obra desgraciadamente insuficiente.

Una de las líneas de investigación actual sobre el reinado del monarca castellano es el de la Dra. Alejandra Recuero Lista<sup>16</sup>. Su tesis doctoral titulada “El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)” leída en el año 2016, realiza un estudio que sirve de base y para estudios posteriores debido a un análisis general de este reinado. Alejandra Recuero Lista intenta dar una visión de conjunto, entrelazando aspectos militares, económicos, políticos y ordenando todas las fuentes disponibles para el estudio de este periodo, que, como aclara, son muy limitadas. Este parece que ha sido el único intento, o al menos el más reciente, por realizar una biografía completa de un reinado con profundos cambios durante su comienzo, desarrollo y desenlace y que, desgraciadamente, sigue presentando algunos vacíos. Esta tesis doctoral fue el resultado de un estudio previo sobre otros aspectos de este reinado como el análisis de personajes de especial interés en la vida de Alfonso XI como su mujer María de Portugal, su amante Leonor de Guzmán<sup>17</sup> o su hermana la infanta Leonor<sup>18</sup>, de estudios sobre la política matrimonial<sup>19</sup> llevada a cabo por Castilla desde el comienzo del reinado de Alfonso XI o estudios comparativos entre crónicas castellanas y portuguesas<sup>20</sup>.

Las líneas de investigación actual relativas a este monarca, a las que se suman la mencionada con anterioridad por la doctora Recuero Lista, se han centrado en estos últimos años en el estudio de aspectos muy concretos. Así, desde el año 2010 se han incrementado los trabajos referentes a la guerra y las actividades militares<sup>21</sup>, estudios específicos a nivel regional o local muy concretos de la Corona de Castilla<sup>22</sup>, comparación

---

<sup>15</sup> Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI*, publicada posteriormente en Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI*.

<sup>16</sup> Recuero Lista, *El reinado de Alfonso XI*.

<sup>17</sup> Recuero Lista, “María de Portugal frente”, pp. 77-97.

<sup>18</sup> Recuero Lista, “Doña Leonor: infanta castellana”, pp. 221-240.

<sup>19</sup> Recuero Lista, “La política matrimonial”, pp. 221-240.

<sup>20</sup> Recuero Lista, “La guerra de 1336”, pp. 111-138.

<sup>21</sup> Segura González, “El desarrollo de la batalla del Salado”, pp. 1-29; Arias Guillén, *Entre el fortalecimiento del poder regio*, Camoens, “La batalla del Salado”, pp. 159-166; López Fernández, “La batalla del Salado”, pp. 273-320.

<sup>22</sup> García Fernández, “Alfonso XI y Andalucía”, pp. 42-47; López Fernández, “Algeciras entre Castilla”, pp. 121-136; Mangana Cañas, “Alfonso XI y la ciudad de Toledo”, pp. 271-284.

entre diversas crónicas y fuentes<sup>23</sup>, análisis de las relaciones del monarca con las ciudades<sup>24</sup>, las órdenes militares<sup>25</sup> o personajes coetáneos o vinculados al monarca<sup>26</sup>.

A pesar de una mayor preocupación por el reinado de Alfonso XI y el consecuente aumento de investigaciones relativas al mismo, la minoridad de este reinado sigue siendo, con mucha diferencia, una de las etapas que menos trabajos presenta, y por tanto menos conocida, en la última década. Al igual que la mayoría del monarca, los estudios sobre este periodo radican en investigaciones bien sobre temas muy concretos, relativos a las relaciones diplomáticas<sup>27</sup> con monarquías vecinas a la Corona de Castilla, personajes determinantes<sup>28</sup> entre 1312 y 1325 o estudios regionales o locales<sup>29</sup>, bien sobre temas muy amplios<sup>30</sup>, que pasan de puntillas por la minoría de edad de Alfonso XI. El mayor problema que presenta este periodo en la vida de Alfonso XI es la enorme escasez de fuentes. Es posible que esta carencia de información sea el resultado de la enorme inestabilidad del momento o de la destrucción de la misma tras la guerra civil entre Pedro I de Castilla y su hermanastro Enrique de Trastámara como considera la profesora Alejandra Recuero. Es por este motivo que las investigaciones actuales presentan un doble problema: por un lado, la escasez documental que delimita la actuación del historiador en determinados temas y, por otro, el que los estudios que pueden servir de apoyo documental fueron realizados hace décadas y están, en muchos casos, obsoletos y sin una revisión actual. Desgraciadamente, este es el punto de partida: fuentes muy antiguas, estudios tremendamente parcelados y una capacidad de actuación bastante limitada.

---

<sup>23</sup>Fernández Gallardo, “Guerra santa y cruzada”, pp. 43-74; Rodríguez-Picavea Matilla, “Ideología y legitimación”, pp. 185-216; Gago Jover, “El léxico militar”, pp. 457-510; Janin, “Milagros, prodigios y magia”, pp. 498-511; Leblic García, “Los Montes de Toledo”, pp. 9-17.

<sup>24</sup> Mangada Cañas, *Alfonso XI de Castilla y las ciudades*.

<sup>25</sup> López Gómez, *Alfonso XI y las órdenes militares*.

<sup>26</sup> López Fernández, “La defensa de tarifa en 1340”, pp. 7-27; Reglero de la Fuente, “Juan Estébanez de Castellanos”, pp. 53-62; Salgado Loureiro, “La escenificación de las relaciones”, pp. 1-11.

<sup>27</sup> Paulo Correa, “La creación de una facción aragonesa”, pp. 119-138; Carmona Ruiz, “Las relaciones luso-castellanas”, pp. 111-122.

<sup>28</sup> García Fernández, “Modelos femeninos en la corte”, pp. 65-75; Salgado Loureiro, “Política y cultura”, pp. 187-207; o un estudio más antiguo como González Mínguez, “La reina Constanza de Portugal”, pp. 345-349.

<sup>29</sup> García Fernández, “Alfonso XI y Andalucía”, pp. 42-47; García Fernández, “Los orígenes medievales”, pp. 40-45.

<sup>30</sup> García Fernández, “Golfines y monfies”, pp. 14-19; González Mínguez, “Las luchas por el poder”, pp. 36-51; González Mínguez, *Poder real y poder nobiliar*; Álvarez Borge, “Sobre nobleza, rentas regias”, pp. 31-59.



## 1.2. Objetivos de la investigación.

El objetivo principal de este Trabajo Fin de Máster es analizar e identificar los distintos problemas políticos y sociales, durante la minoridad de Alfonso XI y su impacto en el reino. Aunque partimos de la premisa de que la minoridad de Alfonso XI es un periodo muy conflictivo, debido a la lucha por el control de la tutoría, es posible que el estudio en profundidad de esta conflictividad en la capa más visible del reino pueda hacernos entender la vinculación con otros problemas que se generaron en otros niveles de poder como el regional y el local. Para el desarrollo de este trabajo estudiará en profundidad muchos de los personajes que intervinieron durante las tutorías del rey. Así, es posible que el análisis de sus comportamientos, objetivos, vinculaciones y las redes que habían generado por todo el reino, proporcione una herramienta eficaz para comprender el contexto. El conocimiento e identificación de estos personajes va a ayudar a ver su participación y actuación, en caso de ser así, en los conflictos de los distintos niveles del reino y conocer la profundidad de los mismos.

Por otra parte, los distintos problemas en el reino pueden aportar interesantes datos sobre la institución monárquica durante estos años. Entre ellos, conocer el grado de desarrollo del poder real al comienzo de la tutoría en el año 1312 y cuál fue su evolución hasta el año 1325, cuando Alfonso XI se convierte en rey de manera efectiva. Una vez analizada la situación en este conflicto, tal vez sea posible conocer su relación con el resto de poderes e instituciones que se desarrollan durante este periodo de minoridad.

Con todos estos datos, la investigación se propone, en última instancia, y a través de la identificación de estos conflictos políticos y sociales, una mejor comprensión de este periodo de la minoridad de Alfonso XI y constatar la profundidad de los conflictos que se desarrollaron entre el año 1312 y 1325 en la Corona de Castilla.

## 1.3. Hipótesis de partida.

La hipótesis central es conocer si el desarrollo de estos conflictos políticos y sociales fue tan amplio como se supone, y constatar si en este periodo de la minoría de edad de Alfonso XI esta conflictividad alcanzó cotas capaces de desestabilizar la Corona de Castilla. Así mismo, es necesario preguntarse si la nobleza fue la principal causante de estos conflictos que contribuyeron a desequilibrar el reino o si la activación de las

hermandades de concejos y villas tuvo realmente un papel tan trascendental frente a tales conflictos y sus autores.

Para dilucidar todas estas hipótesis, es necesario plantear una serie de preguntas para orientar esta investigación: ¿es realmente la clave de estos conflictos el desequilibrio de fuerza entre la monarquía y la nobleza?, ¿qué tipo de nobleza es la que va a coordinar o generar estos conflictos en el reino?, ¿se proyectan estos conflictos en los distintos niveles de poder en el reino?, ¿cómo funcionaron las redes clientelares en este conflicto?, ¿quién conforma las banderías de apoyo a la alta nobleza?, ¿existe una vinculación entre la activación de las hermandades y estos conflictos políticos y sociales?, ¿funcionaron las hermandades al unísono respecto a la defensa de sus intereses generales o estuvieron condicionadas por los problemas con carácter más particular que las afectaban?, ¿fue la composición de estos movimientos homogénea?, ¿qué papel tuvo el episcopado en estos conflictos?, ¿participaba este grupo en la toma de decisiones frente a los conflictos de forma unánime o se comportó de forma ambigua ante los mismos?, ¿qué papel juega la nobleza en los conflictos de carácter regional?, ¿existe una vinculación entre la nobleza regional, la nobleza cercana a la Corte y la nobleza local?, ¿qué tipo de problemas sociales generaron estos conflictos de poder local?, ¿cuál es el papel de la nobleza y de las hermandades en estos conflictos locales?, ¿fueron estos conflictos puntuales a nivel local o se prolongaron durante toda la minoría?, ¿qué tipo de conflictos se desarrollaron a nivel local?, ¿hasta qué punto intentaron sacar partido los distintos actores que participaron de estos conflictos de los mismos?, ¿se intentaron buscar soluciones a los mismos?, ¿funcionaron estas?

#### 1.4. Fuentes y metodología.

Entre las fuentes empleadas para la realización de esta investigación destacan fundamentalmente los cuadernos de Cortes publicados por la Real Academia de Historia<sup>31</sup> que, a pesar de ser una obra antigua, recopilan información muy valiosa de carácter político y social. También de gran importancia son las crónicas como la Crónica de Alfonso XI<sup>32</sup> y la Gran Crónica de Alfonso XI<sup>33</sup> que, a pesar de ser una fuente muy subjetiva y con carácter propagandístico, describen a la perfección los acontecimientos

---

<sup>31</sup> Colmeiro, Manuel, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*.

<sup>32</sup> Rosell, "Crónica del rey Don Alfonso", pp. 171- 392.

<sup>33</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*.

principales desarrollados durante la minoridad. Junto a estas crónicas el Poema de Alfonso Onceno<sup>34</sup> aporta una excelente información. Los trabajos del profesor Salvador de Moxó<sup>35</sup>, referentes al reinado de este monarca castellano, han sido de especial importancia y han servido como una primera toma de contacto con el tema que se ha desarrollado en este TFM. De gran interés han resultado los trabajos del profesor Manuel García Fernández<sup>36</sup> en lo referente a hermandades, diplomacia castellana y temas relacionados con ámbitos andaluces. Destaca también el profesor César González Mínguez<sup>37</sup> en cuestiones sobre hermandades o nobleza, y han sido de gran utilidad sus investigaciones sobre el reinado de Fernando IV, que han sentado la base para la comprensión de la minoridad de Alfonso XI en muchos aspectos. En relación con la nobleza han sido de gran ayuda los trabajos de Máximo Diago Hernando<sup>38</sup>, Cristina Jular Pérez-Alfaro<sup>39</sup> o Braulio Vázquez Campos<sup>40</sup>. En todo lo relacionado con el episcopado destacar a José Manuel Nieto Soria<sup>41</sup> y secundariamente a Carlos Reglero de la Fuente<sup>42</sup>. Relativo a los conflictos sociales de sumo interés son las obras de Julio Valdeón Baruque<sup>43</sup> o Juan Ignacio Ruiz de la Peña<sup>44</sup>. Para finalizar, entre los distintos estudios sobre personajes de esta minoridad de Alfonso XI cabe destacar las obras de Mercedes Gaibrois de Ballesteros<sup>45</sup>, Andrés Giménez Soler<sup>46</sup> o Alejandra Recuero Lista, mencionada ya con anterioridad.

Una herramienta que va a contribuir a esta investigación es el empleo de “*GitMind*” que es en un programa que permite realizar mapas mentales de manera muy eficaz. Con este programa podemos desarrollar estructuras lógicas, mapas de árboles, diagramas de espina, entre otros. De esta manera, esta herramienta puede facilitarnos la localización de

---

<sup>34</sup> Victorio, *Poema de Alfonso Onceno*.

<sup>35</sup> Moxó y Ortiz de Villajos, *Historia de España*; Moxó y Ortiz de Villajos, “La sociedad política castellana”, pp. 187-326.

<sup>36</sup> García Fernández, “Don Dionis de Portugal”, pp. 25-52; García Fernández, Manuel, “Jaime II y la minoría”, pp. 143-182; García Fernández, “Las Hermandades municipales”, pp. 329-344.

<sup>37</sup> González Mínguez, “Aproximación al estudio”, pp. 29-60; González Mínguez, “Palencia, centro de poder”, pp. 125-148.

<sup>38</sup> Diago Hernández, “El poder de la nobleza”, pp. 301-546; Diago Hernando, “El intervencionismo nobiliario”, pp. 811-861.

<sup>39</sup> Jular Pérez-Alfaro, *Los adelantados y merinos*, pp. 238- 243.

<sup>40</sup> Vázquez Campos, *Adelantados y lucha por el poder en el reino de Murcia*.

<sup>41</sup> Nieto Soria, “Los obispos de la diócesis”, pp. 201-262; Nieto Soria, *Iglesia y poder real*.

<sup>42</sup> Reglero de la Fuente, “La Iglesia Catedral de Palencia”, pp. 121-158; Reglero de la Fuente, *Podere, Espacios y escrituras*.

<sup>43</sup> Valdeón Baruque, *Los conflictos sociales*.

<sup>44</sup> Ruiz de la Peña Solar, “Realeza y concejos”, pp. 49-67; Ruiz de la Peña, “Las ciudades de señorío”, pp. 113-145.

<sup>45</sup> Gaibrois de Ballesteros, *María de Molina*.

<sup>46</sup> Giménez Soler, *Don Juan Manuel*.

todos y cada uno de los personajes de este periodo, sus relaciones familiares, relaciones vasalláticas, vinculaciones y, en caso de ser así, los bandos a los que pertenece. Un gran plus que posee esta aplicación es que permite realizar el trabajo desde cualquier lugar debido a que su matriz se encuentra en internet y todos los datos y cuadros realizados quedan almacenados en la nube personal para poder acceder a ellos desde cualquier lugar y poder compartirlos con otros investigadores en caso de necesidad.

### 1.5. Estructura del trabajo.

La turbulenta minoridad de Alfonso XI, donde se producen los distintos conflictos que se desarrollaron en todo el reino, ha hecho que la mejor forma de estructurar todos y cada uno de ellos sea realizar un estudio de las distintas capas donde se desarrollan estos conflictos. De esta manera, tras analizar la capa más visible, superficial y general, ir descendiendo hasta las más localizadas y concretas. Así, el conflicto más visible, debido en parte a sus protagonistas, es el ocasionado por el control del poder del reino. Tras el estudio de esta capa más superficial se analizarán los conflictos por el poder regional, un estrato amplio y difícil de investigar debido a las distintas subcapas que lo conforman (regional, subregional, comarcal, etc.). A esto ha de añadirse la ambigüedad de sus protagonistas que están muy próximos al conflicto por el poder del reino pero también ejercen su poder en ámbitos locales generando todo tipo de distorsiones. En último lugar, se analizará esta capa local donde el conflicto político y social es más fácilmente distinguible.

Antes de desarrollar el cuerpo del trabajo, es conveniente un pequeño punto a modo de prólogo titulado “Antecedentes. El reinado de Fernando IV” donde se tratarán brevemente aspectos imprescindibles del reinado anterior para entender en qué circunstancias se inició el de Alfonso XI. De esta manera, el cuerpo del trabajo de “Problemas políticos y sociales en la minoridad de Alfonso XI” está articulado en tres epígrafes principales.

El primero se titula “Conflictos por el poder del reino”. Este punto describirá el conflicto por la lucha de poder entre la alta nobleza que intenta conseguir el puesto de tutor del rey. Este epígrafe está dividido en tres apartados: el primero se titula “Lucha de bandos en la Primera tutoría”, donde se analiza el conflicto entre los infantes don Juan de Castilla y don Pedro de Castilla y María de Molina junto a sus banderías por el control de la tutoría;

el segundo , “La segunda tutoría y sus nuevos bandos”, analiza la configuración de los nuevos bandos en esta segunda tutoría y la conflictividad entre ellos y, un tercero “Relaciones diplomáticas con Portugal y Aragón”, se analiza en qué modo intervinieron estas monarquías en Castilla en los distintos conflictos por el control del poder.

El segundo de los epígrafes se titula “Conflictos en el poder regional” y en él se profundiza en los conflictos de carácter regional generados por poderes regionales y su intromisión en el control del poder del reino. Este epígrafe está a su vez dividido nuevamente en tres puntos: el primero, “Nobleza regional”, analiza su ascenso al poder del reino, el conflicto con los otros tutores y los problemas políticos por el control de regiones donde intentan legitimar su poder; un segundo, “Hermandades Generales”, describe la reactivación de este asociacionismo para defender a sus integrantes de las consecuencias de los conflictos políticos que asolan el reino; un tercer punto, “Relaciones del Episcopado con la Monarquía”, estudia la participación de los prelados en estos conflictos políticos y su intervención directa en algunos de ellos.

El tercer y último epígrafe se titula “Conflictos por el poder local” y en él se estudiarán casos concretos de la conflictividad tanto política como social en estos ámbitos tan concretos. Este epígrafe también está dividido en tres subepígrafes: el primero se titula “Poderes Urbanos”, en él se describen los conflictos por el poder local dentro de las oligarquías urbanas con algunos ejemplos; en “Revueltas antiseñoriales”, se analizan algunos de los conflictos por el control del poder local entre ciudades episcopales y sus señores; finalmente, en “Malfetrías, golfines y concejos”, se estudian los distintos conflictos de tipo social ocasionados por las distorsiones en el poder político y sus autores en ámbitos locales.

Cierran el trabajo unas conclusiones, un apartado bibliográfico y unos anexos formados por mapas y diagramas realizados a partir de los datos obtenidos, cuyo objetivo es facilitar y complementar la comprensión de este periodo.

## **2. Antecedentes. El reinado de Fernando IV.**

Las dificultades que presenta la etapa de la minoridad de Alfonso XI van a ser fruto del convulso reinado de Fernando IV, debido a la incapacidad de este monarca de controlar el poder nobiliario que en su reinado alcanzó enormes cotas de poder. Autores como César

González Mínguez consideran que tanto la falta de energía de Fernando IV como la ausencia de la talla política que caracterizaron a su padre Sancho IV y a su hijo, el futuro Alfonso XI, pueden ser las causas principales de su incapacidad para afrontar las enormes dificultades durante su reinado<sup>47</sup>.

La relación de parentesco de sus padres Sancho IV y María de Molina hizo que el matrimonio fuera calificado por la iglesia como “incestuosas nupcias”. Esto, dejó en una delicada situación a Fernando IV ya que su primo, Alfonso de la Cerda, reclamó con fuerza nuevamente el trono castellano-leonés, con la legitimidad que le otorgaba ser hijo de Fernando de la Cerda, primogénito de Alfonso X, fallecido de en 1275<sup>48</sup>. La muerte de Sancho IV en 1295 inauguró una minoridad regia donde María de Molina tuvo tremendas dificultades para mantener al niño rey en el trono. Al problema que ocasionaba la reclamación al trono de Castilla de Alfonso de la Cerda, apoyado por los reinos de Francia y de Aragón, que aprovechó el conflicto para anexionarse parte de Murcia, se sumaron los enfrentamientos frente a la nobleza, encabezada por el infante don Juan de Castilla, hermano de Sancho IV, y que deseaba el trono de León, y por Enrique de Castilla, hermano de Alfonso X, que quería ejercer de tutor del rey<sup>49</sup>. Debido a la inestabilidad castellana ocasionada por representantes de la nobleza como Juan Núñez de Lara el Menor, el señor de Vizcaya Diego López de Haro o Nuño González de Lara, Portugal y Francia aprovecharon esta oportunidad de sacar beneficio de esta situación en Castilla<sup>50</sup>.

Los enfrentamientos en Castilla durante la minoridad de Fernando IV protagonizados por la nobleza se convirtieron en un fenómeno habitual y acarrearón terribles problemas, plasmados en las Cortes. En ellas se reflejan las continuas quejas por las malfetrías o abusos de los poderosos y el aumento de los impuestos sobrevenidos por la guerra. Los actos violentos van a ser perpetrados por grupos formados por infantes, ricos-hombres y caballeros como reflejan las Cortes de Valladolid de 1298 y 1299 o las de Burgos y Zamora de 1301. En este momento los poderosos habían dejado de proteger a sus campesinos y terminan arrasando los campos y ocasionando mayor caos, ya que intentan paliar el deterioro de sus ingresos<sup>51</sup>.

<sup>47</sup> González Mínguez, *Fernando IV*, pp. 273-274.

<sup>48</sup> Arias Guillén, “El linaje maldito”, pp.148-152.

<sup>49</sup> González Mínguez, “Fernando IV de Castilla”, p. 238.

<sup>50</sup> González Jiménez, “La sucesión al trono”, p. 211.

<sup>51</sup> González Mínguez; Urcelay Gaona, “La crisis bajomedieval”, pp. 291-294.

María de Molina consiguió en el año 1300 reintegrar en el bando regio al infante don Juan de Castilla, que renunció a sus derechos sobre el reino de León y su reclamación sobre Vizcaya a cambio de nuevas posesiones. En el año 1301 Fernando IV recibió del pontífice Bonifacio VIII la carta de legitimación del matrimonio entre Sancho IV y María de Molina lo que ocasionó que Alfonso de la Cerda cesara en su pretensión al trono a cambio de una suma de 400.000 maravedíes en propiedades<sup>52</sup>.

Nuevamente, el infante don Juan de Castilla se convirtió en la cabeza de la nobleza en 1303, tras la muerte de Enrique el Senador, que había ejercido de tutor del rey durante la etapa de minoridad, y don Juan llevó a la nobleza a alcanzar unas cotas de poder muy elevadas, como quedó patente en los sucesos de Grijota en el año 1308. La nobleza se entrevistó en esta localidad con María de Molina para quejarse del gobierno del rey, la situación que presentaba la hacienda real o el malestar popular. Los nobles pidieron el cese y sustitución de todos los consejeros del rey por otros propuestos por ellos ya que, de no ser así, ni estarían al servicio de Fernando IV, ni ayudarían a mitigar la situación tan delicada que presentaba el reino. De esta forma la nobleza intentó adquirir mayor poder frente al rey<sup>53</sup> aunque, su aceptación por el monarca, ya habla de su incapacidad para controlar a este grupo.

Desde este momento, la confrontación entre el rey Fernando IV y la nobleza fue la tónica general, hasta la suspensión del sitio de Algeciras. A la muerte de Alonso Pérez de Guzmán en 1309 y Diego López de Haro en 1310, se sumó la defección del infante Juan de Castilla y de Juan Manuel con todos sus seguidores lo que imposibilitó la toma de la plaza<sup>54</sup>. En el año 1311, Fernando IV intentó someter a la nobleza por la fuerza mediante el asesinato de su tío el infante don Juan de Castilla. La mediación de María de Molina impidió el fatal desenlace e impuso su característica política conciliadora para evitar males mayores. Esta situación podemos traducirla como el sometimiento total de la monarquía a la nobleza<sup>55</sup>. Esta reacción tan violenta del rey de Castilla solo tuvo como resultado una radicalización más severa de un sector de la nobleza que aumentó el número de sus aliados frente al rey.

---

<sup>52</sup> Arias Guillén, "El linaje maldito de Alfonso X", p. 152.

<sup>53</sup> González Mínguez, *Fernando IV*, pp. 203-272.

<sup>54</sup> González Mínguez, *Poder real y poder nobiliar*, p. 101.

<sup>55</sup> González Mínguez, *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*, pp. 305-306.

Estos acontecimientos, debido a una nueva intervención de María de Molina, terminaron con el fin de la hostilidad entre Fernando IV y su tío, el infante don Juan de Castilla, y vuelven a poner de manifiesto la debilidad de la institución monárquica debido a la necesidad de tener el respaldo nobiliario para continuar la lucha en la frontera contra el reino de Granada<sup>56</sup>. La debilidad monárquica y la propia desconfianza de Fernando IV también se extendían a otros bloques de poder como los eclesiásticos que, en el caso de los prebendados de Santiago, Braga, Plasencia, Segovia, Ciudad Rodrigo, Coria, Orense, Mondoñedo, León, Astorga, Ávila, Tuy, Palencia y Lugo, crearon una hermandad en 1311 para luchar contra las constantes ofensas a sus iglesias y que reflejan el desgobierno, la injusticia y el empobrecimiento general de Castilla en este momento<sup>57</sup>.

Los constantes problemas de salud del rey habían generado crecientes expectativas de acceso al trono en los infantes don Juan de Castilla y don Pedro de Castilla, que se desvanecieron con el nacimiento en agosto de 1311 del futuro Alfonso XI. Ambos personajes, en primera instancia, se negaron a reconocerle como sucesor de su padre. Nuevamente, la nobleza va a conformar un frente unido contra el monarca, al que responsabilizan de la pésima situación económica y el aumento de la presión fiscal. La nobleza, encabezada por el infante don Juan de Castilla, Juan Núñez y Lope Díaz, planeó el golpe definitivo e intentó destronar al monarca y colocar en su lugar a su hermano el infante don Pedro de Castilla. María de Molina se opuso rotundamente y, de esta manera, evitó que el proyecto causara terribles daños a Fernando IV<sup>58</sup>. Fernando IV terminó alcanzando un compromiso con los nobles en la Concordia de Palencia; estos le exigieron que prescindiera de sus privados y tomase los propuestos por la nobleza. Entre los candidatos se encontraban la reina María de Molina (personaje muy respetado entre la nobleza del periodo), el infante don Pedro de Castilla, don Juan Manuel, Juan Núñez de Lara y a los prebendados don Giraldo, obispo de Palencia, don Alfonso, obispo de Astorga, don Gonzalo, obispo de Orense y don Diego, obispo de Zamora. La nobleza y la Iglesia, en esta ocasión, habían afianzado el control del poder y el acceso a nuevas rentas, cargos y posesiones<sup>59</sup>.

---

<sup>56</sup> Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía*, p. 389.

<sup>57</sup> Benavides, *Memorias de D. Fernando*, p. 816.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 238.

<sup>59</sup> González Mínguez, *Fernando IV (1295-1312)*, pp. 232-236.



Las Cortes de Valladolid de 1312, a las que asistieron los miembros de la nobleza, el clero y representantes de las ciudades, van a suponer el testamento político de Fernando IV. Estas Cortes ratificaron el triunfo total de la nobleza. El rey, tras su fracaso en su intento de imponerse por la fuerza, actúa limitado por su incapacidad de subordinar a la nobleza en la acción política y por el poderío concejil en las reuniones de Cortes<sup>60</sup>. En ellas nuevamente quedan reflejados los problemas que azotan a la sociedad, de mano de los procuradores que piden a Fernando IV que autorice el derribo de las casas fuertes desde donde se coordinaban los ataques a la población campesina y sus campos por parte de los señores feudales y sus bandas organizadas. Queda constatado que también los hombres del rey, y no solo sus adversarios, tomaban viandas y no las pagaban. Todo esto parece reflejar que la única aspiración política de la nobleza afectaba a su propio beneficio<sup>61</sup>.

Sería en este momento cuando se produjo un viraje en la política de Fernando IV. El rey intentó ceder ampliamente a las pretensiones de los concejos para intentar desarrollar así un amplio programa reformista e intentar fortalecer el poder monárquico perdido a la vez que renovaba la organización política, judicial y administrativa del reino. Las Cortes de 1312, mediante sus reformas, presentan un germen lejano de la política de Alfonso X y anticipan la que caracterizó la de su hijo Alfonso XI desde 1325<sup>62</sup>.

Tras las Cortes, el monarca emprendió el camino a la frontera de Granada. Al llegar al sitio del Alcaudete, villa cercada por su hermano el infante don Pedro de Castilla, enfermó de gravedad, regresó a Jaén y allí fue encontrado muerto el 7 de septiembre de 1312<sup>63</sup>. Fernando IV murió sin ser capaz de someter a la insurrecta nobleza, con unos éxitos prácticamente nulos en el avance de la frontera y sin ver el resultado de las Cortes de Valladolid de 1312.

---

<sup>60</sup> González Mínguez, *Poder real y poder nobiliar*, p. 105.

<sup>61</sup> González Mínguez; Urcela y Gaona, "La crisis bajomedieval", pp. 293-294.

<sup>62</sup> González Mínguez, *Poder real y poder nobiliar*, p. 105.

<sup>63</sup> Benavides, *Memorias de D. Fernando de Castilla*, pp. 686-696.

### 3. Conflictos por el poder en el reino.

#### 3.1. Lucha de bandos en la primera tutoría.

La repentina muerte de Fernando IV el día 7 de septiembre de 1312 en Jaén, alentó el ánimo de algunos de los grandes magnates del reino, como, por ejemplo, el infante don Juan de Castilla y Juan Núñez de Lara, para aprovechar esta situación de incertidumbre y desórdenes<sup>64</sup>. El poder que adquirió la nobleza en el reinado anterior, debido al debilitamiento monárquico, y su afán por conseguir nuevas ventajas, ocasionó una lucha para obtener el cargo de tutor del rey. En el reino de Castilla, a pesar de que no existía en estos momentos una legislación efectiva sobre la regencia, Las Partidas de Alfonso X dictaban que el tutor debía ser designado por el rey antes de su muerte o, como era el caso, por las Cortes tras una reunión extraordinaria y urgente para buscar los posibles aspirantes. Las Partidas consideraban candidatos más adecuados a los temerosos de Dios, los que proferían gran amor al monarca, que fueran vasallos del rey y pertenecientes a un gran linaje del reino, con notable capacidad intelectual, buena fama y, sobre todo, que no codiciaran los bienes del rey<sup>65</sup>. A pesar de las posibles soluciones que este corpus jurídico aportó, las especificaciones no fueron tomadas en cuenta debido a que Las Partidas no tuvieron fuerza legal en el reino de Castilla hasta el final del reinado de Alfonso XI.

La nobleza rápidamente formó dos bandos enfrentados para obtener el cargo de tutor real. El primero de ellos fue el conformado por el infante don Juan de Castilla, tío de Fernando IV, al que se unieron su esposa María de Haro, sus hijos Alfonso y Juan, su sobrino Lope de Haro, Dionisio I rey de Portugal, el infante don Felipe de Castilla, Juan Núñez de Lara II, Fernando de la Cerda, Sancho Sánchez de Velasco, Pedro Ponce de León, Lope de Mendoza, García de Villamayor, el obispo de Lugo don Juan Hernández, el de Orense don Gonzalo Daza y Osorio y ricos hombres y caballeros de León, Galicia y Vizcaya<sup>66</sup>. Estas tres regiones van a posicionarse junto al infante don Juan de Castilla debido a que en el caso del reino de León y de Galicia le fueron otorgadas por su padre Alfonso X en su testamento<sup>67</sup> y, a su vez, era señor de Vizcaya debido a su matrimonio con su titular, María Díaz de Haro. Este grupo, según el profesor Manuel García Fernández,

---

<sup>64</sup> Rosell, Cayetano, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. I.

<sup>65</sup> Velasco Pérez, *Las siete Partidas*, 2-15-3.

<sup>66</sup> Moxó y Ortiz de Villajos, “La sociedad política castellana”, p. 202.

<sup>67</sup> Masía de Ros, “Las pretensiones de los infantes”, p. 259.

pretendía la consolidación de la vieja nobleza desde el reinado anterior<sup>68</sup> e intentó sacar partido de esta situación de minoridad.

El otro bando estaba conformado por el infante don Pedro de Castilla, hermano de Fernando IV, su suegro Jaime II de Aragón, Alfonso Téllez de Molina, Tello Alfonso de Meneses, Juan Alfonso de Haro y Cameros, Rodrigo Álvarez de Asturias, Fernán Ruiz de Saldaña, gran parte de los nobles y concejos andaluces, los maestros de las Órdenes Militares y la fundamental figura de María de Molina<sup>69</sup>. El profesor Manuel García Fernández consideró que este grupo quiso tanto la defensa de la monarquía como de su patrimonio frente a la vieja nobleza<sup>70</sup>.

Alfonso XI fue dejado en Ávila por su padre Fernando IV antes de partir al conflicto en la frontera en el sur, de la cual no volvió, y dispuso que el niño rey debía permanecer en la ciudad de Ávila y criarse allí ya que era *“lugar sano e de buena gente e guardaron siempre verdad e lealtad e servicio de los reyes”*<sup>71</sup>. Ambos bandos se apresuraron en dirigirse a Ávila para tomar el control del niño rey y, de este modo, conseguir ventaja en el nombramiento como tutor, pero Alfonso XI fue llevado a la catedral y protegido por los habitantes de la ciudad<sup>72</sup>. Los primeros conflictos no se hicieron esperar ya que Juan Núñez de Lara intentó llevarse al rey por la fuerza de Ávila. El infante don Pedro de Castilla, al tener noticia de estos acontecimientos de la mano de Diego Gómez, se citó con don Juan Manuel a la salida de Ávila para poner fin al sitio que Juan Núñez de Lara había puesto a la catedral. María de Molina instó a la pronta celebración de Cortes para decidir quién ocuparía el cargo de tutor ya que estos conflictos estaban a punto de provocar una guerra civil en Castilla. Núñez de la Lara ante la llegada del infante don Pedro de Castilla huyó a Burgos desde donde mandó llamar al infante don Juan de Castilla, que se encontraba en Valencia de Campos (hoy Valencia de don Juan), para reunir a todos sus partidarios en Sahagún y consolidar su bandería de forma definitiva<sup>73</sup>.

Don Pedro de Castilla se reunió con María de Molina que se posicionó definitivamente junto a su hijo en su candidatura a tutor del rey. Ambos se pusieron en

---

<sup>68</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 146.

<sup>69</sup> Moxó y Ortiz de Villajos; et alii, *Historia de España*, pp. 282-283.

<sup>70</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 146.

<sup>71</sup> Sánchez Gil, “El obispo Sancho Dávila”, p. 86.

<sup>72</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 277-278.

<sup>73</sup> *Ibidem*, pp. 278-279.

contacto con Jaime II para informar de la delicada situación en que se encontraba el reino, lo que hizo que se despertaran las enormes ambiciones de Aragón ante la debilidad castellana. Tras esta reunión, el infante don Pedro de Castilla partió hacia la ciudad de Ávila para acompañar a la reina Constanza<sup>74</sup> junto a María de Molina desde Valladolid y tras esto se dirigió a Ariza para parlamentar en persona con el monarca aragonés mientras que Miguel Pérez de Arbe, vasallo del infante, fue a conseguir el apoyo de Dionisio I de Portugal para su causa<sup>75</sup> algo que ya estaba en marcha por parte del bando del infante don Juan de Castilla de mano de Juan Núñez de Lara.

Un miembro llamativo dentro del bando del infante don Juan de Castilla es el infante don Felipe de Castilla, su sobrino y hermano del infante don Pedro de Castilla. Este infante intentó fortalecer a Fernando IV en Galicia lo que lo convirtió en señor de innumerables bienes en la zona, pero también le granjeó enemigos como los Castro, el propio infante don Juan de Castilla, ya que este reclamaba para su hijo Alfonso de Valencia de Campos la zona noroccidental de Castilla, y durante la minoría de Alfonso XI al arzobispo de Santiago Berenguel de Landoira. No existe la certeza absoluta del por qué del infante don Felipe de Castilla para cambiar su enemistad frente a su tío el infante don Juan de Castilla durante este primer momento de la minoridad de Alfonso XI y convertirse en su aliado pero es posible que se deba a un intento de consolidar su poder a la vez que hallaba una forma de acercarse al mismo. Don Felipe de Castilla junto a Gonzalo Daza y Osorio obispo de Orense en una visita a María de Molina en Valladolid le propusieron una tutoría compartida entre ella misma, el infante don Juan de Castilla y el infante don Pedro de Castilla. La tensa situación que se estaba desarrollando entre los distintos grupos hizo que María de Molina en Medina de Rioseco aceptara esta posible solución<sup>76</sup>.

La celebración de unas Cortes era fundamental para solucionar el nombramiento del tutor o tutores del niño rey Alfonso XI. La doble y paralela convocatoria de Cortes por las cabezas de cada bando pone de manifiesto el enorme prestigio que poseían esta asamblea representativa en Castilla como herramienta para legitimar el acceso al cargo de tutor<sup>77</sup>. El lugar elegido para su celebración fue la ciudad de Palencia en el año 1313<sup>78</sup>. Con la llegada del infante don Juan de Castilla y del infante don Pedro de Castilla con muchos

<sup>74</sup> González Mínguez, “La reina Constanza de Portugal”, p. 346.

<sup>75</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 280.

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 281.

<sup>77</sup> Moxó y Ortiz de Villajos; et alii, *Historia de España*, p. 284.

<sup>78</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, pp. 221-233.

de sus apoyos y huestes casi produjo un enfrentamiento entre ambas banderías, pero se acordó la retirada del primero y su bandería cerca de San Miguel de Palencia mientras que el segundo y su bando se dirigieron a La Puebla, en las afueras de la ciudad<sup>79</sup>.

Los representantes de las ciudades y los prelados pertenecientes a la facción del infante don Juan de Castilla se congregaron en el convento dominico de San Pablo<sup>80</sup> mientras que los que apoyaban al infante don Pedro de Castilla se reunieron en el convento franciscano de San Francisco<sup>81</sup>. Tras arduas conversaciones no se alcanzó ningún acuerdo conjunto. La bandería del infante don Juan de Castilla nombró a este tutor del rey y asignó a Constanza de Portugal la crianza de su hijo mientras que la bandería del infante don Pedro de Castilla entregó estos papeles al infante don Pedro y su madre, y también abuela del rey, María de Molina<sup>82</sup>. Constanza de Portugal, reina viuda y madre de Alfonso XI, que poseía derecho natural sobre la custodia de su hijo, al conocer la decisión de ser María de Molina la candidata a custodiar a su hijo, rompió la relación con su suegra<sup>83</sup> y abandonó el bando del infante don Pedro de Castilla para unirse junto a su padre Dionisio I de Portugal al del infante don Juan de Castilla. Algo similar hizo don Juan Manuel, que abandonó el bando del infante don Pedro para posicionarse al lado del infante don Juan de Castilla<sup>84</sup> debido a por constantes malos entendidos.

De esta forma, las Cortes convocadas en Palencia en 1313 originaron dos cuadernos, uno realizado por el infante don Juan de Castilla y otro por el infante don Pedro de Castilla, en los que figuran representantes de los prelados, procuradores de las ciudades y nobles pero con una diferencia notable, aunque ambos cuadernos están sellados por cada uno de los tutores, solo el cuaderno del infante don Pedro de Castilla poseía los sellos oficiales del monarca<sup>85</sup>. El cuaderno del infante don Juan de Castilla, claramente dirigido a la nobleza, tuvo como objetivo principal consolidar su cargo en la tutoría y ampliar su poder en el reino. Determinó que la crianza del rey correspondía a su madre Constanza de Portugal, aunque siempre acompañada por caballeros y hombre buenos de los reinos elegidos personalmente por el infante y los representantes de las ciudades<sup>86</sup> que no

---

<sup>79</sup> Arranz Guzmán, “Reconstrucción y verificación”, pp. 52-53.

<sup>80</sup> González Mínguez, “Aproximación al estudio”, p. 43.

<sup>81</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 73.

<sup>82</sup> González Mínguez, “Aproximación al estudio”, p. 43.

<sup>83</sup> González Mínguez, “El perfil político”, p. 251.

<sup>84</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 284.

<sup>85</sup> Sánchez-Arcilla Bernal; Riesco Terrero, “La teoría de la ley”, p. 101.

<sup>86</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 222.

hubieran participado en el reinado de Fernando IV. El infante don Juan de Castilla en este otorgamiento era el único tutor del rey y máximo protector de patrimonio regio<sup>87</sup>. Por su parte, el cuaderno del infante don Pedro de Castilla lo proclama a él y a su madre María de Molina como únicos tutores y protectores de patrimonio real<sup>88</sup>, si bien aceptaron la participación de consejeros y una celebración periódica de Cortes a modo de control de sus cargos. Este infante determinó que el niño permaneciera en la ciudad de Ávila, como había mandado su hermano Fernando IV, hasta los tres años de edad momento en que pasaría a su custodia personal<sup>89</sup> ayudado por María de Molina. Se estableció un consejo formado por cuatro prelados y dieciséis caballeros (cuatro de Andalucía, cuatro de León, cuatro de Extremadura y cuatro de Castilla<sup>90</sup>) y una celebración de Cortes siempre entre el día de San Miguel y el de Todos los Santos cada dos años. Estas Cortes debían funcionar como una herramienta de control al tutor que, en caso de no poder solucionar los problemas del reino, sería cesado del cargo y se procedería a nombrar otro nuevo tutor. En caso de que ambos tutores fallecieran durante su cargo, también se nombrarían nuevos tutores y, en caso de morir uno de ellos, el superviviente se encargaría de realizar dicha labor en solitario hasta el final de la tutoría<sup>91</sup>.

Una vez que se legitimó a cada uno de los tutores en las Cortes de Palencia y fueron reconocidos por sus banderías, la situación generó muchas tensiones entre estos bandos. Estas se agravaron debido a que cada facción intentó conseguir mayores apoyos en sus zonas de influencia. Esta búsqueda de nuevos aliados llevó en muchas ocasiones a enfrentamientos directos, aunque nunca de extrema gravedad. Una de estas confrontaciones armadas se produjo en la ciudad de León cuando Rodrigo de Asturias, enviado por el infante don Pedro de Castilla, tomó las torres de la ciudad. Las torres fueron finalmente dadas a don Pedro Núñez de Guzmán gracias a la intervención de Alfonso hasta la llegada a la ciudad de su padre el infante don Juan de Castilla, el señor de Lara y el infante don Felipe de Castilla<sup>92</sup>. Tras este suceso, el infante don Juan de Castilla y sus partidarios se dirigieron a Carrión de los Condes para reunirse con don Juan Manuel, algo que el infante don Pedro de Castilla se apresuró a evitar personándose en el camino de este último, ya que el infante don Pedro sabía del peligro que suponía la participación de don

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, p. 223.

<sup>88</sup> Gómez Redondo, "El molinismo", p.45.

<sup>89</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 234.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 235.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, pp. 236-237.

<sup>92</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 285.

Juan Manuel en el bando del infante don Juan de Castilla. Desde este momento el bando del infante don Juan de Castilla intentó a toda costa evitar una confrontación con el bando del infante don Pedro de Castilla, no debido a una inferioridad numérica, sino a que los candidatos a la tutoría comprendieron lo poco provechoso que sería un enfrentamiento armado<sup>93</sup>.

Nuevamente se produjo un intento por parte de ambos bandos de hacerse con la persona de Alfonso XI. Por segunda vez, Juan Núñez de Lara se personó en Ávila para conseguir al rey, aunque fracasó. Otra intentona llegó de la mano del infante don Juan de Castilla y de la reina Constanza de Portugal, con idénticos resultados debido a que María de Molina se personó en la ciudad<sup>94</sup>. Esta última, aprovechando su estancia en Ávila junto al infante don Pedro de Castilla solicitó la entrega del rey, pero esta le fue negada nuevamente debido a que el nombramiento de la tutoría oficial no estaba aún determinado<sup>95</sup>.

En Arévalo se llegó a un pre-acuerdo entre María de Molina y los infantes don Juan y don Pedro de Castilla en el que se estableció que ejercerían de tutores los tres en cada uno en los territorios que les fueran fieles. El prestigio del infante don Pedro de Castilla en este momento estaba alcanzando altas cotas debido a sus victorias fronterizas, como la toma del castillo de Rute<sup>96</sup> que le granjeó el reconocimiento como tutor en Ávila, Toledo y en ciudades andaluzas. Por su parte, el escenario para el infante don Juan de Castilla era cada vez más complicado debido al fallecimiento de la reina Constanza de Portugal de forma repentina, lo que no solo le hizo perder su mejor herramienta para legitimar su bando, sino que corría el riesgo de perder aliados que conformaban su bandería. Ante la posibilidad de quedar atrás optó por acercar posiciones con el apoyo a esta tutoría conjunta entre los tres y evitar, aparentemente, nuevos enfrentamientos armados de forma directa entre ambos bandos, aunque lo que no evitó fueron los indirectos<sup>97</sup>. Cerca del acuerdo de Palazuelos, que sentó las bases de la triple tutoría, se produjo una importante deserción del bando del infante don Juan de Castilla, cuando el infante don Felipe se posicionó en el bando de su hermano el infante don Pedro de Castilla y su madre María de Molina. En uno de los tantos enfrentamientos entre don Juan Manuel y el infante don Pedro de Castilla, el

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, 286.

<sup>94</sup> García Alfonso, "María de Molina", p. 318.

<sup>95</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 287.

<sup>96</sup> Rosell, "Crónica del rey Don Alfonso el Onceno", cap. VII.

<sup>97</sup> Moxó y Ortiz de Villajos; et alii, *Historia de España*, p. 286.

infante don Felipe de Castilla participó activamente en la defensa de los intereses de su hermano lo que fue aprovechado por el infante don Juan de Castilla para arengar a su hijo Alfonso y a su vasallo Pedro Ponce a atacar sus posesiones gallegas. El conflicto se zanjó con la muerte durante la contienda de otro aliado del infante don Juan de Castilla, Pedro Ponce<sup>98</sup>.

En el convenio de Palazuelos se oficializó definitivamente la tutoría tripartita entre María de Molina, el infante don Juan de Castilla y el infante don Pedro de Castilla. Lo acordado en Palazuelos fue posteriormente corroborado en las Cortes de Burgos del año 1315 en las que se dispuso que María de Molina se encargara de la custodia del menor<sup>99</sup>. Durante la celebración de las Cortes de Burgos fallecieron Alfonso y Tello de Meneses, grandes apoyos del infante don Pedro de Castilla y Juan Núñez de Lara<sup>100</sup> (cuya posición heredó su sobrino Juan Núñez hijo de su hermana Juana y de Fernando de la Cerda)<sup>101</sup> aliado principal del infante Juan de Castilla. A pesar de la muerte de Juan Núñez de Lara, las Cortes de Burgos fortalecieron la posición del infante don Juan de Castilla con los nombramientos de su hijo mayor Alfonso como mayordomo del monarca (cargo que poseía el señor de Lara) y de don Juan Manuel como adelantado mayor de Murcia<sup>102</sup>.

Tras la celebración de las Cortes de Burgos de 1315, el infante don Pedro de Castilla marchó a la frontera, donde logró enormes éxitos frente a Ozmín<sup>103</sup>, pero su ausencia en puesto de tutor fue utilizada por el infante don Juan de Castilla para generar mayor malestar. Esta situación de inestabilidad hizo que el infante regresara a Castilla cuando se celebraron las nuevas Cortes de Carrión de 1317<sup>104</sup>. Durante esta convocatoria de Cortes, en un intento por evitar nuevos conflictos ante las constantes desconfianzas y compartir los éxitos de la victoria, se determinó que ambos tutores fueran juntos a la frontera en la siguiente campaña frente al islam. Los infantes don Pedro y don Juan de Castilla se prepararon para partir hacia la frontera como quedó reflejado en los

---

<sup>98</sup> Rosell, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. VII.

<sup>99</sup> González Mínguez, “El perfil político”, p. 251.

<sup>100</sup> Martínez Sopena, “Espacios, Poderes y Tensiones”, p.129.

<sup>101</sup> Moxó y Ortiz de Villajos; et alii, *Historia de España*, pp. 286.

<sup>102</sup> Rosell, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. VIII.

<sup>103</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 296-297.

<sup>104</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 307.



ordenamientos de Cortes de Medina del Campo de 1318 donde se alude una recaudación de impuestos para la “*yda dela frontera*”<sup>105</sup>.

A pesar de la desconfianza y los recelos<sup>106</sup> ambos infantes se reunieron en Cañete para la campaña que comenzó en la Vega de Granada, pero la batalla se convirtió en una estrepitosa derrota. El infante don Pedro de Castilla murió desnucado al caer del caballo momentos antes de la contienda lo que hizo que el ejército cristiano desertara. Tal desastre ocasionó también la muerte del infante don Juan de Castilla<sup>107</sup>, víctima de una apoplejía<sup>108</sup> por el enorme pesar<sup>109</sup> al saber que su sobrino el infante don Pedro había muerto. Con la muerte de los infantes, a pesar de seguir con vida María de Molina, finalizó el periodo de la primera tutoría de Alfonso XI.

### 3.2. La segunda tutoría y sus nuevos bandos.

La repentina muerte de los infantes don Juan de Castilla y don Pedro de Castilla, tutores del rey Alfonso XI, en la Vega de Granada en el año 1319, abrió un nuevo periodo de hostilidad en Castilla<sup>110</sup>. María de Molina era la tutora legal del rey aceptada en Cortes y según lo estipulado debía ser ella sola la que ocupara y defendiera tal cargo a pesar de su edad y de la acumulación de tantas amarguras<sup>111</sup>. La reina María de Molina seguía contando con cuantiosos apoyos y gozaba de un incuestionable prestigio en Castilla<sup>112</sup>, pero tras los desafortunados eventos de la Vega de Granada, nuevos personajes cercanos al trono y pertenecientes a la alta nobleza de Castilla intentaron obtener el codiciado cargo de tutor del rey. Tras estos acontecimientos, Juan de Haro<sup>113</sup> “el tuerto” hijo del infante don Juan de Castilla y de María de Haro señora de Vizcaya, el señor de Villena don Juan Manuel y el infante don Felipe de Castilla e hijo de María de Molina se posicionaron políticamente y dieron un paso al frente para convertirse en tutores del rey<sup>114</sup>.

Cada uno de los aspirantes al cargo de tutor dispuso de una zona de influencia desde donde intentó inclinar la balanza a su favor y conseguir tan anhelado puesto. Juan el

---

<sup>105</sup> Ibídem, p. 333.

<sup>106</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 314.

<sup>107</sup> Victorio, *Poema de Alfonso Onceno*, versos 53-54.

<sup>108</sup> Moxó y Ortiz de Villajos; et alii, *Historia de España*, p. 293.

<sup>109</sup> Segura González, “El enterramiento del infante”, p. 8.

<sup>110</sup> Sánchez Sánchez, “Berenguel de Landoira y la política”, p. 158.

<sup>111</sup> Fernández Duro, *Tradiciones infundadas*, p. 438.

<sup>112</sup> Moxó y Ortiz de Villajos; et alii, *Historia de España*, p. 294.

<sup>113</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 319.

<sup>114</sup> Sánchez Sánchez, “Berenguel de Landoira y la política”, p. 158.

Tuerto tras obtener la herencia de su difunto padre y conseguir gracias a su madre que la reina María de Molina, debido a la extraordinaria situación del reino, le otorgara quinientos mil maravedíes y lo nombrase adelantado mayor de la frontera, se convirtió en uno de los aspirantes más claros a la tutoría del rey. Juan el Tuerto poseía el control de muchos concejos de Castilla con Burgos como centro neurálgico y posiciones muy ventajosas en el reino de León debido a su padre el infante don Juan de Castilla. Don Juan Manuel, adelantado mayor de Murcia, encontró apoyos para su candidatura a tutor en concejos de Extremadura y el reino de Toledo<sup>115</sup>. El infante don Felipe de Castilla, adelantado mayor y merino mayor de Galicia, obtuvo apoyos en esta región<sup>116</sup> e intentó poner de su lado a los señores de la Frontera que habían sido fieles a su difunto hermano el infante don Pedro de Castilla. La zona del Duero y centro de Castilla con centro principal en la ciudad de Valladolid mantuvieron su apoyo a María de Molina como tutora oficial del reino nombrada en Cortes.

Los aspirantes a la tutoría tuvieron claro desde el primer momento que debían obtener el reconocimiento de María de Molina como autoridad moral y a ser posible su favor. Juan el Tuerto utilizó las artes de su madre María de Haro<sup>117</sup>, que además era sobrina<sup>118</sup> de María de Molina, para ponerla de su lado. Por su parte, don Juan Manuel visitó en Valladolid a la reina con la finalidad de proponerle una tutoría compartida entre ambos a lo que María de Molina se negó ya que esa decisión podría ocasionar mayores daños al reino ante el descontento de Juan “el tuerto” y apartar al infante don Felipe de Castilla mucho más cercano en su afecto. Ante esta negativa, don Juan Manuel recurrió a Fernando Velázquez, hermano del obispo de Ávila, y a Gonzalo González para conseguir que esta ciudad, que siempre había permanecido fiel a María de Molina, se pusiera de su lado y lo reconociera como tutor del rey. Tras intentar impedir esta situación, María de Molina recurrió en primer lugar a Fernando de la Cerda, que obtuvo la dignidad de mayordomo mayor del rey tras serle retirada al propio don Juan Manuel por fabricarse un sello real propio<sup>119</sup>. Fernando de la Cerda rehusó y seguidamente María de Molina apeló a su hijo el infante don Felipe de Castilla para que fuera a la ciudad de Ávila<sup>120</sup> y así mantener la fidelidad de esta a su persona. Don Felipe de Castilla y don Juan Manuel

<sup>115</sup> Rosell, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. XVI.

<sup>116</sup> Salazar y Acha, *La casa del Rey de Castilla*, pp. 385-386.

<sup>117</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 323.

<sup>118</sup> Martínez Sopena, “Espacios, Poderes y Tensiones”, p. 130.

<sup>119</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 327.

<sup>120</sup> *Ibidem*, pp. 42-43.

arropados por sus respectivas huestes se encontraron en las cercanías al río Adaja donde, tras parlamentar y debido a la inferioridad numérica, el infante decidió retirarse a Pozaldeas. Desde aquí el infante don Felipe de Castilla inició un ataque a centros como Segovia y la aldea de Coca, fieles a don Juan Manuel, hasta que fue convocado por María de Molina, quien le instó a que dejara de hacer daño al reino y retornara a Valladolid<sup>121</sup>.

Juan el Tuerto y su madre María de Haro aprovecharon las discrepancias entre el señor de Villena y María de Molina y le solicitaron la merindad de Galicia, León y Castilla y el privilegio de asignarlas a quien ellos desearan, pues pensaron que dada la delicada situación con don Juan Manuel la reina accedería. María de Molina declinó la petición ya que nuevamente comprometía su relación con Garcilaso de la Vega<sup>122</sup> y su hijo el infante don Felipe y tampoco quiso dar mucho más poder a Juan el Tuerto pues era consciente de que seguía siendo una amenaza. Por otra parte, la tutora temió una alianza entre Juan el Tuerto y el de Villena que estaba poco a poco incrementando su poder debido al respaldo de nobles y concejos.

Ante la negativa, Juan el Tuerto consolidó una alianza con Fernando de la Cerda y con el arzobispo de Santiago, Berenguel de Landoira<sup>123</sup>, que estaba enfrentado al infante don Felipe de Castilla por su actuación en un conflicto en la ciudad de Santiago. La fuerza de esta alianza forzó al infante don Felipe de Castilla a aliarse inesperadamente con don Juan Manuel, y ambos intentaron quedarse con el puesto de tutores. Juan el Tuerto no solo no reconoció esta propuesta, sino que instó a María de Molina a no reconocerla tampoco y a trasladar al rey a Burgos, pues nuevamente la nobleza intentó apoderarse de Alfonso XI para de esta manera controlar el gobierno de Castilla a través de la cancillería, que debía permanecer siempre donde el rey estuviera<sup>124</sup>.

Don Juan Manuel, a través de la insólita alianza que le unía al infante don Felipe de Castilla, propuso a María de Molina una nueva tutoría tripartita entre ellos, siempre que se hiciera a través de una celebración de Cortes. Aunque María de Molina, el infante don Felipe y don Juan Manuel manifestaban una aparente confianza entre ellos, no era así, como puso de manifiesto la actitud de don Juan Manuel de no destruir su sello oficial de tutor que había creado, a pesar de petición de la reina de destruirlo. La alianza entre el

---

<sup>121</sup> *Ibíd.*, p. 326.

<sup>122</sup> *Ibíd.*, pp. 45-46.

<sup>123</sup> Díaz y Díaz; et alii, *Hechos de don Berenguel*, p. 121.

<sup>124</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 329.

señor de Villena y el infante don Felipe se resintió cuando los concejos situados en la frontera reconocieron a este último como tutor oficial, como habían hecho con su hermano el infante don Pedro de Castilla, y despertaron nuevamente la desconfianza de don Juan Manuel. María de Molina intercedió y estableció que, para evitar suspicacias ambos, debían ir siempre juntos a la zona de frontera<sup>125</sup>.

Tras la conformación de los nuevos bandos en un reino cada vez más dividido los enfrentamientos no tardaron. El primer ataque se produjo por la bandería Juan el Tuerto en León bajo la protección de Ramírez de Guzmán. El infante don Felipe y sus aliados se personaron en la ciudad enfrentaron a los partidarios de Juan el Tuerto, que terminaron rindiendo la iglesia, entregada a Martín Sánchez, y la fortaleza, otorgada a Álvarez de Asturias. El segundo ataque realizado por Juan el Tuerto y su facción se produjo en Mayorga. En este, el de Haro retó a las tropas del infante don Felipe de Castilla a enfrentarse a las suyas pero, debido a que estas fuerzas eran muy superiores a las suyas, el infante lo instó a un combate singular o mediante grupos para luchar en igualdad numérica. Finalmente, a pesar de que el de Haro accedió, el infante don Felipe de Castilla decidió evitar la confrontación. Juan el Tuerto esperó la salida del infante en Villalón de Campos y marchó a tomar Gatón, donado por el difunto infante don Pedro de Castilla a Las Huelgas. El tercer ataque de la bandería de Juan el Tuerto se realizó por medio de Juan Ruiz de Rojas y Pedro Manrique en Monzón de Campos y las aldeas cercanas a Carrión de los Condes. La situación se volvió tan peligrosa que esta vez fue María de Haro la que intentó acabar con este escenario ya que consideró que la destrucción del realengo afectaría muy negativamente en la opinión de los concejos y buenos hombres del reino sobre su hijo<sup>126</sup>. Por su parte, don Felipe de Castilla y algunos de sus aliados como Ruy González y Fernán Ruiz de Saldaña, acometieron las propiedades de Juan el Tuerto y su madre.

Ante esta situación de total inestabilidad, ataques y destrucción del reino, María de Molina propuso renunciar a la tutoría e intentó convencer a don Juan Manuel y a Juan el Tuerto para que lo hicieran también. María de Molina, con esta decisión, intentó pacificar el reino y llegar a un acuerdo entre todas las partes para poder elegir un tutor adecuado para el rey<sup>127</sup>, pero Juan el Tuerto y don Juan Manuel se negaron, ya que su ambición les impedía dejar escapar un escenario tan propicio para aumentar su poder. La rivalidad entre

---

<sup>125</sup> *Ibidem*, pp. 330-332.

<sup>126</sup> *Ibidem*, pp. 338-339.

<sup>127</sup> *Ibidem*, p. 340.

los aspirantes a la tutoría puso en evidencia un reino totalmente dividido y al borde de una guerra civil. La configuración de alianzas en este momento atendió únicamente a los intereses de la nobleza.

Esta situación tan desoladora en el reino de Castilla provocó la intervención del santo pontífice<sup>128</sup> Juan XXII que mandó un legado suyo con la intención de acabar con las hostilidades entre las facciones enfrentadas por el control de la tutoría del rey Alfonso XI. Fray Guillen de Santa Sabina fue recibido por María de Molina en Valladolid<sup>129</sup> en abril del año 1321 e intentó pacificar a los dirigentes de las facciones enfrentadas. La intervención de este legado pontificio ayudó a alcanzar un acuerdo entre María de Molina, don Juan Manuel y el infante don Felipe de Castilla: se determinó que cada uno de ellos ejercería de tutor en los territorios donde contaba con mayor número de apoyos y, en el caso de las zonas que no habían manifestado tal apoyo, los tres lo harían conjuntamente.

Se convocaron Cortes en la ciudad de Palencia pero finalmente María de Molina consiguió que se celebraran en Valladolid debido a su delicado estado de salud. El que mayores reticencias presentó a la actuación del fray Guillén de Sabina fue don Juan Manuel. Tras la negativa del señor de Villena a rebajar la tensión en Castilla por la cuestión de la tutoría, el papa Juan XXII fue informado y este le remitió una carta reprochando las viles actuaciones que había realizado en Castilla por actuar como tutor real sin ser nombrado de forma oficial a través de una convocatoria de Cortes. Don Juan Manuel, con amplios apoyos en numerosos territorios del reino, respondió a esta intromisión del papado aludiendo que había sido nombrado tutor por aclamación de sus aliados<sup>130</sup>. El legado pontificio consiguió también que Juan el Tuerto renunciase a la tutoría a cambio de que el infante don Felipe también lo hiciese. Don Felipe puso entonces la decisión en manos de María de Molina, siempre que de esta no saliera más beneficiado don Juan Manuel<sup>131</sup>.

Todos estos acuerdos se rompieron el 1 de julio de 1321 con la muerte de María de Molina. La última instrucción dada tanto a su nieta Leonor como a los hombres buenos de su querida ciudad de Valladolid<sup>132</sup> fue que protegieran y no entregasen al rey hasta que este

---

<sup>128</sup> Rosell, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. XVII.

<sup>129</sup> San Martín Payo, “Sínodos Diocesanos”, p. 139.

<sup>130</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 346.

<sup>131</sup> Valle Curieses, *María de Molina*, pp. 274-275.

<sup>132</sup> González Mínguez, “El perfil político”, p. 251.

hubiera alcanzado su mayoría. Estas indicaciones mostraban la intranquilidad de la reina antes de morir, pues dejaba a su nieto incapaz de gobernarse a sí mismo o de regir sus Estados<sup>133</sup> y a merced de las ambiciones de Don Juan Manuel, Juan el Tuerto y el infante don Felipe de Castilla algo alejado del proyecto que había seguido su madre desde 1312.

Don Felipe de Castilla temeroso de que el prestigio que le había brindado su madre con su muerte comenzara a desaparecer, convocó las Cortes en Valladolid como fue deseo de María de Molina<sup>134</sup>. A pesar de que estas Cortes van a presentar un contenido muy variado y enfocado a restaurar el orden público que había venido deteriorándose desde los últimos años, el tema principal fue decidir de forma oficial al tutor del rey y acabar con el enfrentamiento constante entre los candidatos que tanto mal estaba causando<sup>135</sup>. Finalmente, en las Cortes de Valladolid de 1322 se acordó nombrar tutores a los tres candidatos, Juan el Tuerto, don Juan Manuel y el infante don Felipe de Castilla como representantes de los intereses nobiliarios, a pesar de que este último aglutinó a los que habían apoyado a su madre y a su hermano en la anterior tutoría<sup>136</sup>.

Según el acuerdo alcanzado en Cortes, cada uno de los tutores elegidos tendría el control de las zonas que le apoyasen en la tutoría, aunque este pacto fue incapaz de acabar con los enfrentamientos constantes entre ellos y generó un ambiente prácticamente de anarquía en el reino<sup>137</sup>. El infante don Felipe de Castilla obtuvo su respaldo de Galicia, concejos que habían estado cerca de María de Molina y del infante don Pedro de Castilla en Andalucía<sup>138</sup>, León y Castilla y de los lugares que no se habían pronunciado por ningún tutor. El señor de Villena, don Juan Manuel, encontró apoyo en Murcia y en muchos concejos de extremeños. Por su parte, Juan el Tuerto fue ayudado principalmente por concejos y villas de León y Castilla. A pesar de que finalmente los tres conformaron una tutoría tripartita, pronto el acuerdo dejó de satisfacer a los tres tutores en general y concretamente a Juan el Tuerto, que poco tiempo después de la celebración de Cortes las convocó nuevamente en Valladolid. Las convulsas relaciones en la política castellana tras las Cortes de Valladolid de 1322 ocasionaron que ricoshombres del reino, con el apoyo velado de los propios tutores pues temían perder su apoyo, cometieran todo tipo de

<sup>133</sup> Gaibrois de Ballesteros, *María de Molina*, p. 247.

<sup>134</sup> Victorio, *Poema de Alfonso Onceno*, versos 75-77.

<sup>135</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 347-351.

<sup>136</sup> Arranz Guzmán, "Reconstrucción y verificación", p. 74.

<sup>137</sup> García Fernández, "Jaime II y la minoría de Alfonso XI", p. 156.

<sup>138</sup> Arranz Guzmán, "Reconstrucción y verificación", p. 74.

tropelías no solo en concejos y villas de las facciones opuestas, sino también en sus propios señoríos<sup>139</sup>.

Juan el Tuerto en 1323 intentó atraer a algunos de los hombres fuertes de la facción del infante don Felipe de Castilla para que se unieran a su causa, pero todos ellos declinaron la oferta. El resultado fue que Juan Rodríguez de Rojas y García de Villamayor fueron ajusticiados, Juan Martínez de Leiva encarcelado y solo Garcilaso de la Vega se salvó de la ira de Juan el Tuerto debido a que temió su traición e hizo caso omiso a su llamada. Los cuerpos sin vida de Juan Rodríguez de Rojas y García de Villamayor fueron arrojados a la calle sin que nadie tuviera el valor suficiente para retirarlos y allí permanecieron un día entero. Estos actos fueron granjeando a Juan el Tuerto la fama de despiadado, temido y traicionero por toda Castilla<sup>140</sup>.

Los tutores continuaron su campaña por las distintas villas y concejos del reino intentando ganar su fidelidad o haciendo que la cambiaran a su favor. De esta manera, debido a la inconformidad de estos en el resultado de las Cortes de Valladolid de 1322, los tutores intentaron aumentar sus apoyos y, en última instancia anular al resto de los candidatos para, de esta manera, mermar las zonas que controlaban y en las que ejercían su poder e influencia. Esto fue un foco de problemas y un caldo de cultivo para nuevos enfrentamientos entre los tutores. Un ejemplo de ello fue la ciudad de Zamora que había cambiado su lealtad de Juan el Tuerto al infante don Felipe de Castilla. Zamora decidió apoyar al infante que se encontraba en esos momentos en Sevilla y mandó una delegación a esta ciudad para que los ayudara frente a los constantes ataques de Juan el Tuerto<sup>141</sup> y sus aliados. Ante esta situación, el de Haro solicitó el respaldo de don Juan Manuel ante el fortalecimiento del infante frente a ellos. Esto se tradujo en una alianza entre ambos frente a don Felipe de Castilla, que había llegado a Zamora junto con su amigo y aliado Alfonso Sánchez, hijo bastardo del rey portugués Dionisio I. Los tres tutores se reunieron con sus huestes en los campos zamoranos y, a pesar de que los momentos de tensión estuvieron a punto de incendiar la mecha del conflicto, ninguno se atrevió a dar el primer paso y Juan

---

<sup>139</sup> Victorio, *Poema de Alfonso Onceno*, verso 81.

<sup>140</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 353.

<sup>141</sup> Rosell, "Crónica del rey Don Alfonso el Onceno", cap. XXXVI.

Manuel y Juan el Tuerto se retiraron a Corrales mientras que el infante don Felipe de Castilla se dirigió a un arrabal de la ciudad zamorana<sup>142</sup>.

La situación de Zamora llegó a la Corte y fue el propio Alfonso XI quien, a través de los procuradores y caballeros de la ciudad de Valladolid, medió entre los tutores para que llegara a un acuerdo y cesaran las hostilidades entre ellos<sup>143</sup>. El acuerdo no llegó a producirse ya que Juan el Tuerto, a pesar de haber vuelto a conseguir la fidelidad de la ciudad de Zamora<sup>144</sup>, se negó a avenirse con Garcilaso de la Vega. Tras este intento frustrado del propio rey para conseguir calmar el conflicto entre los tutores, Juan el Tuerto se dirigió a la ciudad de Vizcaya, don Juan Manuel a Escalona y el infante don Felipe de Castilla a Zamora, donde fue reconocido finalmente como tutor, y luego emprendió un asalto a las propiedades de “el tuerto” en Tierra de Campos. No contento con ello, también agredió las posesiones de don Juan Manuel como Portillo, tomada por Alfonso Fernández de Biedma, confiscó bienes del señor de Villena en Tordesillas y entregó Segovia a Pedro Laso de la Vega<sup>145</sup> (hijo de Garcilaso de la Vega).

Por su parte y viendo que la mayoría de edad del rey Alfonso XI estaba muy próxima, don Juan Manuel se reunió en la ciudad de Madrid y solicitó cinco servicios, ya que supuso que con la llegada efectiva del monarca al trono no podría disponer de este tipo de ventajas económicas<sup>146</sup>.

En el mes de septiembre de 1325 con tan solo catorce años, Alfonso XI puso en conocimiento de sus tutores la convocatoria de Cortes para comenzar su reinado de forma efectiva<sup>147</sup> y acabar con el largo y conflictivo periodo de las tutorías. El rey, apoyado por unos cuantos leales que se encontraban en el bando de su tío don Felipe de Castilla, comenzó su reinado con una primera etapa marcada por el nombramiento de privados, que de una manera similar intentaron utilizar a Alfonso XI para ver realizados sus intereses<sup>148</sup>.

---

<sup>142</sup> Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI*, p. 106.

<sup>143</sup> Moxó y Ortiz de Villajos, “El patrimonio dominical”, pp. 123-162.

<sup>144</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 358.

<sup>145</sup> *Ibíd.*, pp. 69-73.

<sup>146</sup> Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 75.

<sup>147</sup> Victorio, *Poema de Alfonso Onceno*, versos 158-159.

<sup>148</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 157.



### 3.3. Relaciones diplomáticas con Portugal y Aragón.

La diplomacia jugó un importante papel en la política castellana durante la minoridad de Alfonso oncenno debido a la debilidad real y el caos permanente en los órganos de gobierno. La constante pugna entre las distintas facciones nobiliarias en su intento por cumplir sus objetivos al precio que fuera, facilitó la intromisión tanto de la Corona de Aragón como del Reino de Portugal en las decisiones acerca de los asuntos internos de Castilla<sup>149</sup>. Estos reyes, además de inmiscuirse en Castilla a través de las distintas facciones nobiliarias, no hemos de olvidar que tenían una vinculación familiar con la monarquía castellana. De una parte, Dionisio I de Portugal era el abuelo materno de Alfonso XI<sup>150</sup>, mientras que, de otra, Jaime II de Aragón, además de poseer una vinculación familiar con el rey, era el suegro del infante y tutor del rey el infante don Pedro de Castilla casado con su hija María de Aragón<sup>151</sup>.

Si bien es cierto que esta intromisión en los asuntos castellanos por parte de Aragón y Portugal ya venía produciéndose desde la minoridad de Fernando IV, su actuación en la minoridad de Alfonso XI fue radicalmente diferente ya que no se aprovecharon de la debilidad castellana, buscando ampliaciones territoriales y justificaban tal intrusión como un acto en defensa del monarca de Castilla<sup>152</sup>. Aunque esta pareció ser la causa de sus comportamientos, lo cierto es tanto Jaime II como Dionisio I necesitaban una Castilla totalmente pacificada para centrarse en otros proyectos de importancia, como era la conquista de la isla de Cerdeña para el primero y la de terminar con la repoblación en el Tajo, Duero y Guadiana, convertir Lisboa en el principal centro marítimo de la costa atlántica, la “nacionalización” de las órdenes militares y el establecimiento de la Orden de Cristo para el segundo<sup>153</sup>.

Tras la muerte de Fernando IV, Dionisio I de Portugal se va a aliar con el bando nobiliario encabezado por el infante don Juan de Castilla donde no solo va a tener un papel de mediador entre las banderías, sino que también va a intentar defender y consolidar a su nieto como monarca castellano. Dionisio I se entrevistó con María de Molina para llegar a un acuerdo que reafirmaba lo pactado en los antiguos tratados de Alcañices de 1297 y

---

<sup>149</sup> García Fernández, “Don Dionis de Portugal”, p. 25.

<sup>150</sup> Rodríguez Oliveira, *Rainhas medievais*, p. 161.

<sup>151</sup> García Fernández, “La infanta Doña María”, p.157.

<sup>152</sup> Carmona Ruiz, “Las relaciones luso-castellanas”, p. 120.

<sup>153</sup> García Fernández, “Don Dionis de Portugal”, p. 27.

Agreda de 1304. Esta reunión supuso para Dionisio un reconocimiento a su novedosa política con respecto a Castilla, mientras que para María de Molina implicó una garantía de seguridad a la difícil situación que padecía el reino nuevamente. Esta sería la primera intervención de Dionisio I en la política castellana y en ella buscó apoyos para que su hija doña Constanza, debido a su derecho natural como madre de Alfonso XI, fuera la que custodiara al rey durante su minoría de edad y, de esta manera, atraerla al bando del infante don Juan de Castilla y tener en todo momento el control del menor. Constanza en un primer momento se aproximó al bando conformado por el infante don Pedro de Castilla, con el que le unía una buena relación, ya que consideró que esta facción nobiliaria le otorgaría la custodia de su hijo pero, en el ayuntamiento de Benavente y Sahagún en 1313, gran parte de la nobleza castellana la obligó a renunciar a los derechos que poseía sobre su hijo frente a los de María de Molina, que fue nombrada custodia de su nieto. Finalmente, desengañada y privada de su derecho, se integró en el bando del infante don Juan de Castilla por la promesa de que se alzaría como custodia de su hijo<sup>154</sup>. Este cambio de bando ocasionó la enemistad con Jaime II de Aragón y el infante don Pedro de Castilla, tanto de Constanza como de Dionisio I.

En 1314 Constanza de Portugal murió repentinamente y con ella se perdió una de las razones de peso que tenía el infante don Juan de Castilla frente a procuradores y nobles para acceder a la tutoría. Tanto los Acuerdos de Palazuelos de 1314 como las Cortes celebradas en Burgos en 1315 fomentaron una mayor polarización de la nobleza entre el infante don Juan de Castilla o el infante don Pedro de Castilla. Tras estos acontecimientos y debido al miedo a que Dionisio se alejara tras la pérdida de su hija, Juan Núñez de Lara, partidario del infante don Juan de Castilla, lo visitó para lograr no perder a un aliado tan valioso frente a la facción encabezada por el infante don Pedro de Castilla. Este clima prácticamente de guerra civil ocasionó que Portugal atacase posesiones del infante don Pedro de Castilla en la zona gallega. Jaime II, por temor a que el problema se convirtiera en un conflicto internacional debido al juego de alianzas con Castilla, aconsejó a su yerno el infante don Pedro de Castilla no contraatacar<sup>155</sup>.

El proceso de “nacionalización” de las órdenes militares llevado a cabo por Dionisio I pronto engrosó el bando del infante don Pedro de Castilla. El rey portugués

---

<sup>154</sup> Carmona Ruiz, “Las relaciones luso-castellanas”, p. 121.

<sup>155</sup> Brandao, *Monarquia Lusitana*, p. 210.

denunció ante el papa Juan XXII que los maestros estaban sometidos a las decisiones castellanas, lo que provocó que los maestros de la orden de Calatrava, la orden de Santiago y la orden de Alcántara, se posicionaran frente a él, con lo que el infante don Pedro de Castilla adquirió nuevos aliados<sup>156</sup>. La influencia portuguesa en la política castellana se vio notablemente debilitada con la muerte de su principal valedor Juan Núñez de Lara en el año 1315<sup>157</sup>. En este momento es cuando el infante don Juan de Castilla se aleja de Dionisio I de Portugal y se acerca a Jaime II de Aragón. En un último movimiento en esta primera tutoría de Alfonso XI, el rey portugués acordó esponsales de su hija María con Juan Alfonso de la Cerda, hijo de Alfonso de la Cerda el infante privado del trono de Castilla por Sancho IV<sup>158</sup>.

Con la muerte de los tutores de Alfonso XI en el desastre de la Vega de Granada en el año 1319, Dionisio I volvió a intentar participar de la política de Castilla, hecho que comunicó al pontífice Juan XXII<sup>159</sup>. Ni el nuevo tutor, el infante don Felipe de Castilla, poco permisivo a la injerencia de potencias extranjeras en los asuntos castellanos y apoyado por la bandería de su hermano el infante don Pedro, ni el bando encabezado por don Juan Manuel de un marcado carácter pro-aragonés, ni el conflicto con su hijo y heredero Alfonso se lo iban a permitir. Alfonso de Portugal, que estaba casado con Beatriz de Castilla, recurrió a su suegra, María de Molina para que lo ayudara militarmente contra su hermanastro Alfonso Sánchez, que contaba con el favor de su padre. María de Molina entendió que, si ella apoyaba a su yerno, el futuro Alfonso IV de Portugal, no solo habría generado un conflicto directo con Dionisio de Portugal, sino también uno indirecto dentro de Castilla, pues el infante don Felipe de Castilla tenía vínculos familiares con Alfonso Sánchez<sup>160</sup>. Debido a esto, María de Molina únicamente recordó a Dionisio I los derechos sobre el trono de Portugal de su hijo Alfonso de Portugal<sup>161</sup>.

Tras la muerte de María de Molina en 1321 y la caótica situación interna entre los nuevos tutores en Castilla, el infante don Felipe de Castilla intentó no alejarse de esta política de no intervención en el conflicto portugués, ya que ello supondría apartarse de la política de su madre, muy querida entre los nobles y los concejos. Esta discrepancia con

---

<sup>156</sup> Verissimo Serrao, *Historia de Portugal*, pp. 255-256.

<sup>157</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 295.

<sup>158</sup> Brandao, *Monarquia Lusitana*, p. 265.

<sup>159</sup> Pina, , *Crónica de D. Dinis*, p. 305.

<sup>160</sup> García Fernández, "Don Dionis de Portugal", pp. 38-39.

<sup>161</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 355-357.

María de Molina no solo hizo que Alfonso de Portugal acercara posturas a don Juan Manuel y Juan el Tuerto por mediación de Jaime II, sino que también se produjera una concordia entre Dionisio I y Alfonso de Portugal por la intervención de Isabel de Aragón (reina consorte de Portugal); tras ello el ejército portugués comenzó el ataque contra los señoríos del infante don Felipe de Castilla ubicados en Galicia y Extremadura<sup>162</sup>. Don Felipe de Castilla intervendría a favor de Alfonso Sánchez, señor de Albuquerque, y el conflicto terminó cuando Dionisio I murió en 1325.

En sus últimos años, el rey portugués llevó a cabo una política sórdida, muy alejada de la llevada a cabo en la minoridad de Fernando IV. Los anhelos del rey portugués de convertirse en el árbitro de la política peninsular en la minoría de edad de Alfonso XI chocaron, en primer lugar, con la convicción de María de Molina de consolidar el poder de su nieto y proteger el reino; en segundo lugar, con los innumerables problemas internos que poco a poco erosionaron su posición diplomática y, finalmente, con un personaje imbatible a nivel político como fue el rey aragonés<sup>163</sup>.

Por su parte, Jaime II de Aragón también interfirió en los asuntos castellanos al igual que Dionisio de Portugal, ya que intentó aumentar su hegemonía y aprovechó el complejo contexto interno de Castilla para lograr un mejor posicionamiento como árbitro de las relaciones políticas peninsulares. El rey aragonés, tras solicitar la separación de su primer infructuoso matrimonio con Isabel de Castilla, hija de Sancho IV, casó con Blanca de Anjou, y esta situación le granjeó la enemistad de la corte castellana<sup>164</sup>. Jaime II supo aprovechar la posibilidad que le daban sus diez hijos para realizar una intensa política matrimonial. Tras el desagradable acontecimiento con Isabel de Castilla, Fernando IV y Jaime II intentaron acercar posturas en los pactos de Calatayud, donde se acordó casar a la hija primogénita de Fernando, Leonor de Castilla, con el heredero al trono aragonés Jaime de Aragón<sup>165</sup>. Este proyecto fue un intento de unión personal de ambos reinos como ocurrió en el siglo XV con Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón. A pesar de que posteriormente nació el futuro Alfonso XI, el acuerdo siguió adelante y Leonor partió a la corte de Jaime II para iniciar su educación.

<sup>162</sup> Lopes, "Santa Isabel", pp. 57-80.

<sup>163</sup> Carmona Ruiz, "Las relaciones luso-castellanas", p.122.

<sup>164</sup> Gaibrois de Ballesteros, *Historia del reinado de Sancho IV*, pp. 139-141.

<sup>165</sup> Martínez Ferrando, *Els fills de Jaume II*, pp. 26-33.

Un segundo matrimonio de excepcional importancia para Jaime II que le permitió no solo entrometerse en Castilla, sino que lo ayudaron a consolidarse como mediador en la política peninsular fue el de su hija María con el infante don Pedro de Castilla, hermano de Fernando IV y futuro tutor del rey<sup>166</sup>. El infante castellano y su bandería contaron en todo momento con el apoyo de María de Molina y sus familiares, de los maestros de las Órdenes Militares y gran parte de nobles y concejos andaluces. Jaime II supo que mediante la figura de su yerno era posible la influencia aragonesa en la corte castellana a pesar de que María de Molina desconfiaba de sus intenciones. Esta unión entre el gobernante aragonés y el infante castellano granjeó al primero un enorme reconocimiento y prestigio entre los nobles castellanos y al segundo el apoyo que necesitaba a nivel político en sus aspiraciones a tutor de Alfonso XI<sup>167</sup>. El apoyo de Jaime II al infante don Pedro de Castilla implicó pacificar la frontera, la defensa real frente al infante don Juan de Castilla, ya que su grupo era contrario en este momento a las intromisiones aragonesas debido a su acercamiento a Dionisio I de Portugal, y proteger los derechos económicos de los olvidados infantes de la Cerda.

Un tercer matrimonio aprobado por Jaime II fue el de su hija Constanza con don Juan Manuel. La buena sintonía entre el monarca portugués y el infante don Pedro de Castilla despertó la desconfianza de don Juan Manuel debido a que deseaba participar en la tutoría del rey Alfonso XI. Las desavenencias entre los yernos de Jaime II se incrementaron tras los acuerdos de Palazuelos en 1314 ya que el infante don Pedro de Castilla descartó en este momento la participación en gobierno de Castilla de forma definitiva al señor de Villena. Desde 1314 hasta las Cortes de Valladolid de 1318 los problemas entre ambos fueron constantes<sup>168</sup>.

Por su parte, Jaime II también fomentó un acercamiento al infante don Juan de Castilla ya que este entendió que el mediador en los problemas de Castilla no era Dionisio de Portugal sino el rey aragonés. En toda esta primera tutoría de Alfonso XI, Jaime fue informado por el infante don Juan de Castilla de todos los acontecimientos concernientes al niño-rey y, además, pidió su consejo y compartió con él sus anhelos políticos. Esta es la

---

<sup>166</sup> Claramunt Rodríguez, “La política matrimonial”, p. 210.

<sup>167</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 147.

<sup>168</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 292-293.

razón por la que Jaime II aprobó todos y cada uno de los acuerdos llevados a cabo por los infantes don Juan y don Pedro de Castilla como tutores del rey de Castilla<sup>169</sup>.

María de Molina mantuvo en este periodo una constante comunicación con Jaime II y lo puso al día sobre el conflicto entre sus yernos y aspectos relacionados con las Cortes de Palencia de 1313. Ambos personajes se respetaron pues, al igual que María de Molina protegió el reino y al rey, Jaime guardó con enorme potestad los intereses de sus allegados. La reina castellana aceptó esta situación ya que no quiso perturbar el compromiso matrimonial entre la infanta Leonor de Castilla, en la corte aragonesa, y Jaime de Aragón, aunque esta situación llegó a su fin en 1319<sup>170</sup>. Los acontecimientos en la Vega de Granada fueron un duro golpe para María de Molina ya que vio el resurgimiento del caos por la lucha por desempeñar el papel de tutor tras la muerte de los infantes don Juan y don Pedro de Castilla y el incremento intrigas de la nobleza castellana. Tras la desaparición del infante don Pedro de Castilla, Jaime II apoyó a don Juan Manuel para que optara al puesto de tutor lo que supuso un alejamiento tanto de María de Molina como del infante don Felipe de Castilla de la política aragonesa. Junto a este nuevo posicionamiento junto a su yerno, la maniobra de Jaime II fue el empleo de su influencia en la sede pontificia para situar a su hijo el infante don Juan de Aragón como arzobispo de Toledo tras la muerte de Gutierre Gómez. El desempeño del arzobispado de Toledo conllevaba ejercer de Canciller Mayor de Castilla y esto disgustó profundamente al infante don Felipe de Castilla y a María de Molina, que eran cada vez más reacios a la intromisión aragonesa en Castilla<sup>171</sup>. En este año de 1319 se produjo la esperada boda concertada entre Fernando IV y Jaime II de Leonor de Castilla con Jaime de Aragón con un resultado que enrareció en las relaciones entre ambos reinos<sup>172</sup>. El infante aragonés puso de manifiesto a su padre que quería tomar los hábitos religiosos y, por tanto, renunciar a ser su sucesor en el trono de Aragón. Ante la enorme presión que suscitaba la ruptura de dichos esponsales, el infante Jaime de Aragón accedió a casarse con Leonor en Gandesa pero, tras terminar la ceremonia abandonó a Leonor y se unió a la Orden de San Juan de Jerusalén<sup>173</sup>. María de Molina no tardó en reclamar a su nieta Leonor y, a pesar de que Jaime II sabía que mantener en su reino a la infanta castellana era la mejor fórmula para salvaguardar los

<sup>169</sup> García Fernández, "Jaime II y la minoría de Alfonso XI", p. 149-150.

<sup>170</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>171</sup> Zurita, *Anales de la Corona*, pp. 64.

<sup>172</sup> Recuero Lista, "Doña Leonor: infanta castellana", p. 226.

<sup>173</sup> Hinojosa Montalvo, *Jaime II y el esplendor*, p. 206.

intereses de sus hijos, el arzobispo toledano Juan de Aragón, María, viuda del infante don Pedro de Castilla y Constanza, no tuvo más remedio que entregarla<sup>174</sup>.

Por último, estaba el asunto de María de Aragón, viuda del infante don Pedro de Castilla, y doña Blanca, la hija de ambos. Debido a un empeoramiento en las relaciones con el infante don Felipe de Castilla y María de Molina, María de Aragón y su hija Blanca terminan exiliándose junto a Jaime II aunque don Juan Manuel intentó mantenerlas en Castilla, ya que de esta manera se garantizaba el apoyo de su suegro y mitigaba el enfrentamiento con el bando de don Felipe de Castilla a la par que se apoderaba y manejaba el enorme patrimonio de su sobrina<sup>175</sup>. Jaime II tuvo a Blanca en el monasterio de Sijena, pero sus propiedades quedaron bajo el control del infante don Felipe de Castilla y su abuela materna María de Molina, lo que convirtió a la joven en un elemento de poca utilidad diplomática. La situación tras la muerte de María de Molina se complicó ya que el bando de don Felipe de Castilla, que era contrario a la intromisión de la política aragonesa en los asuntos castellanos, exigió la tutoría de Blanca y comenzó el ataque en la frontera de Aragón. El proyecto castellano de encontrar un marido a Blanca obligaría a Jaime a devolver a Blanca a la corte de Castilla, ya que su dote había sido confiscada por su tío el infante don Felipe y su abuela María de Molina. Se pactó en 1322 entre García Lasso de la Vega (merino mayor de Castilla) y Jaime II el futuro matrimonio entre Alfonso XI y doña Blanca, aunque este proyecto matrimonial no obtuvo la licencia solicitada al pontífice Juan XXII. Jaime II inició en este momento la búsqueda de un marido para su nieta entre los nobles castellanos y consideró al más adecuado a Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan de Castilla fallecido en la Vega de Granada en 1319. Juan el Tuerto, era aspirante a tutor del rey en esta segunda tutoría y opositor a la bandera nobiliar del infante don Felipe de Castilla. De esta forma, el rey aragonés utilizó el patrimonio heredado por su nieta Blanca para incentivar su influencia en la política castellana del momento<sup>176</sup> hasta que Alfonso XI en el año 1325 alcanzó la mayoría de edad para gobernar<sup>177</sup>.

---

<sup>174</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 155.

<sup>175</sup> García Fernández, “La infanta Doña María”, p. 165.

<sup>176</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 162.

<sup>177</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 376-377.

## 4. Conflictos en el poder regional.

### 4.1. Nobleza Territorial.

Las investigaciones históricas relativas a la historia política que fueron realizados en el siglo pasado, pusieron de manifiesto el enorme protagonismo que desempeñó la alta nobleza en el ejercicio de poder del reino. No obstante, hemos de tener presente que este uso del poder se produjo en niveles muy distintos y, desgraciadamente, muchos de estos no han sido suficientemente atractivos para el investigador. El nivel superior, concerniente al poder en el reino, fue copando la mayor parte de esta atención a la par que se fue desarrollando el fortalecimiento de las instituciones de la monarquía y la propia articulación política. Este poder del reino o poder central que engloba las instituciones mediante las cuales el monarca ejecutaba, no mediante la delegación, sino de forma directa, su acción de gobierno y de justicia en la corte, es decir, se realizaba espacialmente en el lugar físico del reino donde el rey se encontraba en ese momento. Por esta razón, la nobleza si quería participar en el poder del reino debía desplazarse junto al monarca y formar parte del entorno del mismo. La estancia de la nobleza en la corte junto al monarca no era permanente y esta se producía en momentos de toma de decisiones políticas, en muchos casos tras ser avisados con antelación personalmente.

Junto con ejercicio de poder de esta élite nobiliaria castellana junto al monarca, que como he indicado es ampliamente conocido en ámbitos académicos, hubo otros niveles en los que este mismo grupo y estos mismos nobles tuvieron enorme protagonismo en el desarrollo del poder. Entre este desarrollo del poder del reino y el ejercicio del poder local, que trataremos más adelante, se pueden distinguir otros niveles intermedios que podemos denominar como poderes regionales y que contemplan una enorme complejidad a la hora de detectarlos. En muchas ocasiones, los nobles que desempeñaban este poder regional formaban parte de esa alta nobleza presente en la corte y ejercían su poder en este nivel intermedio muchas veces de forma legítima, pero con el uso de artes totalmente ilegítimas<sup>178</sup>.

La forma legítima para este desempeño era mediante la obtención a través del monarca del título de adelantado mayor o merino mayor, casi equivalentes a partir de 1258, que le autorizaba a desempeñar la política regional como delegado y representante del

---

<sup>178</sup> Diago Hernández, “El poder de la nobleza”, p. 502.



poder regio<sup>179</sup>. El cargo de “adelantado” se concedía tradicionalmente a personajes distinguidos o muy valorados, ya fuera por sus excelentes dotes militares, ya por su lealtad a la corona. Esta delegación de poder político no siempre estuvo ligada a la generosidad del monarca, sino también a la importancia y poder político local de un noble en un área determinada. Este cargo, además de otorgar la jurisdicción y la obtención de rentas antes pertenecientes a la hacienda regia, suponía una seña de diferenciación con respecto al resto de la nobleza<sup>180</sup> y favorecía el aumento patrimonial, aunque no permitía la enajenación territorial del señorío<sup>181</sup>. Lo más notorio de esta nobleza adelantada de carácter regional fue su rápida adhesión a los bandos nobiliarios creados por los aspirantes a tutores durante la minoría de Alfonso XI y que, en la mayoría de los casos, había tenido un papel político ya notorio en el reinado de Fernando IV.

Entre los nombres de Adelantados Mayores en el reinado de Fernando IV figuran<sup>182</sup>:

Cargo	Titular	Año
<b>Adelantamiento Mayor de Andalucía</b> <sup>183</sup>	Juan Núñez de Lara.	1303 - 1306.
	Infante don Juan de Castilla.	1306 - 1311.
<b>Adelantamiento Mayor de Castilla</b>	Juan Fernández de Villamayor.	1295 - 1297.
	Juan Rodríguez de Rojas.	1298 - 1302 <sup>184</sup> .
	García Fernández de Villamayor.	1302 - 1304.
	Sancho Sánchez Velasco.	1305 - 1307.
	Fernán Ruiz de Saldaña.	1308 <sup>185</sup> .
	Sancho Sánchez Velasco.	1309 - 1311.
	Fernán Ruiz de Saldaña.	1311 <sup>186</sup> .
<b>Adelantamiento Mayor de Galicia</b>	Infante don Felipe de Castilla.	1304-1306.
	Alfonso Suárez de Deza.	1311 <sup>187</sup> .
	Pedro Ponce de León.	1311 <sup>188</sup> .
<b>Adelantamiento Mayor de León</b>	Rodrigo Álvarez de las Asturias.	1300 - 1304 <sup>189</sup> .

<sup>179</sup> Ibídem, p. 503.

<sup>180</sup> Jular Pérez-Alfaro, *Los adelantados*, pp. 238- 243.

<sup>181</sup> Ibídem, p. 283.

<sup>182</sup> En esta tabla figuran los nombres de los Adelantados mayores durante el reinado de Fernando IV. El gráfico incluye: nombre del cargo, su titular y el periodo en que desempeñó dicho cargo.

<sup>183</sup> Jiménez Alcázar, “Gobernar fronteras, pp. 141-144.

<sup>184</sup> Orella Unzué, “Los orígenes de la Hermandad”, p.39.

<sup>185</sup> Álvarez Borge, *Monarquía feudal*, p. 216.

<sup>186</sup> Ibídem, p. 216.

<sup>187</sup> Lamingueiro Fernández, “Ascendencia e familia”, pp. 138.

<sup>188</sup> Sánchez Saus, *Caballería y linaje en la Sevilla*, p. 346.

	Fernán Gutiérrez Quijada.	1305.
	Rodrigo Álvarez de las Asturias.	1306 <sup>190</sup> .
	Pedro López de Padilla.	1307 – 1308.
	Martín Fernández Portocarrero.	1310 – 1311.
	Rodrigo Álvarez de las Asturias.	1311 <sup>191</sup> .
<b>Adelantamiento Mayor de Murcia</b>	Don Juan Manuel.	1295 - 1304 <sup>192</sup> .
	Juan Osórez.	1305 <sup>193</sup> .
	Diego García de Toledo.	1305 <sup>194</sup> .
	Don Juan Manuel.	1306 - 1312 <sup>195</sup> .

Entre los nombres de Adelantados Mayores en el reinado de Alfonso XI figuran<sup>196</sup>:

Cargo	Titular	Año
<b>Adelantamiento Mayor de Andalucía<sup>197</sup></b>	Sancho Sánchez Velasco <sup>198</sup> .	1312 – 1313.
	Rodríguez Tenorio.	1314 – 1315.
	Don Juan Manuel.	1316 <sup>199</sup> .
	Alfonso Fernández de Córdoba.	1317 – 1320.
	Juan el Tuerto.	1320 - 1325 <sup>200</sup>
<b>Adelantamiento Mayor de Castilla</b>	Fernán Ruiz Saldaña.	1312- 1313 <sup>201</sup> .
	Pedro González de Sandoval.	1314.
	Garcilaso de la Vega.	1315 -1326 <sup>202</sup> .
<b>Adelantamiento Mayor de Galicia</b>	Alvar Rodríguez Osorio.	1321 <sup>203</sup> .
<b>Adelantamiento Mayor de León</b>	Martín Fernández Portocarrero.	1312 - 1314.
	Juan Álvarez de Osorio.	1314 - 1320.
	Rodrigo Álvarez de las Asturias.	1322 <sup>204</sup> .

<sup>189</sup> Jular Pérez-Alfaro, *Los adelantados*, p.550.

<sup>190</sup> *Ibidem*, p.550.

<sup>191</sup> *Ibidem*, p.550.

<sup>192</sup> González Mínguez, *Fernando IV (1295-1312)*, p. 27.

<sup>193</sup> Ayala Martínez, *Las órdenes militares*, pp. 213-214.

<sup>194</sup> Salazar y Castro, *Índice de las Glorias*, p. 587.

<sup>195</sup> González Mínguez, *Fernando IV (1295-1312)*, p.27.

<sup>196</sup> En esta tabla figuran los nombres de los Adelantados mayores durante la minoría de Alfonso XI. El gráfico incluye: nombre del cargo, su titular y el periodo en que desempeñó dicho cargo.

<sup>197</sup> Jiménez Alcázar, “Gobernar fronteras”, pp. 141-144.

<sup>198</sup> Vázquez Campos, *Adelantados mayores de la frontera o Andalucía*, pp. 230-236.

<sup>199</sup> *Ibidem*, p. 305.

<sup>200</sup> Lucas de la Fuente, *Los señores de Vizcaya*, p. 294.

<sup>201</sup> Vázquez Campos, *Adelantados mayores de la frontera o Andalucía*, pp. 209 y 250.

<sup>202</sup> Orella Unzué, “Orígenes y raíces sociales”, p. 26.

<sup>203</sup> Lamingueiro Fernández, “Ascendencia e familia”, p. 139.

<sup>204</sup> Jular Pérez-Alfaro, *Los adelantados*, pp. 552-553.

<b>Adelantamiento Mayor de Murcia</b>	Don Juan Manuel.	1312 y 1313 <sup>205</sup> .
	Gonzalo Pérez Meçia.	1314.
	Diego López de Haro.	1314 - 1315 <sup>206</sup> .
	Don Juan Manuel.	1315 - 1328 <sup>207</sup> .

Todos estos nombres, que sobrevivieron al reinado de Fernando IV, fueron los protagonistas de la política territorial durante este periodo de minoridad de Alfonso XI. La tónica general durante este periodo es que los tutores entregaban estos títulos a personas de alta condición nobiliar como garantía de fidelidad no solo del titular del cargo sino también del territorio al que representaba. Normalmente la caída del cargo era solventada con el nombramiento de una persona experimentada en este cargo y con una influencia política en la región muy elevada. Estos nombramientos a partir de 1325 fueron ocupados por una nobleza secundaria con el patrimonio repartido en la Merindad evitando así ceder estas enormes parcelas de poder a la alta nobleza, que normalmente fue el principal problema durante la minoridad del rey. Así pareció existir una vinculación directa entre el nombramiento de la alta nobleza en estos cargos cuando la monarquía estaba debilitada, mientras que el nombramiento de una nobleza más secundaria, y por tanto más fácil de domeñar y sustituir, se produjo cuando el poder monárquico era fuerte<sup>208</sup>.

Tras la muerte de Fernando IV los dos aspirantes a la tutoría de Alfonso XI intentaron aglutinar en torno suyo a toda esta nobleza regional poderosa, a la cual ellos mismos pertenecían, para garantizar que su candidatura llegara a buen puerto. De un lado, el infante Juan de Castilla buscó apoyo en Juan Núñez de Lara, Fernando de la Cerda, Sancho Sánchez de Velasco, Pedro Ponce de León, Lope de Mendoza o García de Villamayor<sup>209</sup> o el infante Felipe de Castilla<sup>210</sup>, la mayoría de los cuales habían ostentado alguno de los cargos de Adelantado Mayor. Por otro lado, el infante Pedro de Castilla agrupó en su bandería a don Juan Manuel, Alfonso y Tello de Meneses, Juan Alfonso de Haro y Cameros, Fernán Ruiz de Saldaña, Garcilaso de la Vega, Rodrigo Álvarez de Asturias o Juan Martínez Leiva<sup>211</sup>, la mayoría de los cuales, pertenecía a esa nobleza

<sup>205</sup> González Mínguez, *Fernando IV (1295-1312)*, p. 247.

<sup>206</sup> Vázquez Campos, *Adelantados y lucha*, pp. 197-202.

<sup>207</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 294.

<sup>208</sup> Jular Pérez-Alfaro, *Los adelantados*, pp. 281-282.

<sup>209</sup> García Fernández, “Don Dionis de Portugal”, p. 30.

<sup>210</sup> González Mínguez, *Poder real y poder nobiliar*, p. 125.

<sup>211</sup> García Fernández, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI”, p. 146.

regional que también había ostentado algún cargo de Adelantado Mayor. Esta fidelidad a los tutores normalmente llevaba implícito algún beneficio del tipo que fuera que los tutores otorgasen, ya que de no ser así podrían granjear nuevos apoyos a la candidatura de otro aspirante a tutor.

El conflicto entre el infante Pedro de Castilla y don Juan Manuel en los momentos iniciales de la consolidación de apoyos es un claro ejemplo de lo anterior. Pedro de Castilla, con vinculación familiar con el monarca, con menos desgaste político en el reinado de Fernando IV y con el apoyo de su suegro Jaime II de Aragón, vio en el señor de Villena un gran aliado para consolidarse como tutor. Don Juan Manuel, incitado también por su suegro Jaime II de Aragón, vio una buena posibilidad de prosperar tanto a nivel político como económico y, tras valorar el poder de cada facción, decidió reconocer a Pedro de Castilla como tutor<sup>212</sup>. Don Juan Manuel se dirigió a Cuenca donde obtuvo el homenaje del concejo en favor de Alfonso XI y esto le permitió controlar un área muy extensa desde este concejo hasta Cartagena que, sumado a su nombramiento como Adelantado Mayor de Murcia, el señorío, castillos y villas que tenía del monarca, lo convertían en uno de los nobles más poderosos del reino<sup>213</sup>. Pedro de Castilla, para garantizar su apoyo, le prometió la participación en la tutoría, pues no debemos olvidar que también pertenecía al linaje real, y la custodia de los reinos de Toledo y Murcia y los obispados de Cuenca y Sigüenza con plenos poderes<sup>214</sup>, aunque el infante supo de su incapacidad para cumplir tal promesa<sup>215</sup>. Cuando las negociaciones entre los tutores fueron dando forma a una posible primera tutoría tripartita Pedro de Castilla se olvidó de las promesas a don Juan Manuel que pronto supo que jamás adquiriría lo propuesto<sup>216</sup>. A este desengaño se sumó que Pedro de Castilla había comprado a Blanca de Portugal (hermana de Dionisio I de Portugal) los lugares que esta le había vendido a don Juan Manuel pero que aún no le había pagado. A pesar de la mediación de María de Molina y del propio cuñado de ambos, Juan de Aragón, don Juan Manuel se posicionó junto al infante Juan de Castilla. Estos acontecimientos enfrentaron a Pedro de Castilla y don Juan Manuel en constantes escaramuzas entre sus tropas en Huete o Cuenca, donde fueron expulsados los partidarios del infante. Estos conflictos supusieron la suspensión por parte del infante don

<sup>212</sup> Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, p. 52.

<sup>213</sup> Pretel Marín, *Don Juan Manuel*, p. 66

<sup>214</sup> Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, pp. 54 y 429.

<sup>215</sup> Torres Fontes, Juan, "Problemática Murcia", p. 319.

<sup>216</sup> Giménez Soler, *Don Juan Manuel*, pp. 53-54.

Pedro de Castilla del cargo de Adelantado Mayor de Murcia que ostentaba el señor de Villena<sup>217</sup>. En este momento se desató una oleada de violencia a manos de don Juan Manuel y sus fieles desde Huete a Guadalajara y llegó a hacer prisionero al maestre de Calatrava, a quien consideraba culpable del incumplimiento de lo prometido por el infante don Pedro de Castilla, mientras este último le amenazó con excluir a Murcia de la tregua obtenida con los musulmanes para que esta tierra pudiera ser atacada nuevamente<sup>218</sup>. A pesar de que Diego López de Haro fue nombrado nuevo Adelantado Mayor de Murcia, la enorme inseguridad en la zona, derivada en parte de su situación de frontera y del gran número de seguidores que aún conservaba el señor de Villena, hizo que este título le fuera devuelto en 1315<sup>219</sup>. Las rencillas entre don Juan Manuel y los tutores jamás terminarían y Murcia se convirtió en una zona de constantes conflictos. El señor de Villena hizo uso de su cargo para acabar con sus opositores, mayoritariamente aliados del infante don Pedro de Castilla, que no aceptaban esta restitución del cargo de Adelantado de Murcia en la figura de don Juan Manuel.

En otros ámbitos regionales, otra nobleza posicionada claramente en el bando monárquico también realizaba todo tipo de tropelías. Esta nobleza que, con el reconocimiento de la monarquía y sin estos importantes cargos otorgados, usaba sus señoríos para extender su poder y control a amplios territorios cercanos que no estaban sujetos a su jurisdicción<sup>220</sup>. Un ejemplo paradigmático fue el caso de Juan Alfonso de Haro II señor de Cameros en la zona riojana durante la minoridad de Alfonso XI. El señor de los Cameros contaba con una buena posición política en la zona gracias a su padre Juan Alfonso de Haro I del cual heredó también el control de importantes plazas de realengo y ciertos derechos pertenecientes a la fiscalidad regia en ámbitos riojanos y sorianos<sup>221</sup>. Durante la conformación de los bandos en apoyo de los aspirantes a la tutoría del monarca se posicionó junto al infante Pedro de Castilla, por lo que, debido en parte a su poder en la región, obtuvo el cargo de prestamero de la merindad de la Rioja<sup>222</sup>.

La anarquía nobiliar en el reino en los primeros años de esta minoría, fue utilizada por Juan Alfonso de Haro II y su clientela para incrementar aún más su poder y autoridad

---

<sup>217</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 178-179.

<sup>218</sup> Pretel Marín, *Don Juan Manuel*, pp. 67-68.

<sup>219</sup> Torres Fontes, "Problemática Murcia", p. 319.

<sup>220</sup> Diago Hernández, "El poder de la nobleza", p. 503.

<sup>221</sup> Diago Hernando, "Los Haro de Cameros", pp. 793-794.

<sup>222</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 280.

en la región de formas más efectiva. Aunque poco sabemos de su clientela, las escasas fuentes nos muestran a Juan Alfonso de Haro II y a muchos de sus parientes como los protagonistas en el uso de todo tipo de violencia y hostilidad poco propia de un representante del poder real en este territorio. Los acontecimientos de la Vega de Granada, donde perdieron la vida los infantes Juan y Pedro de Castilla, tutores del rey, y que abrieron una nueva lucha entre la nobleza para alcanzar este valioso cargo, fueron utilizados por Juan Alfonso de Haro II para ejercer mayor control de la zona del Ebro, frontera con su territorio, y recuperar la pérdida de rentas<sup>223</sup> producidas por el agotamiento de la economía de tipo feudal.

Estos ejemplos pueden sumarse a otros nombres de importantes, nobles que participaron en la minoridad de Alfonso XI como fue el caso de Juan Núñez de Lara II, el infante Felipe de Castilla o el propio Juan de Haro. Esta alta nobleza regional con un enorme control sobre el nivel local, se proyectó en la política del reino y se situó en la corte del rey para, de esta manera, obtener privilegios de la monarquía que justificaran sus acciones a nivel regional y expandieran aún más su poder de forma local. Esta fue otra de las causas del adelgazamiento del poder real durante este periodo en que la nobleza poco a poco ganó nuevas parcelas de poder con respecto a la monarquía además de, debido a sus actividades abusivas bajo el estandarte real, llevar a concejos y villas a buscar fórmulas para intentar defenderse de sus abusos.

## 4.2. Las hermandades generales.

Las hermandades son quizá uno de los aspectos más singulares durante la Edad Media y supusieron todo un movimiento solidario e integrador, que da comienzo a finales del siglo XI<sup>224</sup>, que agrupan a concejos, monasterios y obispos y caballeros; aunque en algunos casos reunieron a varios de estos grupos. El origen de las Hermandades se encuentra en una defensa mutua de los concejos y villas frente al abuso de poderes superiores en momentos en que el reino no puede garantizar su seguridad<sup>225</sup>. Se caracterizaron por perseguir fines determinados y actuaron como verdaderas instituciones

---

<sup>223</sup> Diago Hernando, “Los Haro de Cameros”, p. 792.

<sup>224</sup> Don Juan Manuel, p. 348.

<sup>225</sup> Suárez Fernández, “Evolución de las hermandades”, p. 15.

que asumieron el poder legislativo, ejecutivo y judicial pero respetaron y reconocieron el poder del monarca<sup>226</sup>.

Las hermandades de carácter local que se desarrollaron a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV<sup>227</sup> durante el reinado Fernando IV, finalmente se asociaron y configuraron otras con carácter regional que se asentaron de forma territorial en cada uno de los reinos que conformaban la Corona de Castilla o, en algunos casos, de manera subregional abarcando solo una parte de estas regiones. De esta manera surgieron la Hermandad de León, la Hermandad de Castilla, la Hermandad de Extremadura o la andaluza que se federaron en las llamadas Hermandades Generales. La corona, gravemente debilitada, tuvo una especial cautela con estos movimientos hermandinos y durante la minoridad de Alfonso XI fueron amparadas por María de Molina como un escudo protector frente a la nobleza díscola y sus facciones<sup>228</sup>.

La repentina muerte de Fernando IV en Jaén en 1312 dejó una vez más al reino en una situación muy controvertida debido a que su heredero Alfonso XI tenía tan solo un año de edad y por tanto se hacía necesario organizar una tutoría. A la par que los bandos nobiliarios se configuraban para hacerse la tutoría, dando así un asalto al poder, renace el movimiento hermandino que, a diferencia del surgido del periodo de durante el reinado de Sancho IV y Fernando IV, va a ser ahora fomentado y utilizado por la propia nobleza como una herramienta en la consecución de sus objetivos políticos<sup>229</sup>. Los primeros movimientos de hermandades entre concejos y villas se produjeron en tierras leonesas y en 1312. A finales de este año, los concejos de León, Salamanca, Alba de Tormes, Villalpando, Olmedo, Sayago, Astorga, Zamora, Benavente, Ledesma, Mansilla, Granadilla y Mayorga conforman una hermandad al servicio del rey Alfonso para protegerse y hacer justicia a los desafueros ocasionados en sus términos<sup>230</sup>. Algo similar ocurrió ese mismo año en la zona andaluza, cuando los concejos y villas tanto del Alto como del Bajo Guadalquivir se reunieron en Palma del Río. En esta reunión revitalizaron la antigua Hermandad General de Andalucía con unos objetivos similares a los de los concejos y villas de la zona leonesa,

---

<sup>226</sup> Cordero Rivera, "Asociacionismo popular", p. 392.

<sup>227</sup> Valdeón Barúque, *Los conflictos sociales*, pp. 67-68.

<sup>228</sup> Fuentes Ganzo, "Las hermandades leonesas", p. 114.

<sup>229</sup> González Mínguez, "Aproximación al estudio", p. 42.

<sup>230</sup> Martín Expósito; Monsalvo Antón, *Documentación medieval del Archivo*, p. 49.

aunque también se propuso la defensa conjunta de la frontera andaluza con el reino musulmán<sup>231</sup>.

En ámbitos del reino de Toledo, ya en tiempos de Fernando IV, se configuraron tres hermandades de tipo económico para proteger los intereses de los propietarios en la zona contra los malhechores<sup>232</sup>. Estas tres hermandades formadas por personas y no por municipios fueron la Hermandad Vieja de Toledo, la Hermandad de Talavera y la Hermandad de Ciudad Real. Estas van a actuar en zonas ubicadas a su término aunque estas tierras dependieran de otras autoridades. La Hermandad de Talavera desarrolló su cometido en la zona de La Jara talaverana y al sur del río Tajo, la de Toledo lo hizo en los Montes de Toledo y la de Ciudad Real en territorios de la Orden de Calatrava aproximadamente<sup>233</sup>. Aunque la actividad de estas hermandades de forma individual se desarrolló en los últimos años del siglo XIII, fue a partir de 1300 cuando las tres colaboraron y conformaron la Santa Hermandad Vieja. Sus comienzos como hermandad de tipo regional, que se mantuvo en la minoridad de Alfonso XI, y su funcionamiento fue muy parecidos al de las Hermandades Generales, ya que no poseía ningún tipo de normas que fijaran el número de representantes de cada concejo. Inicialmente las reuniones de la Hermandad estuvieron abiertas para cualquier habitante de estas villas, pero con el tiempo se terminó optando por determinar un número fijo de representantes de cada lugar entre los que se encontraban un número de alcaldes, fieles, cuadrilleros, caballeros, hermanos, mayordomos, procuradores y fieles<sup>234</sup>.

En el año 1313 Juan de Castilla, que aspiraba al puesto de tutor, consiguió hacer un pacto con algunos de los concejos y villas de la zona leonesa, una zona que desde tiempos de Sancho IV siempre se mostró favorable al infante y que llegó a reconocerlo como rey de León<sup>235</sup>. A comienzos de 1313 se conforma una nueva hermandad entre Juan de Castilla<sup>236</sup>, Felipe de Castilla, Juan Núñez de Lara, Pedro Ponce y los concejos de León, Salamanca, Benavente, Zamora y Mansilla<sup>237</sup> en las que además de ponerse al servicio del rey y proteger su señorío, el infante recibió el apoyo de estos concejos a cambio de que estos

---

<sup>231</sup> García Fernández, “Los orígenes medievales”, p. 42.

<sup>232</sup> Sánchez Benito, “Hermandades desiguales”, p. 98.

<sup>233</sup> Sánchez Benito, “Sobre la Hermandad vieja de Toledo”, p. 147.

<sup>234</sup> Sánchez Benito, “Hermandades desiguales”, p. 98.

<sup>235</sup> Masía de Ros, “Las pretensiones”, p. 260.

<sup>236</sup> Valdeón Baroque, *Los conflictos sociales*, p. 69.

<sup>237</sup> Fuentes Ganzo, “Las hermandades leonesas”, p. 129.



podrían realizar un cuaderno con sus disposiciones en próximas las Cortes. Juan de Castilla, con estas acciones, intentó controlar la reunión en Cortes para conseguir el cargo de tutor mediante el apoyo de los concejos hermanados<sup>238</sup>. La asociación entre la nobleza y las hermandades no hizo que estas últimas fueran desvirtuadas, ya que en muchos casos estas fueron inspiradas por los primeros. Su vinculación generó una buena sintonía entre ambos por compartir objetivos comunes como la defensa del reino, el orden o los fueros entre otros<sup>239</sup>.

Esta intervención de la nobleza también se produjo en la Hermandad General de Andalucía debido a la preocupación en la defensa de la frontera, ya que concejos y villas temieron que el debilitamiento monárquico supusiera la incapacidad en su defensa y fuera aprovechado por los musulmanes para iniciar nuevos ataques<sup>240</sup> como había ocurrido con el castillo de Rute<sup>241</sup>. En una de las reuniones de la Hermandad General de Andalucía en mayo de 1313, en que predominaba el espíritu de defensa fronteriza, se reunieron los nobles Fernán Pérez Ponce y Lope Ruiz de Baeza, en contra de lo acordado en la primera junta de la Hermandad en 1312 de no acoger a ningún rico hombre<sup>242</sup>, y los concejos y villas de Sevilla, Jaén, Córdoba, Carmona, Niebla, Úbeda, Baeza, Arjona, Santisteban y Jerez<sup>243</sup>. En esta reunión se decretó la imposición de un impuesto extraordinario para sufragar los gastos defensivos de la guarda del Estrecho y las plazas de Tarifa y Gibraltar<sup>244</sup> llamado “la limosna del mar<sup>245</sup>”. Este impuesto extraordinario era obligatorio para todos los concejos y villas de Andalucía que formaran parte o no de la Hermandad, judíos y musulmanes, órdenes militares y señoríos. La creación de este impuesto con fines de defensa pone de manifiesto que la Hermandad General de Andalucía era una importante fuerza política regional con suficiente poder para obligar con nuevas disposiciones a otros poderes sociales, administrativos o eclesiásticos al cumplimiento de estos ordenamientos, sin importar que formaran parte de la Hermandad o no. Entre otros decretos se determinó

---

<sup>238</sup> Ruiz de la Peña Solar, “La Hermandad Leonesa”, pp. 149, 150 y 157.

<sup>239</sup> Asenjo González, “Ciudades y Hermandades”, p. 143.

<sup>240</sup> García Fernández, “Los orígenes”, p. 43.

<sup>241</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 290.

<sup>242</sup> García Fernández, “La Hermandad General de Andalucía”, p. 357.

<sup>243</sup> García Fernández, “Las Hermandades municipales”, p. 337.

<sup>244</sup> Nieto Cumplido, *Orígenes del regionalismo*, pp. 214-218.

<sup>245</sup> Este impuesto extraordinario consistió en una fanega de trigo o cereal anual por yunta de bueyes u otras bestias y tasaba con el valor de 1.000 maravedíes idéntico valor en ganados, colmenas, olivares o dinero disponible. Una vez recaudado por los dos cogedores de los reinos de Sevilla, Jaén y Córdoba, se ponía a disposición del Almirante de la Mar de Castilla para organizar las defensas. García Fernández, “La Hermandad General de Andalucía”, p. 358, nota 21.

recaudar la veintena de las mandas testamentarias, se confiscaron en toda Andalucía las rentas de las tercias de la Iglesia y se pactó que las rentas reales de la Frontera no salieran a Castilla y fueran empleadas solo en garantizar la defensa<sup>246</sup>. La Hermandad General, consciente de la limitación que suponía su poder regional y de que debía seguir los principios que la unían al resto de Hermandades, supo que esta política recaudatoria no debía realizarse sin ser confirmada por Castilla, por lo que pidió su ratificación en las posteriores Cortes de Burgos de 1315<sup>247</sup>.

En la celebración de las Cortes de Palencia de 1313, ejecutando lo prometido, el infante don Juan en su cuaderno de ordenamientos confirmó las Hermandades de Castilla, León, Asturias, Galicia y de las Extremaduras<sup>248</sup>. El otorgamiento no menciona la Hermandad de Andalucía ya que esta ya estaba reactivada y en pleno funcionamiento prácticamente tras la muerte de Fernando IV. Las Cortes de Palencia no dieron solución al conflicto por la tutoría y la situación en el reino se iba agravando. El desgobierno y la violencia motivó que un grupo de prelados entre los que se encontraban el arzobispo de Santiago y los obispos de Coria, Plasencia, Ciudad Rodrigo, Badajoz, Mondoñedo, Burgos, Salamanca, Tuy, Lugo y Ávila formaran una hermandad en la ciudad de Valladolid en el año 1314 para protegerse de los arbitrariedades contra sus posesiones que pudieran venir de concejos, nobles, tutores o el propio Alfonso XI<sup>249</sup>.

Durante los Acuerdos de Palazuelos, con ánimo también de ser apoyados por los prelados, los tutores acordaron el respeto de monasterios, obispos e iglesias por parte de los concejos castellanos hermanados y los caballeros. Fue durante estas vistas en Palazuelos cuando se llegó a un acuerdo acerca de los tutores, que fue ratificado en las Cortes de Burgos de 1315, momento en el que las diferentes hermandades generales, a excepción de la de Andalucía, se unieron en la Hermandad General. Esta Hermandad fue reconocida por noventa y nueve concejos y villas de Castilla, León, Asturias, Galicia y las Extremaduras y ciento tres fijosdalgo<sup>250</sup>. El reino de León apareció representado en esta Hermandad General por veintisiete concejos: doce concejos de León, ocho concejos de Asturias, cuatro concejos gallegos y tres concejos extremeños. Esta reducida representación atiende a que

<sup>246</sup> Castillo Ocaña, "Las Hermandades medievales", pp. 26-27.

<sup>247</sup> Anasagasti Valderrama; Sanz Fuentes, "La Hermandad de Andalucía", pp. 13-22.

<sup>248</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, pp. 231.

<sup>249</sup> Suárez Fernández, "Evolución de las hermandades", pp. 58-60.

<sup>250</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, pp. 247-272.

los concejos con fuerte señorío eclesiástico, como sucedió con el de Santiago, no aparecieron representados<sup>251</sup>.

En la reunión de Cortes de Burgos sorprende nuevamente la unión de concejos y villas con la nobleza. Esta alianza atiende a la gran oportunidad que brindó la minoridad de Alfonso XI a estos grupos para obtener mayor poder bajo esa apariencia de hermandad por solidaridad mutua. Esta asociación les permitió por un lado tener bajo control el poder de los tutores y por otro crear todo tipo de herramientas para la defensa de sus intereses y de los posibles daños que les fueran ocasionados. Es por esta razón por la que se instauró una comisión de doce miembros compuesta por seis representantes concejiles y seis caballeros para que vigilaran a los tutores en el ejercicio del poder<sup>252</sup>.

Nuevamente en 1317 la Hermandad General se constituye e impone la celebración de Cortes en Carrión, en las que presentaron un nuevo cuaderno con todas y cada una de las exigencias que imponían a los tutores, quienes las acataron, llegando incluso en algunas peticiones a pedir plazos para su cumplimiento<sup>253</sup>. A pesar de la enorme fortaleza que presentó la Hermandad General en estas Cortes, el precepto cincuenta y ocho<sup>254</sup> del ordenamiento pidió la celebración de algún ayuntamiento previo a la junta general en la villa de León, capital del movimiento<sup>255</sup>, lo que parece indicar que debieron tener algún problema con esta villa. Los desacuerdos entre los concejos leoneses quedaron patentes en año más tarde cuando comenzaron a aparecer hermandades menores como la de Salamanca con Ledesma<sup>256</sup>.

En las Cortes de Medina del Campo de 1318 fue confirmada la Hermandad General por última vez y el ordenamiento otorgado por los tutores aprobó meticulosamente las propuestas realizadas por el movimiento hermandino<sup>257</sup>. A pesar de la enorme fuerza que presentó la Hermandad General que da la impresión de tener suficiente capacidad de desplazar hasta a las propias Cortes<sup>258</sup>, los acontecimientos de la Vega de Granada en el año 1319 cambiaron por completo esta situación.

---

<sup>251</sup> Fuentes Ganzo, “Las hermandades leonesas”, p. 132, nota 109.

<sup>252</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, pp. 257-258.

<sup>253</sup> *Ibidem*, p. 304.

<sup>254</sup> *Ibidem*, p. 323.

<sup>255</sup> Martín Romera, “Hermandades desiguales”, nº 1, p. 97.

<sup>256</sup> Fuentes Ganzo, “Las hermandades leonesas”, p. 134.

<sup>257</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 336.

<sup>258</sup> González Mínguez, “Aproximación al estudio”, p. 47.

La muerte de los tutores el 24 de junio de 1319 trajo a nuevos protagonistas ávidos de poder a intentar hacerse con el título de tutor. Este nuevo periodo, donde destacan el infante Felipe de Castilla, don Juan Manuel y Juan el Tuerto, abrió una nueva fase de intrigas y alianzas para conseguir tal cargo. Estos nuevos aspirantes a la tutoría de Alfonso XI, una vez más, utilizaron las hermandades de concejos y villas para alcanzar este propósito<sup>259</sup>. En esta situación de crisis interna, Castilla era incapaz de responder ante una ofensiva del reino de Granada en la zona fronteriza, por lo que la Hermandad General de Andalucía actuó rápidamente. Las primeras reuniones para abordar este tema se produjeron el 21 de julio en Palma del Río donde también se decidió que ningún concejo de frontera reconociera a ningún tutor sin haber alcanzado un acuerdo con el resto de los concejos de la Hermandad como quedó reflejado en una carta de don Fernando Gutiérrez, obispo de Córdoba, a Gutierre Gómez de Toledo, arzobispo de Toledo. Una nueva reunión de parte de esta Hermandad (concretamente los concejos de Sevilla y Córdoba) se produjo a finales de agosto de 1319 en Santa María de Villadiego en Peñaflores; se estableció una vez más que ningún concejo se posicionara a favor de ningún tutor y se determinó el control sobre el designación de representantes del rey como el cargo de Adelantado que, desde este momento, debía defender y respetar los ordenamientos de la Hermandad General andaluza<sup>260</sup>.

Los acuerdos de Peñaflores también supusieron la integración en la Hermandad de prestigiosos nobles castellanos. De esta manera, los concejos andaluces del alto Guadalquivir se hermanan con Ruy González Manzanedo, Gonzalo de Aguilar, Pedro Ponce de León, Juan Alfonso de Guzmán y Juan Ponce y se autorizó, en nueva reunión que se realizó en Porcuna<sup>261</sup> el 25 de septiembre, a Diego Sánchez de Biedma, Lope Ruiz de Baeza y a Garci López de Padilla, maestre de Calatrava, a hermanarse con las villas y concejos de Córdoba, Baeza, Sevilla, Jaén, Santiesteban y Arjona del Puerto<sup>262</sup>. La reunión en Porcuna supuso el momento cumbre de la Hermandad General de Andalucía ya que quedan ligadas a ella la totalidad de las fuerzas tanto políticas como militares de la región. Este poder político del movimiento hermandino se manifestó en la siguiente reunión en Santa María de Villadiego el 23 de abril de 1320, a la que asistieron representantes de Écija, Carmona, Niebla, Córdoba, Sevilla, Ayamonte, Rota y Sanlúcar y procuradores

<sup>259</sup> Asenjo González, "Ciudades y Hermandades", p. 143.

<sup>260</sup> Nieto Cumplido, *Orígenes*, pp. 213-216.

<sup>261</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>262</sup> García Fernández, "Las Hermandades municipales", p. 362.

como María Alonso (viuda de Alfonso Pérez de Guzmán) y Pedro Ponce en la que se decidió iniciar negociaciones con Ismail I, sultán de Granada, para establecer un acuerdo de paz, que se hizo efectivo el 18 de junio<sup>263</sup> de ese año con la llamada paz de Baena<sup>264</sup>. En estos acuerdos de Baena se incluyó también a la frontera de Murcia, así como a don Juan Manuel, que ejercía el cargo de Adelantado Mayor de Murcia. El documento en el que se establece la Paz de Baena, que se realizó a espaldas de los tutores e incluso de María de Molina, fue legitimado a través del sello de la Hermandad General de Andalucía en poder de su representante Pay Arias Castro y fue validado por el escribano del concejo de Sevilla Gonzalo Pérez y por el de Córdoba Lope García<sup>265</sup>. Los ordenamientos surgidos de esta reunión expresaron que el futuro tutor de Alfonso XI para ser reconocido por los concejos de Andalucía debía, en primer lugar, ratificar la Paz de Baena acordada con el reino de Granada y respetar todos y cada uno de los privilegios y fueron de los municipios que conformaban la Hermandad General de Andalucía. Además, en la reunión se acordó solicitar al Papa las tercias de la Iglesia, la décima de los clérigos e incluso una bula de cruzada<sup>266</sup>.

La paz de Baena puso fin al problema fronterizo iniciado en 1319 con el desastre de la Vega de Granada y además, al obligar a los tutores a reconocerla, la Hermandad General de Andalucía convirtió este problema regional en uno de carácter nacional. De esta forma, la paz entre el sultán de Granada y Castilla fue liderada por el poder regional de la Hermandad General de Andalucía<sup>267</sup>.

A pesar de los grandes éxitos de la Hermandad General de Andalucía, en su seno comenzaron los primeros enfrentamientos y esta comenzó a dividirse<sup>268</sup>. La situación fue aprovechada por las banderías de Felipe de Castilla, Juan de Haro y don Juan Manuel para que concejos y villas les apoyaran en su camino a obtener mayor número de aliados y ser reconocidos como tutor<sup>269</sup>. Los primeros problemas dentro de la Hermandad surgieron en Córdoba, Baeza, Úbeda, Jerez de la Frontera y Sevilla donde los intereses locales concejiles y nobiliarios pesaron mucho más que los regionales. El nombramiento unilateral

---

<sup>263</sup> Anasagasti Valderrama; Sanz Fuentes, “La Hermandad de Andalucía”, pp. 14-15.

<sup>264</sup> Giménez Soler, Andrés, *Don Juan Manuel*, p. 70.

<sup>265</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>266</sup> García Fernández, “Los orígenes medievales”, pp. 43-44.

<sup>267</sup> García Fernández, “La Hermandad General de Andalucía”, p. 366.

<sup>268</sup> González Mínguez, “Aproximación al estudio”, pp. 47-48.

<sup>269</sup> García Fernández, “La Hermandad General de Andalucía”, p. 361.

de don Juan Manuel como tutor en la ciudad de Córdoba, sin el beneplácito de la Hermandad General de Andalucía, incumpliendo los acuerdos alcanzados en Peñafior, motivó una reunión general del movimiento hermandino en Écija el 14 de diciembre de 1320. Asistieron los concejos y villas de Andújar, Arjona, Jaén, Jerez, Carmona, Nieblas, Marchena, Sevilla y Écija y Sánchez de Biedma, alcalde de alcázar de Jaén, Pay Arias de Castro y los huidos de Córdoba, Alfonso Fernández, adelantado de la Frontera, Gonzalo Yáñez de Aguilar, Pedro Ponce y Tiscar y Quesada, representantes del arzobispo en Jaén; se acordó nombrar como tutor al infante don Felipe de Castilla.<sup>270</sup>

Tras estos acontecimientos nuevos movimientos disgregadores similares al acontecido en Córdoba surgieron dentro de la Hermandad General en Sevilla y Jerez de la Frontera<sup>271</sup>. Desde comienzos de 1321 la Hermandad general de Andalucía se encontraba totalmente dividida en bandos locales y nobiliarios, y muchos concejos localizados en la Frontera se terminaron desentendiendo del movimiento hermandino con el que tantos logros habían conseguido<sup>272</sup>. La Hermandad, muy debilitada y fragmentada, fue incapaz de ofrecer ningún tipo de resistencia al resto de poderes en la celebración de las Cortes de Valladolid de 1322 y 1325, momento en el que Alfonso XI, habiendo alcanzado su mayoría, las suprimió debido al enorme poder que habían representado y que, por tanto, podrían suponer un potencial problema al desarrollo de su política de fortalecimiento de la institución monárquica que se esforzó en instaurar desde este momento<sup>273</sup>.

### 4.3. Relaciones del episcopado con la monarquía.

Uno de los actores fundamentales durante la minoridad de Alfonso XI va a ser el Episcopado. La monarquía castellana de principios de siglo XIV va a convertir esta entidad en una herramienta política que ayuda a legitimar determinadas posturas de los tutores del niño-rey en momentos en los que los problemas y la propia presión interna que estos generaban se hacía prácticamente insostenible. Todo esto va a convertir al Episcopado en un actor político de incalculable peso, ya que en muchos casos su postura respecto a alguna de las decisiones va a ser determinante. Por esto, los tutores durante ambas tutorías de Alfonso XI, se van a esmerar en cuidar las relaciones con los obispos, cediendo a sus pretensiones y otorgando nuevos privilegios para comprar su fidelidad. Este peso político

<sup>270</sup> Anasagasti Valderrama; Sanz Fuentes, “La Hermandad de Andalucía”, pp. 16-17.

<sup>271</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 368-369.

<sup>272</sup> García Fernández, “La Hermandad General de Andalucía”, p. 369.

<sup>273</sup> García Fernández, “Los orígenes medievales”, p. 45.

hizo que la monarquía castellana no solo intentara instrumentalizar el episcopado, sino que también lo hiciese con los sectores que se oponían a él como fue el caso de la alta nobleza. Aunque pudiera parecer que el Episcopado actuaba al unísono con respecto a la toma de decisiones y posicionamiento frente a los distintos tutores del rey, lo cierto es que rara vez se produjo una única actitud en su seno y su división interna era patente, a pesar de que en su interior se articulaba una facción que podemos considerar como predominante u oficial, que no siempre pudo integrar a la totalidad de los prelados<sup>274</sup>.

El fallecimiento repentino de Fernando IV hizo que, en primera instancia, debido a la corta edad de Alfonso XI, María de Molina volviera a tomar las riendas de Castilla hasta que se nombrara un tutor oficial que dirigiera la política del reino hasta la mayoría de edad del rey. María de Molina se encargó de encauzar las acciones del Episcopado no solo en favor, en primera instancia, del sostenimiento de rey durante este periodo de minoridad, sino también de sus propios proyectos e intereses políticos. Como hemos visto, en este primer momento tras la muerte de Fernando IV es cuando se configuran las distintas facciones que van a intentar asumir la tutoría del rey. Mientras se consolidan los apoyos, el niño rey permaneció en Ávila por deseo expreso de su padre, algo que reiteró María de Molina, en posesión del obispo abulense don Sancho<sup>275</sup> que lo protegió, junto a los habitantes de la ciudad, de ser capturado por los aspirantes a tutores en un intento de convertirlo en una herramienta para legitimar su aspiración al puesto.

El periodo comprendido entre 1312 y 1314 se caracterizó por las primeras intrigas, conversaciones en búsquedas de apoyos, acuerdos y desacuerdos, choques incluso de tipo bélico, que tuvieron como objetivo determinar quién o quiénes eran los que debían ocupar el cargo de tutor del rey durante su minoría. Aunque los prelados fueron utilizados, en función de los intereses políticos de uno y otro bando, tanto por el infante don Pedro de Castilla como por el infante don Juan de Castilla, fue María de Molina la que más apeló a los obispos castellanos para conseguir el respaldo de sus decisiones políticas.

El contacto de María de Molina con los obispos castellanos se produjo desde el comienzo de la minoridad de Alfonso XI, como pone de manifiesto la intervención del obispo de Orense Gonzalo Daza y Osorio<sup>276</sup> por petición de la reina para mediar entre los

---

<sup>274</sup> Nieto Soria, *Iglesia y poder real*, p. 76.

<sup>275</sup> Rosell, "Crónica del rey Don Alfonso el Onceno", Cap. I.

<sup>276</sup> *Ibidem*, Cap. II.

infantes Felipe y Juan de Castilla para que ambos aceptaran la tutoría del infante Pedro de Castilla. En 1313, año de la celebración de las dobles Cortes de Palencia, María de Molina se reunió con el obispo don Fernando Gutiérrez de Córdoba<sup>277</sup> y el arzobispo de Sevilla don Fernando Gutiérrez Tello<sup>278</sup> para que reconocieran a su hijo el infante don Pedro de Castilla como legítimo tutor de Alfonso XI. Posteriormente, en la ciudad de León, María de Molina y Pedro de Castilla aprovecharon sus buenas relaciones con don Alfonso, obispo de Ciudad Rodrigo, para emplearlo como mediador entre el infante Juan de Castilla y Juan Núñez de Lara para evitar el clima de crispación generado por la pugna por el puesto de tutor del rey<sup>279</sup>.

Las Cortes convocadas en Palencia en el año 1313, pusieron de relieve el enorme poder que representaba en Episcopado: cada tutor intentó por todos los medios atraer al mayor número de prelados posibles para conseguir una mayor fuerza y obtener de esta manera la tutoría de Alfonso XI. Estas Cortes tuvieron una enorme representación episcopal, tanto en las que estuvieron los seguidores del infante don Pedro de Castilla como en las de los del infante don Juan de Castilla. Destaca principalmente el arzobispo de Santiago de Compostela don Rodrigo de Padrón como líder de los prelados que apoyaban la facción de María de Molina y del infante Pedro de Castilla. Entre las decisiones que se tomaron en estas Cortes de Palencia convocadas por Pedro de Castilla y su madre destaca la de nombrar un consejo formado por cuatro prelados, seis caballeros y seis hombre buenos que se ocuparían de proteger y guardar al monarca<sup>280</sup>.

En los Acuerdos de Palazuelos, momento en que se alcanzó un acuerdo para resolver el problema de la tutoría, la presencia de prelados fue nuevamente importante y, a diferencia de la Convocatoria de Cortes de Palencia de 1313, ha quedado un registro de gran parte de los asistentes. Entre los prelados aparecen don Gonzalo de Hinojosa<sup>281</sup>, obispos de Burgos, don Pedro V, obispo de Salamanca, don Simón Girón de Cisneros, obispo de Sigüenza, don Alonso I, obispo de Coria, don Juan Fernández de Sotomayor<sup>282</sup>, obispo de Tuy, don Simón, obispo de Badajoz, don Juan Hernández, obispo de Lugo, don

---

<sup>277</sup> Ortiz de Zúñiga, *Annales eclesiásticos*, pp. 174-175.

<sup>278</sup> Sánchez Herrero, "En torno al arzobispo", p. 637.

<sup>279</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 285.

<sup>280</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 235.

<sup>281</sup> Daumet, "Memoria sobre las relaciones", pp. 260-267.

<sup>282</sup> Cerdón Fernández, "La lauda sepulcral", pp. 103-106.



Alfonso I, obispo de Ciudad Rodrigo, don Sancho Blázquez Dávila<sup>283</sup>, obispo de Ávila, don Domingo, obispo de Plasencia, don Gutierre Gómez de Toledo<sup>284</sup>, arzobispo de Toledo, y nuevamente el arzobispo de Santiago don Rodrigo de Padrón. Todos los presentes a esta concordia fueron previamente elegidos por el conjunto del Episcopado castellano-leonés para personarse en esta importante reunión.

La asistencia a las Cortes de este numeroso grupo de prelados no se hizo de forma totalmente gratuita, sino que se solicitaron ciertas condiciones a los candidatos a tutor para garantizarles su apoyo. Entre estas se encontraba el compromiso de respetar todos sus antiguos privilegios y reparar los daños ocasionados por las usurpaciones que se habían producido desde tiempos de Fernando IV. El compromiso adquirido por los tutores con los prelados se tradujo no solo en la consolidación de antiguos privilegios, sino también en la concesión de otros nuevos tras la celebración de la reunión en Palazuelos que, además, finalizó con la garantía a los prelados de respetar también los derechos y libertades de las distintas Iglesias en el reino de Castilla<sup>285</sup>.

Este acuerdo con el Episcopado fue la antesala del convenio alcanzado en 1315 en las Cortes de Burgos, que garantizó definitivamente su respaldo a los distintos tutores. La representación de prelados en estas Cortes de Burgos va a ser nuevamente numerosa. Entre los asistentes estaban don Gonzalo de Hinojosa, obispos de Burgos, don Simón Girón de Cisneros, obispo de Sigüenza, don Gómez Peláez, obispo de Palencia, don Pedro V, obispo de Salamanca, don Sancho Blázquez Dávila, obispo de Ávila, don Alonso I, obispo de Coria, don Simón, obispo de Badajoz, don Juan Alfonso, obispo de Astorga y don Juan Hernández, obispo de Lugo<sup>286</sup>. Todos los obispos salvo el obispo de Palencia y el de Astorga ya habían asistido a los Acuerdos de Palazuelos. Las Cortes de Burgos de 1315 presentan un ordenamiento realizado a petición del Episcopado donde se recogen las demandas y quejas de este grupo. Aunque principalmente este cuaderno tiene la finalidad de exigir el cumplimiento de los privilegios otorgados<sup>287</sup> desde el reinado de Fernando IV, contiene disposiciones para protegerse, debido al ambiente de violencia e inseguridad, de posibles malas actuaciones, tanto de los tutores como del resto de laicos, contra el grupo de prelado. Entre las distintas peticiones para intentar protegerse de los laicos se encuentra la

<sup>283</sup> Sánchez Gil, "El obispo Sancho Dávila", pp. 79-75.

<sup>284</sup> Rosell, "Crónica del rey Don Alfonso el Onceno", cap. VIII.

<sup>285</sup> Nieto Soria, *Iglesia y poder real*, pp. 90-91.

<sup>286</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 293.

<sup>287</sup> *Ibidem*, p. 294.

prohibición de que cualquier laico construyera una fortaleza en territorio eclesiástico o que pudieran comprar una propiedad en aldeas señorío de la iglesia<sup>288</sup>, ya que se podían convertir en un lugar de operación y resistencia para atacar las posesiones de este grupo.

Uno de los temas más controvertidos de estas Cortes de Burgos fue el abadengo. Los heredamientos comprados por el abadengo o donados desde las Cortes de Haro del año 1288 habían sido devueltos al realengo. Esta decisión causó cuantiosas usurpaciones de laicos y, por consiguiente, un profundo malestar entre los prelados. A pesar de las cuantiosas reclamaciones, se determinó que solo las tierras que poseían un privilegio real debían ser devueltas, lo que causó una mayor desazón. La debilidad monárquica durante el periodo de la minoría de Alfonso XI fue utilizada por el Episcopado para presionar a los tutores para llegar a un acuerdo con respecto a este problema. El infante don Juan de Castilla y el infante don Pedro de Castilla optaron en el año 1316 por revocar la ley anterior debido al compromiso de los prelados de que ayudarían y concederían servicios extraordinarios a la Corona. La presión ejercida por este grupo y los servicios prometidos hicieron que los tutores se comprometieran en Toro en el año 1316 a no intentar regular el problema del abadengo y dejar este tema hasta que el rey alcanzara su mayoría de edad y se convirtiera en monarca efectivo<sup>289</sup>.

Tras la muerte de los tutores Pedro y Juan de Castilla en la Vega de Granada en el año 1319, María de Molina, única tutora en este momento, intentó posicionar al grupo de los prelados cerca de su hijo el infante don Felipe de Castilla, que aspiraba a la tutoría junto con Juan el Tuerto y don Juan Manuel. La influencia de María de Molina sobre Sancho Blázquez Dávila, obispo de Ávila, Pedro Méndez Sotomayor y Meirás, obispo de Coria y Fernando Gutiérrez Tello<sup>290</sup>, arzobispo de Sevilla, hizo que pronto estos respaldaran al infante don Felipe para convertirlo en tutor, como había ocurrido anteriormente con su hermano el infante don Pedro de Castilla.

La tensión entre el infante don Felipe de Castilla, don Juan Manuel y Juan el Tuerto quedó patente en su intento por conseguir nuevos apoyos y causó enfrentamientos en los que se vieron envueltos miembros del Episcopado. Un ejemplo fue la ciudad de León, fiel a Juan el Tuerto debido a que ya respaldó a su padre el infante don Juan de Castilla cuando

---

<sup>288</sup> *Ibidem*, pp. 295, 297-298.

<sup>289</sup> Nieto Soria, "Abadengo episcopal y realengo", pp. 712-719.

<sup>290</sup> Sánchez Herrero, "En torno al arzobispo", pp. 638-641.

se proclamó rey de León en el año 1296. A pesar de que la ciudad era fiel a Juan el Tuerto, Juan Ramírez de Guzmán, del infante don Felipe, era el señor de las torres de la ciudad. Ante el apoyo prestado por la ciudad a la candidatura de Juan el Tuerto como tutor del rey, Juan Ramírez de Guzmán recurrió a María de Molina y a Felipe de Castilla<sup>291</sup> por temor a que el rey perdiera su patrimonio en León. Felipe de Castilla junto con Fernán Sánchez de Valladolid, Garcilaso de la Vega, Ruy González de Saldaña, Rodrigo Álvarez de Asturias y Alfonso Suárez de Deza se personaron en la ciudad para proteger el patrimonio real<sup>292</sup>. El infante don Felipe y sus tropas accedieron a León por el Arco de la Cárcel o Puerta del Castillo, que controlaba Juan Ramírez de Guzmán, e incendiaron las dos entradas de la cabecera de la iglesia, donde se habían encastillado los que apoyaban a Juan el Tuerto. Estos hechos sitúan al obispo de León don García de Ayerbe cerca del bando de Juan el Tuerto, ya que el hecho de guarecerse en la catedral nos habla de esta proximidad entre el prelado y los insurrectos. Esta amistad y cercanía entre don García de Ayerbe y Juan el Tuerto quedaron patentes cuando este último, una vez se convirtió en tutor, ordenó que el primero recibiera la mitad de los pechos reales de la ciudad de León<sup>293</sup>.

Otro ejemplo de esta implicación fue el caso de la ciudad de Ávila. La importancia de la ciudad de Ávila radicó en su obispo don Sancho Blázquez Dávila. De orígenes nobiliarios, participó activamente durante la minoría de edad de Alfonso XI como su maestro y ayo, y se convirtió en el arquetipo de ricohombre de la época<sup>294</sup>. Sancho Blázquez Dávila desarrolló una intensa actividad política, lo que le llevó a convertirse en consejero de la reina María de Molina y, posteriormente, debido a la influencia de esta, a ser nombrado obispo de la ciudad abulense en el año 1312. La obtención de este importante cargo hizo que el obispo apoyara las decisiones políticas de María de Molina prácticamente durante toda la minoridad de Alfonso XI. La fidelidad a la familia real fue el motivo por el que Fernando IV dispuso que la ciudad de Ávila fuera el lugar en que Alfonso XI debía criarse bajo la protección de su obispo<sup>295</sup>. Con la muerte de Fernando IV, María de Molina, respetando la voluntad de su hijo, suplicó al obispo abulense que impidiera que el niño fuera tomado y sacado de la ciudad, ya que los aspirantes a tutor y hasta su madre Constanza de Portugal, ya incluida dentro de uno de los bandos, buscaban

---

<sup>291</sup> Nieto Soria, "Los obispos de la diócesis", p. 210.

<sup>292</sup> Ordás Díaz, "El Episcopado de don García Miguel", p. 267.

<sup>293</sup> Martín Fuertes, *Colección documental del Archivo*, p. 282.

<sup>294</sup> Moreno Núñez, *Ávila y su tierra*, pp. 87-88.

<sup>295</sup> Sánchez Gil, "El obispo Sancho Dávila", pp. 85-86.

hacerse con la persona del rey para ejercer más una mayor presión en su pretensión al control político del reino. Fueron varios los intentos por parte del poderoso Juan Núñez de Lara, Constanza, Pedro de Castilla o incluso María de Molina por tener acceso al niño-rey pero el obispo se opuso rotundamente a entregarlo<sup>296</sup> hasta que no hubiera sido nombrado un tutor oficial por consenso. Tras la Concordia de Palazuelos y el reconocimiento oficial como tutores de Juan de Castilla, Pedro de Castilla y María de Molina, que además sería su cuidadora, Sancho Dávila entregó a Alfonso XI a su abuela. El importante papel de custodia ejercido por el obispo y su inquebrantable voluntad de no entregar al rey a ningún bando evitó un enfrentamiento que pudo derivar en una guerra civil. Esta actitud impecable fue premiada y Sancho Dávila fue nombrado notario mayor de Castilla entre 1313 y 1320 por la intercesión de María de Molina. La muerte en la Vega de Granada de los tutores ocasionó nuevos conflictos en los que Sancho Blázquez Dávila se posicionó del lado de María de Molina. El obispo abulense intentó activamente que la ciudad de Ávila no tomara como tutor a don Juan Manuel, apoyado por el señor de Navalmorcuende, Fernán Blázquez, hermano de Sancho. Tras solicitar ayuda a su protectora María de Molina, esta envió a su hijo el infante don Felipe de Castilla para evitar tal reconocimiento. Finalmente don Juan Manuel fue reconocido tutor en Ávila y la actitud del obispo abulense estuvo al borde de ocasionar un conflicto armado<sup>297</sup> entre las huestes del señor de Villena y el infante. La reconciliación entre ambos tutores se produjo en Burgos por mediación de Simón, obispo de Sigüenza; en ella estuvo presente en propio Sancho Blázquez Dávila<sup>298</sup>.

La importancia del Episcopado volvió a quedar patente en la celebración de las Cortes de Valladolid de 1322, cuando Juan el Tuerto realizó un ordenamiento a petición de los eclesiásticos del reino de Castilla. Este ordenamiento es meramente propagandístico y con él Juan de Haro intentó engrosar su facción frente a la de los otros tutores. Este cuaderno meramente ratifica los privilegios y libertades de este grupo y les proporciona nuevas concesiones a costa siempre del reino y no de su persona<sup>299</sup>.

La formación de las hermandades en el reino va a influir en las relaciones entre el Episcopado y la monarquía. Las cartas de hermandad aludían a la lucha común de los

---

<sup>296</sup> Rosell, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. XV.

<sup>297</sup> Moreno Núñez, *Ávila y su tierra*, pp. 88-89.

<sup>298</sup> Rosell, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, cap. XXI.

<sup>299</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, pp. 369-372.

concejos frente a los excesos ocasionados por los señores y monarcas<sup>300</sup>, aunque también a defenderse de las inseguridades de la época<sup>301</sup>. La aprobación dada desde la monarquía en a la formación de estas hermandades fue considerada por los preladados como una traición. En situaciones normales la monarquía defendió los privilegios del Episcopado frente a las acciones de los concejos, pero el debilitamiento de la monarquía en la minoridad de Alfonso XI, sumado a la enorme inestabilidad desde tiempos de Sancho IV, fomentó el auge de estas asociaciones que demandaban protección frente a los abusos de los poderosos. Ante esta situación, los preladados se apresuraron en obtener de los tutores una confirmación de los privilegios y la promesa de que las concesiones otorgadas a los concejos en Cortes no implicarían un quebranto de los suyos como quedó reflejado en la correspondencia del rey con el arzobispo de Toledo y los obispos de Coria, Córdoba, Cuenca, Osmá, Segovia, Burgos, Cartagena, Palencia Ávila y el abad de Valladolid<sup>302</sup>. Los preladados consideraron las Hermandades como un ataque frontal a sus privilegios pero también un quebranto en la alianza tradicional de los obispos con la monarquía.

## 5. Conflictos en el poder local.

### 5.1. Poderes urbanos.

Los problemas en el poder local han sido uno de los temas más atractivos que se han investigado de la etapa medieval. Desde finales del siglo X, en el seno de este poder local se instalaron unas oligarquías formadas por caballeros villanos enriquecidos que tuvieron relegados tanto política como económicamente al resto de los integrantes del común. Su posición dentro de la estructura social, con una clara especialización militar a caballo, hizo que fueran incrementando el control sobre poder local, íntimamente relacionado con su poderío económico, a la par que se produjo el desarrollo del sistema concejil<sup>303</sup>. En la segunda mitad del siglo XIII, la monarquía castellana inició, por un lado, una defensa férrea de la clase feudal y sus intereses, a la que proveyó de nuevas rentas, mientras que por otro, fomentó la economía y otorgó privilegios a las ciudades, las que a través de dominio jurisdiccional del concejo obtenían también rentas que afianzaban su

---

<sup>300</sup> Puyol y Alonso, *Las hermandades de Castilla y León*, pp. 20-21.

<sup>301</sup> Suárez Fernández, "Evolución", p. 19.

<sup>302</sup> Nieto Soria, "Abadengo episcopal", pp. 192-193.

<sup>303</sup> Martín Cea; Bonachía Hernando, "Oligarquías y poderes concejiles", pp. 17 y 21.

posición<sup>304</sup>. La detención en el avance de la frontera con la ocupación de Córdoba en 1236 y Sevilla en 1248 supuso un retroceso en el poderío económico de la nobleza que encontró en ciudades y sus concejos una manera de paliar sus pérdidas. Este acercamiento la fue convirtiendo en la élite urbana a la par que los caballeros villanos pasaban a ser considerados como parte de la nobleza. Tras su instalación en los ambientes urbanos, la nobleza tomó el poder político y se convirtió en la representante de las villas y concejos y sus áreas de influencia, lo que proyectó estas villas como sujetos que intervenían en el reino a través de la celebración de Cortes<sup>305</sup>.

La conversión de estos caballeros villanos en la élite urbana formada por hombres buenos y caballeros se produjo a finales del siglo XIII y prácticamente durante todo el desarrollo del siglo XIV. El estamento nobiliario en las ciudades castellanas, ya acomodado como la élite urbana, ocupó los oficios en las distintas instituciones del poder local y logró que se fueran reservando los puestos de mayor rango a las distintas familias y linajes por lo que quedó totalmente excluido el grupo de ciudadanos pecheros<sup>306</sup>. Los cargos locales fueron monopolizados<sup>307</sup> por estas familias y linajes lo que terminó enfrentándolas. A estos conflictos se sumaron toda la red de vínculos que cada linaje poseía lo que facilitó la formación de bandos para ejercer presión en la obtención y mantenimiento en estos cargos locales. La situación de debilidad monárquica frente a una nobleza encumbrada y poderosa durante el turbulento periodo del reinado de Fernando IV y la minoridad de su hijo Alfonso XI convirtió el control del poder local en todo un polvorín en muchas ciudades castellanas<sup>308</sup>.

El vacío de poder durante el comienzo del reinado de Alfonso XI motivó la creación de una tutoría como fórmula de gobierno colectivo en todo el reino, que tuvo una enorme repercusión a nivel tanto regional como local. La nobleza se apresuró a obtener el cargo de tutor del rey y, para ello, la búsqueda de aliados polarizó la sociedad y conformó banderías de apoyo a cada candidato. La situación de inestabilidad con parte de la nobleza totalmente fuera de control, que cometió todo tipo de abusos, facilitó la reactivación de movimientos hermandinos en defensa de intereses de tipo local y regional, que en algunos

---

<sup>304</sup> Ladero Quesada, "Monarquía y ciudades", p. 725-730.

<sup>305</sup> Casado Alonso, "Las relaciones poder real", 1987, pp. 197-200.

<sup>306</sup> González Jiménez, *I Jornadas Estudios de Frontera*, p. 227.

<sup>307</sup> Benítez Floriano, "La nobleza cacereña", p. 17.

<sup>308</sup> Jara Fuente, "Estructuras formales de poder", pp. 227-232.

casos estaban muy alejados de la legalidad jurídica del poder central<sup>309</sup>. La nobleza urbana, designada en los cargos políticos, y la génesis de movimientos hermandinos, en los que también participa esta nobleza, provocaron un conflicto entre ambas debido a las distintas arbitrariedades de los primeros hacia los segundos. La nobleza intentó un asalto al poder local utilizando la coyuntura política del reino.

#### a. El caso de la ciudad de Córdoba.

A pesar de que son limitados los ejemplos de estos conflictos, existen varios en Andalucía, donde Córdoba ha sido considerada por los estudios realizados por el profesor Manuel García Fernández como uno de los núcleos urbanos más problemáticos y conflictivos del periodo de la minoridad de Alfonso XI. La documentación de su archivo municipal demuestra la tremenda situación en la que se encontraba la ciudad de Córdoba en los primeros años del reinado efectivo de Alfonso XI. Parte de estos documentos corresponden a cartas de contestación del propio rey el día 3 de mayo de 1328 sobre distintas peticiones que le hacía tal ciudad. Las respuestas dadas por el monarca al cuadernillo de peticiones de Córdoba, hoy perdido, muestra su situación económica, la crispada situación social, los problemas en el ejercicio político del concejo, entre otras. Además hace especial referencia a las enormes dificultades de la ciudad debido a su situación de frontera con el reino de Granada en plazas como Castro, Cabra, Lucena o Alcaudete y con la nobleza díscola como Juan Ponce de Cabrera, Pedro Alfonso de Haro, Martín Alfonso y Martín Gómez<sup>310</sup>.

Los problemas en la ciudad de Córdoba comenzaron en 1319 y 1320 debido a una serie de conflictos, tanto políticos como sociales, entre los distintos miembros de la oligarquía, debido a sus distintas relaciones con las banderías que apoyaban a los tutores del rey. La situación se agravó debido al rumor de la celebración de Cortes en la ciudad de Valladolid en 1322, ya que era la oportunidad de los tutores de obtener este título de manera oficial. El conflicto tuvo un marcado carácter social debido a la participación de los vecinos de la ciudad, que se levantaron contra las injusticias de la nobleza y los oficiales concejiles y reclamaron su derecho a poder nombrar tales cargos, entre los que se encontraban los de alcalde y alguacil, que tradicionalmente eran designados por el rey<sup>311</sup>. En otoño de 1320 Córdoba presenció los primeros enfrentamientos entre sus vecinos, ya

<sup>309</sup> García Fernández, "Tensiones nobiliarias", p. 235.

<sup>310</sup> Quintanilla Raso, "Estructuras sociales", p. 247-251.

<sup>311</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 341.

que muchos de ellos mostraron su apoyo a miembros de la nobleza local como Pedro Alfonso de Haro, Juan Ponce de Cabrera, Fernando Díaz Carrillo o del obispo de Córdoba don Fernando frente a los oficiales concejiles. La nobleza local solicitó a María de Molina el derecho a sustituir oficiales concejiles y participar en su elección, petición que les fue denegada<sup>312</sup>. Esta respuesta de la reina, a pesar de brindarles la posibilidad de exponer tales aspiraciones en las Cortes que estaban cerca de celebrarse, no fue bien recibida por un amplio sector de la oligarquía municipal, el conformado por Juan Ponce de Cabrera, Pedro Díaz, Fernando Díaz Carrillo, Alfonso de Haro a la que se sumó don Fernando Gutiérrez, obispo de la ciudad<sup>313</sup>. Aunque hubo un sector que se posicionó firmemente frente a la decisión de María de Molina, esta fue defendida por nobles locales cordobeses como Martín Alfonso Saavedra, Fernán Alfonso de Córdoba, Martín Alfonso de Córdoba, Pedro Ximénez Góngora y el representante de la Hermandad General de Andalucía Pay de Castro. Su apoyo a la reina en esta decisión, considerada desfavorable para Córdoba, ocasionó que fueran expulsados de la ciudad por sus habitantes los que, mayoritariamente, estaban a favor de la nobleza urbana rebelde<sup>314</sup>. Entre los oficiales expulsados por los rebeldes cordobeses se encontraban Pay Arias de Castro, Ferrand Alonso de Córdoba o Martín Alonso de Córdoba, que se dirigieron a Castro del Río para refugiarse y apoyar al infante Felipe de Castilla y a María de Molina<sup>315</sup>.

Esta situación fue utilizada por don Juan Manuel para prometer a la oligarquía cordobesa lo que la reina María de Molina les había negado, con lo que consiguió que la ciudad lo reconociera como tutor de Alfonso XI<sup>316</sup> en contra de lo pactado por la Hermandad General de Andalucía de no posicionarse junto a ningún tutor hasta la celebración de Cortes. La presencia del señor de Villena en la ciudad de Córdoba se constata ya en septiembre de 1320, donde otorgó todo tipo de mercedes, confirmó privilegios, como fue el caso de los otorgados a la Iglesia de San Pablo, y designó para el gobierno de la ciudad a quince hombres buenos con carácter vitalicio, leales a su persona. Esta alianza entre los habitantes de la ciudad y la oligarquía urbana tras entregarle la

<sup>312</sup> Valdeón Baroque, *Los conflictos sociales*, p.74.

<sup>313</sup> García Fernández, "La Hermandad General de Andalucía", pp. 366-367.

<sup>314</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 341-343.

<sup>315</sup> García Fernández, "La Hermandad General de Andalucía", pp. 374-375.

<sup>316</sup> Anasagasti Valderrama; Sanz Fuentes, "La Hermandad de Andalucía", pp. 16-17.



ciudad a don Juan Manuel<sup>317</sup>, duró poco y rápidamente se produjeron muchas divisiones en su seno<sup>318</sup>.

La intervención de don Juan Manuel en la ciudad de Córdoba y sus problemas internos por un lado y la búsqueda por parte de la ciudad de este tutor como valedor de sus propuestas por otro, responde únicamente a intereses particulares mutuos. El señor de Villena, para garantizarse el cargo de tutor, necesitaba cuantos más aliados mejor. Además, conseguir la fidelidad de esta ciudad era un golpe totalmente desmoralizador para el bando de María de Molina y su hijo el infante don Felipe, ya que esta zona siempre fue fiel al infante don Pedro de Castilla, muerto en la frontera en 1319. Por su parte, la oligarquía de Córdoba necesitaba a uno de los tutores para que aceptara sus peticiones inmediatamente sin la necesidad de esperar a la celebración de las Cortes de Valladolid de 1322. Por otra, la oligarquía no dudó en sacrificar su neutralidad en el reconocimiento de un tutor, algo prometido en la junta de la Hermandad General de Andalucía, y convertirla en uno de los baluartes del de Villena<sup>319</sup> con tal de obtener sus objetivos.

Esta decisión de reconocer como tutor a don Juan Manuel hizo que la ciudad de Córdoba quedara aislada del resto de concejos andaluces que integraban la Hermandad General de Andalucía. En una junta urgente la Hermandad finalmente decidió posicionarse junto al infante don Felipe de Castilla. Así mismo, la decisión unilateral de Córdoba ocasionó su expulsión del movimiento hermandino y dejó invalidado su pertenencia al acuerdo de paz obtenido por la Hermandad General de Andalucía con Ismail I el sultán de Granada. Esta circunstancia supuso que los últimos años de la minoría de edad de Alfonso XI fueran muy inseguros para la campaña sur cordobesa, donde se produjeron constantes ataques. Entre las zonas más acosadas por Granada se encontraron poblaciones como Lucena y Cabra y hubo asaltos a los castillos de Rute y Martos en 1324<sup>320</sup>.

La actuación de don Juan Manuel en la ciudad de Córdoba fue llevarla a un progresivo endeudamiento desde el año 1320. Entre las deudas se encontraban: el pago del ganado confiscado algunos años antes a un judío, parte del trigo comprado a Juan Ponce de Cabrera y a Yhuda Aben Xabal<sup>321</sup>, el pago de la construcción del castillo de Chillón por

---

<sup>317</sup> García Fernández, *El Reino de Sevilla*, p. 149.

<sup>318</sup> García Fernández, "Tensiones nobiliarias", p. 238.

<sup>319</sup> García Fernández, "La Hermandad General de Andalucía", p. 368.

<sup>320</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 410.

<sup>321</sup> Montes Romero-Camacho, "Notas para el estudio", pp. 255-265.

Pedro Alfonso de Haro (a pesar de la toma de rentas reales sin permiso mediante una mera autorización del señor de Villena<sup>322</sup>). Esta situación económica, cada vez peor, puso en duda las actuaciones de la elite que el señor de Villena había encumbrado como gobernantes del poder en la ciudad, y muchos nobles contrarios a sus gestiones comenzaron a desconfiar del tutor. Los contrarios a don Juan Manuel y sus afines se desplazaron a las distintas fortalezas cercanas, donde se hicieron fuertes e iniciaron una ofensiva para recuperar el control de la ciudad. La nobleza desde estos puntos fuertes pretendió protegerse y ejercer presión sobre el poder local y el consejo de quince hombres que había nombrado don Juan Manuel. Entre los nobles locales que iniciaron esta ofensiva contra los hombres del señor de Villena se encontraron Pedro Díaz de Aguado, en castillo de Castro el Viejo, Pedro Alfonso de Haro, en el castillo de Chillón, y Juan Ponce Cabrera, en el castillo de Cabra<sup>323</sup>.

#### b. Otras ciudades andaluzas.

El concejo de Niebla sufrió también una turbulenta minoría. En los primeros años del reinado de Alfonso XI, los tutores el infante don Pedro de Castilla, María de Molina y el infante don Juan de Castilla confirmaron al concejo los privilegios otorgados en reinados anteriores. Fue desde este momento cuando la oligarquía urbana, formada fundamentalmente por caballeros e hidalgos y que controlaban los resortes del poder local, se enfrentaron y conformaron los bandos, no solo para el apoyo a uno u otro tutor en ambas tutorías, sino también para el control del concejo. Estos enfrentamientos en el seno de esta oligarquía urbana ya se habían producido en los años finales del reinado de Fernando IV, a causa de la obligación de ir a la guerra cuando el concejo los reclamara. Los enfrentamientos se incrementaron en el año 1314 y Men Rodríguez Tenorio fue enviado al concejo por el infante don Pedro de Castilla para poner fin a los graves disturbios que estaban provocando la muerte de muchos vecinos del lugar y la huida de otros a concejos cercanos como Gibraleón Portugal<sup>324</sup>. Con la muerte de los tutores en 1319 y la aparición del infante don Felipe de Castilla como nuevo aspirante a tutor, la situación en Niebla alcanzó uno de los momentos más tensos durante la minoridad de Alfonso XI. El concejo de Niebla reconoció como tutor al infante don Felipe y este prometió conservar en sus puestos al alguacil mayor del concejo, Juan Rodríguez y al alcaide del alcázar del concejo,

<sup>322</sup> García Fernández, "Tensiones nobiliarias", p. 242.

<sup>323</sup> Nieto Cumplido, *Historia de Córdoba*, p. 176.

<sup>324</sup> García Fernández, "Breves notas sobre", p. 174.

Ruy Fernández de Gibraleón, aunque, al poco tiempo, el infante asignó estos cargos a hombres fieles a su persona. Este intento de control del concejo ocasionó una reacción de la oligarquía municipal que, descontentos ante tal ocupación del poder, arrasaron el alcázar y defenestraron a los oficiales nombrados por el infante<sup>325</sup>.

La situación de la ciudad de Sevilla fue muy tensa e inestable prácticamente durante toda la minoría del rey. Una de las primeras actuaciones de María de Molina y el infante don Pedro de Castilla en el año 1312, fue entregar la tenencia del alcázar sevillano a Ruy González Manzanedo, Juan Alfonso de Guzmán y Juan Jiménez, para de esta forma tener un control más efectivo sobre la ciudad hasta la celebración de las Cortes de Palencia en 1313 donde, aparentemente, se produciría su nombramiento oficial como tutores. En la ciudad se produjo un conflicto entre los hijosdalgo y los caballeros villanos, ya que los cargos concejiles fueron acaparados por los primeros, relegando a los segundos. Esta situación generó dos bandos enfrentados, uno compuesto de ricoshombres e hidalgos, y otro formado por caballeros y habitantes de la ciudad. Durante la segunda tutoría se produjo otro conflicto protagonizado por Alfonso Jofre Tenorio, que estaba junto con Ruy González Manzanedo, el maestre de Calatrava Garcí López de Padilla y Ruy Fernández de Gibraleón, a cargo del alcázar. Todos ellos, debido al control del poder local que intentaba ejercer el infante don Felipe de Castilla, dejaron de apoyarle como tutor y expulsaron a sus partidarios, Alfonso Fernández de Saavedra, Alfonso Pérez de Guzmán y Juan Alfonso de Biedma<sup>326</sup>. Don Juan Manuel, como tutor del rey, le otorgó la ciudad a Alfonso Jofre Tenorio quien prometió entregar la ciudad a Alfonso XI en el momento en que este alcanzara la mayoría de edad. Para el buen funcionamiento de Sevilla, este tutor también le otorgó el control las rentas para disponer de ellas a su antojo<sup>327</sup>.

El conflicto urbano que se desarrolló en Jerez de la Frontera tuvo unos tintes muy similares al de la ciudad de Sevilla. Comenzó con el enfrentamiento entre caballeros e hidalgos por la intromisión en el control del poder local por parte del infante don Felipe de Castilla, al designar oficiales fieles a su causa. El control del gobierno local por el infante causó que Esteban García de Vargas, en nombre del concejo en el año 1322, ante el descontento de los habitantes, renunciara a reconocer al infante como tutor oficial. El infante terminó entrando por la fuerza en el concejo y ejecutó a varios conspiradores

---

<sup>325</sup> Ibídem, p. 175.

<sup>326</sup> Rosell, "Crónica del rey Don Alfonso el Onceno", p. 77-78.

<sup>327</sup> Recuero Lista, *El reinado de Alfonso XI*, p. 403.

acusándoles falsamente de querer rendir la plaza a los musulmanes. Los bienes de los asesinados fueron entregados a los servidores del infante don Felipe, lo que causó un enorme malestar entre los habitantes de Jerez de la Frontera<sup>328</sup>.

### c. Segovia y Zamora.

Dos ejemplos más de estos conflictos urbanos donde su protagonista fue la oligarquía urbana son los casos de Segovia y de Zamora. La ciudad de Segovia manifestó su apoyo al infante don Felipe de Castilla, que entregó el control del gobierno local a Pedro Laso de la Vega, hijo Garcilaso de la Vega, uno de los grandes valedores del infante<sup>329</sup>. Los abusos de poder cometidos por Pedro Laso ocasionaron un levantamiento urbano que provocó la renuncia de los habitantes a reconocer al infante don Felipe de Castilla como tutor oficial. García González y García Sánchez fueron los dos caballeros que habían entregado la ciudad al infante y la revuelta fue en su busca para castigarlos por la traición cometida a la ciudad y sus gentes. Uno de ellos y su familia perdieron la vida al refugiarse en la iglesia de Santa María, que fue incendiada por los habitantes agraviados. El otro caballero se hizo fuerte en su casa, pero, a pesar de estar defendida por sus partidarios, fue asesinado en su interior<sup>330</sup>.

La ciudad de Zamora presentó, como el resto de las ciudades, una división de bandos urbanos que aspiraban a uno u otro tutor. La ciudad era partidaria del infante don Felipe de Castilla, pero el alcázar estaba en posesión de la bandería de Juan el Tuerto. Tras los conflictos entre ambos bandos a favor de sus aspirantes a tutores, intervino el prior de la Orden de San Juan, Fernán Rodríguez, en favor de Juan el Tuerto. La ciudad pasó a manos del de Haro lo que ocasionó constantes disturbios, que finalmente llevaron al nombramiento de Felipe de Castilla como tutor oficial en la ciudad de Zamora<sup>331</sup>.

## 5.2. Revueltas antiseñoriales.

Las ciudades en la España medieval fueron escenario de numerosos conflictos debido a ser un espacio donde confluyeron los más variados intereses de la monarquía, la nobleza y los prelados, junto con los de sus propios habitantes. Durante la enorme inestabilidad de la minoría de Alfonso XI, el conflicto entre los prelados y los habitantes de

---

<sup>328</sup> *Ibidem*, pp. 403-404.

<sup>329</sup> Álvarez Borge, *Monarquía feudal*, p. 216.

<sup>330</sup> Catalán Menéndez Pidal, *Gran Crónica de Alfonso XI*, p. 365.

<sup>331</sup> Recuero Lista, *El reinado de Alfonso XI*, p. 403.

las villas, constituidos en concejos por el control del poder local, alcanzó unas cotas de violencia muy elevadas en algunos momentos<sup>332</sup>. Estas relaciones conflictivas se produjeron tanto en ciudades episcopales donde el obispo o cabildo era el titular exclusivo del señorío gracias a una concesión real, como las de Galicia o la ciudad de Palencia, como en ciudades de realengo donde los prelados poseían facultades de tipo jurisdiccional, señorial o dominical como en Oviedo, León, Zamora o Astorga<sup>333</sup>.

Los conflictos para obtener o mantener el control del poder en estas ciudades presentaron distintas características. Por una parte, se encontraban los prelados que, como señores, se aferraron firmemente al beneficio otorgado por el rey para que las ciudades permanecieran en su señorío y así controlar bajo su mando su poder político local, y por otro, unas comunidades constituidas en concejos con unos objetivos que iban desde el drenaje de algunas de las competencias señoriales hasta exonerar totalmente la ciudad del señorío del obispo. El rey, señor natural de los anteriores, que en muchos casos compartía la jurisdicción de algunas ciudades con los prelados, no ejerció un papel de simple árbitro en este conflicto, pues apoyó o rechazó a favor de uno u otro contendiente en función de la propia coyuntura del reino y su propio interés o compromiso<sup>334</sup>. La situación de crisis en la minoridad de Alfonso XI hizo que los tutores tomaran una posición muy ambigua en la solución de estos problemas, ya que en muchos momentos necesitaron del sostén de prelados o concejos para garantizar mayores apoyos en la consecución de sus objetivos y sobrevivir a fuerzas como las de la nobleza, que mermaban su autoridad. La gravedad de estos conflictos traspasó fronteras y motivó la intervención del propio pontificado, asentado en estos momentos en la ciudad francesa de Aviñón, como ocurrió en el caso del papa Juan XXII en el conflicto de la ciudad compostelana con el arzobispo Berenguel de Landoira a partir de 1318<sup>335</sup> o en 1327 cuando este pontífice absolvió a los burgueses lucenses del ataque contra su señor<sup>336</sup>.

Van a ser muy variadas las causas de estos enfrentamientos entre señores y concejos. El aspecto económico va a jugar un papel fundamental tanto en ciudades donde el prelado fue señor exclusivo como en las que tuvieron un régimen de jurisdicción compartido con la monarquía debido, fundamentalmente, a los privilegios de exención

---

<sup>332</sup> Ruiz de la Peña Solar, "Ciudades y sociedades urbanas", p. 34.

<sup>333</sup> Ruiz de la Peña, "Las ciudades de señorío eclesiástico", pp. 118-119.

<sup>334</sup> *Ibidem*, pp. 129-130.

<sup>335</sup> Sánchez Sánchez, "Iglesia, Imperio y Poder", pp. 201-204.

<sup>336</sup> Portela Silva; García Oro, *La iglesia y la ciudad de Lugo*, pp. 274-275.

tributaria que disfrutaron los prebendados, los bienes de los cabildos catedralicios y excusados o apaniguados en momentos en que la presión fiscal se hizo prácticamente insoportable en los concejos. Además, a todo esto se sumaba un incremento de gastos en estos concejos relativos a la construcción y mantenimiento de elementos urbanos. Los excusados fueron un foco de constantes problemas, ya que fueron incluidos continuamente en las cargas vecinales reales y concejiles de las que estaban excluidos. A su vez se produjo un abuso por parte de los agentes concejiles, o por parte de los oficiales reales, contra bienes, personas, derechos, e incluso se entrometieron en competencias reservadas al señor. Por otra parte, el abuso de los prebendados en sus competencias jurisdiccionales y en uso de su autoridad en ciudades de realengo, llevó a la corona a prohibir el nombramiento de oficiales por parte del Episcopado en ciudades como Oviedo, Astorga, León o Zamora<sup>337</sup>.

#### a. La ciudad de Santiago de Compostela.

En el caso de la ciudad de Santiago, perteneciente al señorío del arzobispo, a la muerte de su titular Rodrigo de Padrón en el año 1316, el cabildo dividido y el contexto de inestabilidad durante la minoridad de Alfonso XI, hicieron que la burguesía compostelana intentara exonerar la ciudad del señorío del arzobispo y convertirla en una ciudad de realengo<sup>338</sup>. En 1317, Pedro Yáñez do Campo y Martín Bernáldez, representantes de la ciudad de Santiago, intentaron en las Cortes celebradas de Carrión<sup>339</sup> que le fuera concedida a la ciudad de Santiago la condición de realenga<sup>340</sup> y, debido a la coyuntura mencionada, los tutores del rey decidieron que en la “*villa de Santiago fuese guardado el sennorio del Rey, et el derecho del Conceyo no pereziese*”<sup>341</sup>, algo que ya en 1311 había sido intentado sin éxito<sup>342</sup>.

Fue también ese año de 1317 cuando el papa Juan XXII nombró desde Aviñón a Berenguel de Landoira arzobispo de Santiago<sup>343</sup>. Berenguel llegó a Medina del Campo y se reunió con los tutores del rey, los infantes Juan y Pedro de Castilla, presentes en esta villa debido a una nueva celebración de Cortes en 1318<sup>344</sup>, y consiguió las cartas de privilegio que anulaban las otorgadas a Pedro Yáñez do Campo y Martín Bernáldez y restablecían su

<sup>337</sup> Coria Colino, “La eliminación de los jueces”, pp.117-119.

<sup>338</sup> Ruiz de la Peña, “Las ciudades de señorío eclesiástico”, p. 139.

<sup>339</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 299.

<sup>340</sup> Sánchez Sánchez, “Berenguel de Landoira y la política”, p. 159.

<sup>341</sup> López Ferreiro, *Fueros municipales de Santiago*, p. 328.

<sup>342</sup> Sánchez Sánchez, “La intervención del poder”, p. 199.

<sup>343</sup> Sánchez Sánchez, “Iglesia, Imperio y Poder”, p. 796.

<sup>344</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 330.

autoridad en la ciudad de Santiago según las disposiciones aprobadas por Fernando IV<sup>345</sup>. El arzobispo, al llegar a Melide, se reunió con el infante don Felipe de Castilla, con un consolidado poder en la zona gallega<sup>346</sup>, su esposa Margarita y Alfonso Suárez de Deza, mayordomo del infante y custodio de los bienes que pertenecían al arzobispo hasta que esté estuviera en disposición de reclamarlos. A pesar de que Berenguel de Landoira ya estaba en esta disposición y había recibido el beneplácito y las cartas de privilegio de rey, el mayordomo pospuso su entrega debido a los deseos de la ciudad compostelana<sup>347</sup>.

A su llegada a la ciudad, el prelado fue recibido con las puertas cerradas y los muros defendidos por los habitantes de la ciudad, que se negaban a reconocerle como señor y reclamaban formar parte del realengo. Las enormes fuerzas de la ciudad, bien coordinadas por la oligarquía local compuesta principalmente por burgueses, hizo que Berenguel de Landoira nombrara, en un intento por acabar con este levantamiento, al infante Felipe de Castilla Pertiguero mayor de Santiago. El infante, a pesar de que juró el cargo de defender y acabar con este conflicto contra el prelado, siguió apoyando en la sombra la resistencia de los habitantes compostelanos. Es en este momento cuando se llegó a un acuerdo entre el arzobispo y el infante don Felipe de Castilla para que Alfonso Suárez de Deza, en representación de los vecinos de la ciudad, le entregaran su iglesia. Cuando Berenguel accedió a la misma, fue encerrado y sufrió un asedio<sup>348</sup> en el que todos sus hombres murieron a manos de los habitantes insurrectos de Santiago, que también intentaron atentar contra la vida del prelado<sup>349</sup>.

La muerte de los tutores en la Vega de Granada en 1319 hizo que emergieran nuevas fuerzas nobiliarias dispuestas a ocupar el cargo de tutor. Entre estas fuerzas se encontraban el infante don Felipe de Castilla y Juan el Tuerto. La tensión a la que nuevamente fue sometido el reino hizo que María de Molina intentara mediar entre el arzobispo Berenguel de Landoira y su hijo, el infante don Felipe de Castilla, para garantizarse el apoyo del prelado en la escalada de este último al cargo de tutor, ya que de no ser así, el arzobispo terminaría en el bando de Juan el Tuerto<sup>350</sup>, con el que ya tenía

---

<sup>345</sup> Díaz y Díaz; et alii, *Hechos de don Berenguel*, p. 89; Sánchez Sánchez, “Berenguel de Landoira y la política”, p. 159.

<sup>346</sup> Salazar y Acha, *La casa del Rey*, pp. 385-386.

<sup>347</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>348</sup> López Ferreiro, *Historia de la Santa*, p. 25.

<sup>349</sup> Díaz y Díaz; et alii, *Hechos de don Berenguel*, p. 97.

<sup>350</sup> García Oro, *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XIV*, p. 83.

buenas relaciones debido a que el prelado legitimó tanto su matrimonio con doña Isabel<sup>351</sup> como el de sus padres Juan de Castilla y María Díaz de Haro<sup>352</sup>, y que deseaba, al igual que el infante, la aclamada tutoría de Alfonso XI<sup>353</sup>.

El autor de los *Gesta Berengarii de Landoira* narra el dramático final de la sublevación de la ciudad compostelana en la fortaleza de Rocha Fuerte, lugar donde se había instalado el arzobispo a la espera de acceder a todo su señorío, situado en el acceso suroccidental a la villa el 16 de septiembre de 1320<sup>354</sup>. Alfonso Suárez de Deza junto con un grupo de fieles representantes de la ciudad se reunieron con el prelado para alcanzar un acuerdo con respecto a la entrega nuevamente de la ciudad. Tras cuantiosos engaños y retrasos en la entrega de sus propiedades al arzobispo, los hombres de Berenguel de Landoira cerraron la fortaleza y mataron a todos los opositores al arzobispo<sup>355</sup>. Entre los rebeldes asesinados figuraban miembros de la oligarquía urbana como Martín Martínez, Juan Varela, Juan García de Mesía, Gonzalo Yáñez, los hermanos Andrade y el propio Alfonso Suárez de Deza junto con otros cinco cómplices más<sup>356</sup>. Tras este acontecimiento el arzobispo acabó con toda la resistencia en la zona destruyendo todas las casas fuertes en Ledesma, Gallegos, Chapa y Férvida en posesión de los fieles de Alfonso Suárez de Deza<sup>357</sup>.

Con el final de los dirigentes de la revuelta, Berenguel de Landoira, María de Molina y el infante don Felipe de Castilla llegaron a un acuerdo, y Berenguel de Landoira fue reconocido finalmente como señor de la ciudad de Santiago de Compostela por sus habitantes mediante la paz firmada en la Iglesia de Santa Susana el 27 de septiembre de 1320. De esta manera, el poder de la sociedad urbana quedaba nuevamente supeditado al poder del señorío episcopal<sup>358</sup>.

#### **b. La ciudad de Lugo.**

En el caso de la ciudad de Lugo, los enfrentamientos de burgueses para librarse del poder señorial comenzaron en torno al año 1300, pero la muerte del obispo don Miguel y el

<sup>351</sup> Sánchez Sánchez, “Berenguel de Landoira y la política”, p. 160.

<sup>352</sup> Sánchez Sánchez, “La intervención”, p. 201, nota 30.

<sup>353</sup> Díaz y Díaz; et alii, *Hechos de don Berenguel*, p. 121.

<sup>354</sup> Portela Silva; et al., *Rocha Forte*, p. 69.

<sup>355</sup> Díaz y Díaz y Díaz; et alii, *Hechos de don Berenguel*, p. 127.

<sup>356</sup> *Ibíd.*, p. 129-131.

<sup>357</sup> García Oro, *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XIV*, p. 84.

<sup>358</sup> Portela Silva, *Historia de la ciudad de Santiago*, pp. 162-163.



acceso a la mitra de fray Juan Hernández, confesor de Fernando IV, complicaron estos objetivos. Esta relación, aparentemente ventajosa con Fernando IV, para el obispo no lo fue tanto, ya que el delegado del poder real que ejerció de intermediario, y que estuvo presente en todo tipo de intrigas políticas, fue el infante don Felipe de Castilla. El origen real y sus cargos de Pertiguero de la Tierra de Santiago y el de Adelantado Mayor de Galicia lo convirtieron en el candidato más apropiado para esta función<sup>359</sup>. Nuevamente el infante don Felipe de Castilla, amparado por Alfonso Suárez de Deza y por Fernán Martínez de Biedma, apoyó las pretensiones del concejo para debilitar el poder del nuevo señor sobre la villa. Don Juan Hernández intentó ejercer su pleno señorío abusando de su autoridad sobre la ciudad. La Cancillería, ante las constantes quejas de los habitantes lucenses, decidió destruir el castillo de la ciudad, sede del prelado y ordenó al obispo entregar la enseña y las llaves de la ciudad al concejo. El incremento de la conflictividad hizo que don Juan Hernández, que a pesar de haber sido ratificado su señorío por Fernando IV, tuviese que pactar con los rebeldes de la ciudad para evitar males mayores. La muerte de Fernando IV en 1312 fue aprovechada por los burgueses lucenses para prolongar su dominio sobre la ciudad ya que eran los poseedores tanto de las llaves como de su enseña. El infante don Felipe de Castilla informó a don Juan Hernández que, para volver a recuperar el señorío de la ciudad según le había sido otorgada por la confirmación de privilegio de Fernando IV, debía pasar por las Cortes y ser aprobado por los nuevos tutores de Alfonso XI. Si finalmente este proceso resultaba positivo para el obispo, el infante le devolvería personalmente la ciudad con sus llaves e insignia, siempre que los rebeldes no fueran juzgados culpables por sus actos<sup>360</sup>. La ratificación del obispo lucense como señor de la ciudad de Lugo se produjo en las Cortes de Burgos celebradas en el año 1315<sup>361</sup>.

Debido al posicionamiento del infante don Felipe de Castilla con los burgueses de la ciudad de Lugo, don Juan Hernández tuvo que buscar nuevos apoyos para resistir al infante y por ello participó en hermandades solidarias entre los prelados para protegerse de estos abusos hacia sus dominios y autoridad. Además, el prelado encontró un nuevo valedor para la iglesia de Lugo en Alfonso de Valencia, hijo del infante y tutor don Juan de Castilla y de su primera esposa Margarita Montferrato<sup>362</sup>. El infante don Felipe terminó siendo obligado por su madre María de Molina a ejecutar la sentencia de 1315 y respetar

---

<sup>359</sup> Portela Silva; García Oro, *La iglesia y la ciudad*, pp. 98-117.

<sup>360</sup> García Oro, *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XV*, p. 73.

<sup>361</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, pp. 293-299.

<sup>362</sup> Salazar y Acha, *La casa del Rey*, p. 379.

los derechos del obispo sobre la ciudad. El obispo don Juan Hernández murió en 1318 y fue nombrado para esta vacante don Rodrigo Ibáñez, discípulo aventajado de Berenguel de Landoira arzobispo de Santiago y que estaba inmerso en este momento en la problemática de la ciudad de Santiago, lo que fue aprovechado por los insurrectos para prolongar el desgobierno de Lugo<sup>363</sup>.

Tras la resolución del conflicto en Santiago de Compostela por Berenguel de Landoira, que contó con el apoyo del prelado lucense, el papa Juan XXII encomendó al arzobispo que pusiera fin al conflicto lucense, ya que el prelado compostelano había adquirido enorme prestigio al recuperar y pacificar su ciudad. El cambio de la situación política del reino con la muerte de los tutores y el intento del infante don Felipe de Castilla de hacerse con el cargo de tutor, hizo que este se desligara de los rebeldes lucenses, ya que iba a necesitar de su parte al episcopado para hacer frente a otros aspirantes como don Juan Manuel o Juan el Tuerto. Esto fue lo que suavizó el conflicto en la ciudad de Lugo y supuso su pacificación total<sup>364</sup>.

### c. Otras ciudades episcopales.

En la villa de Orense, los conflictos presentan unos rasgos muy similares a los que hemos descrito con anterioridad. El levantamiento auriense logró mantener una autonomía muy efímera frente a su señor obispo durante toda la minoridad de Alfonso XI. Cuando el rey llegó al trono en su mayoría dispuso la reintegración de la ciudad plenamente en el señorío episcopal, lo que puso fin a un conflicto de baja intensidad pero enquistado prácticamente todo el periodo<sup>365</sup>.

Los conflictos entre el concejo y su señor también se produjeron en ámbitos palentinos. La catedral de Palencia se había convertido en un amplio señorío desde mediados del siglo XI hasta principios del siglo XIII debido a las distintas donaciones de lugares y vasallos por parte de reyes y nobles<sup>366</sup>. Estaba formado por la ciudad de Palencia, Villalobón, Mazariegos, Villamartín (1109-1126), Magaz (1122), Grijota (1135), Villamuriel (1141), Pedraza (1162-1179), Santa Cecilia del Alcor (1228)<sup>367</sup>. A pesar de las dificultades que experimentó este señorío por parte de nuevos señores y de oficiales del

<sup>363</sup> de la Peña, "Las ciudades de señorío eclesiástico", p. 138.

<sup>364</sup> García Oro, *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XV*, pp. 74-75.

<sup>365</sup> Nieto Soria, *Iglesia y poder*, pp. 186-190.

<sup>366</sup> Reglero de la Fuente, "P. I. La Iglesias de Palencia", p. 122.

<sup>367</sup> *Ibidem*, p. 44.

rey, su mayor amenaza fue el intento del concejo de convertir la ciudad de Palencia en ciudad de realengo, adquiriendo una autonomía similar a las ciudades de realengo palentinas,<sup>368</sup> durante la minoría de edad de Fernando IV a finales del siglo XIII<sup>369</sup>. Este conflicto dio lugar a actos de violencia entre el obispo palentino Juan Alfonso de Molina y el concejo de la ciudad en un contexto de conflicto general por el enfrentamiento de los tutores del rey por el control de la ciudad. En los conflictos de 1296 en la ciudad se produjo el asesinato del merino del obispo, el incendio de la cárcel y torre del obispo y la destrucción de la aldea de Poblacionciella. Este ciclo de violencia terminó con el nombramiento del nuevo obispo Álvaro Carrillo en 1297<sup>370</sup>.

Estos años de relativa paz en la ciudad palentina terminaron con el comienzo de la minoría de Alfonso XI, cuando la violencia volvió a producirse al mismo nivel que en la anterior minoridad. Las circunstancias que llevaron a este nuevo ciclo de violencia fueron muy parecidas: el control de la ciudad por los tutores y el conflicto entre el nuevo obispo y el concejo por la elección de los excusados y la justicia<sup>371</sup>. El infante don Pedro de Castilla y María de Molina ordenaron al concejo de Palencia que impidiera la entrada al nuevo obispo don Gómez Peláez, lo que fomentó el levantamiento antiseñorial de la ciudad<sup>372</sup>. La intervención del obispo y el apoyo de los tutores al concejo tuvo como consecuencia una de las mayores revueltas en la ciudad encabezada por el concejo de Palencia y secundada por todos los vecinos palentinos al unísono, sin división alguna entre los vasallos, al grito de “muera, muera” contra el obispo<sup>373</sup>. La represión de este levantamiento antiseñorial fue muy dura. Don Gómez Peláez se querelló en Cortes en 1315 por esta situación y obtuvo una sentencia favorable que se resolvió con la condena a pena de muerte a cuarenta<sup>374</sup> vecinos de la ciudad y la confiscación de todos sus bienes muebles y raíces, que pasarían a su posesión<sup>375</sup>. Aunque las Cortes reconocieron su razón, don Gómez fue obligado a asegurar que no actuaría ni contra los tutores, por arengar a los vecinos a impedir su entrada en la ciudad, o contra el concejo, por no aceptarlo<sup>376</sup>. La ejecución de los condenados por el obispo no llegó a producirse, como demuestra el caso de Juan González

---

<sup>368</sup> Reglero de la Fuente, “La Iglesia Catedral”, p. 122.

<sup>369</sup> Reglero de la Fuente, “P. I. La Iglesias de Palencia”, p.44.

<sup>370</sup> González Mínguez, “Palencia”, pp. 134-135.

<sup>371</sup> Reglero de la Fuente, “La Iglesia Catedral”, p.44.

<sup>372</sup> *Ibidem*, p. 123.

<sup>373</sup> Esteban Recio, *Palencia a fines de la Edad Media*, p. 166.

<sup>374</sup> Reglero de la Fuente, “La Iglesia Catedral”, p. 123.

<sup>375</sup> Esteban Recio, *Palencia*, p. 166.

<sup>376</sup> Reglero de la Fuente, “La Iglesia Catedral”, p. 123.

representante del concejo, debido a que muchos de ellos habían huido de la ciudad tras conocer el dictamen y otros tenían importantes apoyos tanto en el concejo como en la Corte y el haberla cumplido podía haber desencadenado una nueva revuelta antiseñorial<sup>377</sup>. A pesar de que no alcanzó una calma total en las relaciones entre el concejo y el señor episcopal en Palencia, el nombramiento del nuevo obispo Juan Fernández de Limia en 1321, con una actuación más conciliadora, hizo que las relaciones mejoraran entre ambas partes<sup>378</sup>.

Oviedo va a presentar una diferencia con respecto a los anteriores casos ya que fue un señorío episcopal residual y, por tanto, los conflictos no llegaron a suponer un problema tan grave como en las anteriores ciudades de señorío episcopal pleno. Los conflictos en esta ciudad comenzaron en 1308 con la muerte del alcalde Alfonso Nicolás que fue uno de los que arengó a la población contra el señor de la Iglesia ovetense. En este año se produjo el conflicto más destacado entre el concejo y el señor obispo don Fernando Álvarez de las Asturias que afectó al entorno rural. El prelado respaldó a bandas armadas formadas por verdaderos malhechores que realizaban todo tipo de tropelías y llegaron a asesinar a los vecinos que rebasaban las murallas de la ciudad<sup>379</sup>.

El concejo, ante estos actos, tomó represalias muy violentas contra las posesiones del prelado. Estos ataques fueron dirigidos contra la iglesia, las casas de la Rúa, y se derribaron las torres militares de la ciudad en manos de don Fernando Álvarez de las Asturias. Este ciclo de violencia llegó a afectar a los foreros del cabildo y las tierras del prelado, que también fueron atacadas. A principios de la minoridad de Alfonso XI ambas partes llegaron a un acuerdo, pero los tutores del rey desautorizaron tal convenio y recriminaron la actitud del prelado y su relación con las bandas de asaltantes y criminales que azotaban extramuros. La alianza entre el concejo y Rodrigo Álvarez facilitó la toma del control de la situación definitivamente, aunque el obispo logró conservar un tercio en la participación jurisdiccional y económica de la villa. La incapacidad para desarraigar al obispo de la ciudad de Oviedo mantuvo los conflictos hasta prácticamente finales del siglo XV, pero con una intensidad muy baja de violencia<sup>380</sup>.

---

<sup>377</sup> *Ibíd.*, p. 124.

<sup>378</sup> Reglero de la Fuente, "P. I. La Iglesias de Palencia", p. 44.

<sup>379</sup> Ruiz de la Peña, "Las ciudades de señorío eclesiástico", p. 140.

<sup>380</sup> *Ibíd.*, pp. 140-141.

### 5.3. Malfetrías, golfines y concejos.

La primera mitad del siglo XIV fue una etapa en la que se agudizaron los problemas sociales. En el aumento de estas tensiones convergieron distintos factores coyunturales, como el estancamiento en el avance de la frontera frente a Granada, la regresión demográfica y económica y el enfrentamiento entre las familias de la nobleza debido a los acontecimientos políticos que caracterizaron las minorías de Fernando IV y de Alfonso XI. La crisis política de la minoría de Fernando IV provocó una enorme violencia, ejercida por miembros del estamento nobiliario y una reacción de las masas populares ante sus abusos<sup>381</sup> que se mantuvieron hasta la mayoría de edad de Alfonso XI. La caída de las rentas, que amenazaba su hegemonía social, hizo que la nobleza, aprovechando la inestabilidad política del comienzo del reinado de Alfonso XI, ejerciera todo tipo de violencias para compensar sus pérdidas económicas. La violencia señorial o “malfetría” entre 1312 y 1325 consistió en todo tipo de abusos a concejos, usurpaciones de tierras a los monasterios<sup>382</sup> y bandolerismo por parte de la nobleza en ámbitos rurales. La respuesta a estos abusos fue la creación de las hermandades concejiles, que alcanzaron su apogeo durante la minoría de edad de Alfonso XI y que fueron el síntoma inequívoco de las enormes dificultades políticas y sociales que atraviesa este momento<sup>383</sup>.

Los enfrentamientos entre los miembros de la alta nobleza para obtener el cargo de tutor de Alfonso XI, generaron un entramado de redes clientelares<sup>384</sup>. Estas clientelas nunca actuaron aisladas, sino que sus violentos actos respondían a los intereses de los parientes mayores que conformaron bandas armadas jerarquizadas y organizadas que coordinaban sus ataques<sup>385</sup> desde emplazamientos en poblaciones o cerca de ellas como castillos y casas fuertes<sup>386</sup>. Los golfines o malhechores feudales liderados por caballeros e hidalgos acomodados, conformados por grupos de enorme movilidad que les permitían desaparecer con rapidez, llevaron a cabo estos actos violentos contra la población en grupos pequeños. Sus actividades no se regían por un patrón fijo ya que existe constancia

---

<sup>381</sup> Valdeón Baruque, *Los conflictos sociales*, p. 54.

<sup>382</sup> Martínez García, “El señorío abadengo en Castilla”, pp. 272-274.

<sup>383</sup> Oliva Herrer, “La crisis del siglo XIV en el Valle”, p. 118.

<sup>384</sup> Valdeón Baruque, *Los conflictos sociales*, p. 55.

<sup>385</sup> Sánchez Benito, “Bandas armadas en los campos”, p. 55.

<sup>386</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 252.

de delitos en la seguridad de la noche o a plena luz del día, en sitios yermos, en villas, rutas de tránsito<sup>387</sup> y hasta incluso en el interior de las casas<sup>388</sup>.

Este fenómeno, que normalmente contó con el encubrimiento y protección de los poderosos<sup>389</sup>, es endémico y conocido en zonas del Campo Arañuelo, sierras de Altamira, Las Villuercas y Guadalupe, la zona de la Jara talaverana, montes de Toledo, Campo de Calatrava, Chillón, Los Pedroches o Sierra Morena en los que ha quedado registro, entre sus acciones y daños, del asesinato de hombres, la violación de la mujeres, robos y quema de aldeas<sup>390</sup>. Muchas de estas bandas tuvieron como área de actuación el camino que unía la capital cordobesa con la toledana. Durante la minoría de Alfonso XI aparecen registros de un tal “Carchena” que controlaba cualquier mercancía que atravesaba el Puerto del Muradal exigiendo pagos para atravesarlo o robando sistemáticamente a los mercaderes<sup>391</sup>.

Estos asaltos se produjeron también en zonas riojanas, donde las redes clientelares del señor de los Cameros dirigieron sus ataques a un campesinado cada vez más empobrecido, que intentó protegerse construyendo todo tipo de cercas<sup>392</sup>. Los asaltos y usurpaciones también fueron dirigidos a monasterios, los cuales tuvieron poca capacidad para defenderse. Entre los lugares atacados figuran Bezares, Leza, Ribafrecha (totalmente arrasada y que fue sustituida por Oriemo) y Pedroso pertenecientes al monasterio de Santa María de Nájera, Villarejo y Ventosa pertenecientes a San Millán de la Cogolla y la aldea de Albelda propiedad del monasterio de Albelda. Entre otras propiedades asaltadas aparece la villa de Alcanadre propiedad del cabildo de Calahorra y de la Orden de los Caballeros Hospitalarios (lo que le causó la excomunión en el año 1320<sup>393</sup>). Entre los sitios que más sufrieron el acoso de las bandas de malhechos dirigidas por Juan Alfonso de Haro II, debido a su pretensión de incorporarlos a su encomienda, se encontraban el monasterio de Herce y el templo de Calahorra<sup>394</sup>. Los concejos como Logroño, con mayor capacidad militar y política, tenían entre sus habitantes a caballeros vinculados por medio de vasallaje a la monarquía que impidieron las ansias expansionistas del señor de los Cameros<sup>395</sup>.

---

<sup>387</sup> Heras, Isabel las, “Mundo rural y delincuencia”, p. 26.

<sup>388</sup> López Gómez, “Violencia, bandidismo y vida campesina”, p. 27.

<sup>389</sup> Sánchez Benito, “Bandas armadas”, p. 60.

<sup>390</sup> *Ibidem*, p. 59.

<sup>391</sup> García Fernández, “Golfines y monfies”, p. 16.

<sup>392</sup> Martínez Sopena, “El proceso de urbanización”, p. 308.

<sup>393</sup> Barquero Goñi, “El conflicto por los bienes templarios”, p. 41.

<sup>394</sup> Diago Hernando, “El intervencionismo”, p. 826.

<sup>395</sup> Diago Hernando, “Los Haro de Cameros”, p. 798.

Alfaro, Santo Domingo de la Calzada, Nájera, Soria y Ágreda fueron otros de los grandes concejos de la región donde el señor de los Cameros, a través de sus fieles, empleó su fuerza. El concejo soriano de Ágreda sufrió constantes ataques de las redes clientelares de Juan Alfonso de Haro II, continuador del acoso que ya le provocó el anterior señor de Cameros, debido a su buena localización como punto de control fronterizo con Navarra y el reino de Aragón<sup>396</sup>.

Similares a los golfines eran los almogávares, hombres de frontera con orígenes muy variados y con formas de vida muy extremas. Se servían de sus amplios conocimientos orográficos para actuar en asaltos rápidos en zonas de la frontera y obtener botín. Estos grupos también contaron con el apoyo de los poderes de la nobleza instalada en casas fuertes y castillos en estas zonas<sup>397</sup>.

Estos abusos fueron llevados a Cortes por las Hermandades Generales donde se tomaron medidas para acabar con los daños que ocasionaban en zonas locales y garantizar el orden público. En las Cortes celebradas en la ciudad de Palencia en el año 1313, tanto en el cuaderno del infante don Juan de Castilla como en del infante don Pedro de Castilla, recogen disposiciones para conseguir la estabilidad del reino, lo que determina en qué circunstancias se encontraba a comienzo de la minoridad de Alfonso XI. El cuaderno del infante Juan de Castilla confirmó las Hermandades Generales de villas y concejos del reino y les mostró su profundo deseo de que estas instituciones se convirtieran en permanentes<sup>398</sup>. Mandaba que tanto las ciudades y villas como sus alcázares estuviesen controlados por hombres buenos y caballeros naturales de estos lugares para intentar aumentar la seguridad a nivel local. También se propuso el derribo de todas las casas fuertes que habían sido construidas tras el reinado de Sancho IV para acabar con estos puntos de reunión y protección de los malhechores desde donde se coordinaban sus asaltos<sup>399</sup>. En este sentido, el cuaderno otorgado por el infante don Pedro de Castilla dictó que todos los castillos, fortalezas y alcázares que rindieran homenaje, pasarían a estar también controlados por naturales o moradores de los lugares donde se encontraban estas estructuras y que además fueran vasallos de este infante. Se prohibió también la construcción de nuevas casas fuertes en heredades compradas por ricoshombres y las

---

<sup>396</sup> Diago Hernando, “La resistencia de Ágreda”, pp. 28-37.

<sup>397</sup> Sánchez Benito, “Bandas armadas, p. 60-61.

<sup>398</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 231.

<sup>399</sup> *Ibidem*, p. 232.

heredades obtenidas a través de matrimonio que ya poseían estas construcciones debían ser totalmente derruidas<sup>400</sup>. Otra de las disposiciones dispuso además la destrucción de todos los castillos levantados tras el reinado de Sancho IV en ámbitos gallegos<sup>401</sup>.

Los ordenamientos de las Cortes de Burgos de 1315, pusieron de manifiesto que el problema de los golfines y sus malfetrías no se había resuelto, pues seguían operando desde los mismos lugares, por lo que se dispuso nuevamente que fueran destruidas todas las casas fuertes susceptibles de ser utilizadas como centros para coordinar fechorías. Así mismo, la disposición sobre los heredamientos por parte de ricos hombres o infantes en villas quedó prohibida solo en aquellos que se habían producido después del reinado de Alfonso X el Sabio. Se dispuso que los ricos hombres e infantes renunciaran a los heredamientos adquiridos por matrimonio, cuyo precio sería abonado por el concejo, pero, en caso de poseerlos, no podían construir casas fuertes y, si ya las poseían, debían ser derribadas<sup>402</sup>.

El ordenamiento de prelados recogió las quejas de este grupo a los tutores con respecto a las malfetrías que afectaban a sus posesiones. Los prelados señalaron a caballeros, ricos hombres y sus clientes como los autores de robos en sus iglesias, el excesos en la toma de yantares, abusos en el uso de los hospitales de enfermos y pobres, y denunciaron la construcción de fortalezas en territorios pertenecientes al señorío de la Iglesia desde donde cometían sus maldades<sup>403</sup>. Los principales afectados por estos ataques fueron normalmente los monasterios y, por tanto, se determinó que todas las casas fuertes construidas en señorío eclesiástico tras el reinado de Sancho IV fueras destruidas<sup>404</sup>. También se prohibió a infantes, ricos hombres y caballeros adquirir heredades cercanas a aldeas propiedad del señorío de la Iglesia<sup>405</sup>.

Aunque el ordenamiento que se generó en las Cortes de Carrión de 1317 no recoge ninguna disposición relativa a las malfetrías, un año más tarde, en las Cortes de Medina del Campo de 1318 vuelven a aparecer. Los procuradores de las ciudades reclamaban nuevamente la destrucción de las casas fuertes, ya que parece que esta medida, aprobada en Cortes anteriores, nunca se llevó a cabo o no en su totalidad. Los tutores determinaron que

---

<sup>400</sup> *Ibidem*, p. 244.

<sup>401</sup> Recuero Lista, *El reinado de Alfonso XI*, p. 551.

<sup>402</sup> Valero; Iradier Santos, "Documentación Medieval", p. 16.

<sup>403</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 296.

<sup>404</sup> *Ibidem*, pp. 297-298.

<sup>405</sup> *Ibidem*, p. 296.



sus dueños debían proporcionar buenos fiadores para que, en caso de que los ricos hombres cometieran alguna mala acción contra las villas, estos fueran juzgados por su fuero correspondiente y pudieran repararse los daños ocasionados. Si esta entrega de fiadores no se llevaba a cabo en plazo determinado, las casas fuertes debían ser derrumbadas. En caso de querer edificar casas fuertes debían también entregarse fiadores a las villas donde se iba a realizar esta construcción<sup>406</sup>.

Las últimas Cortes de la minoridad de Alfonso XI supusieron un recopilatorio de las medidas otorgadas con anterioridad con respecto al mantenimiento del orden social contra los abusos de la nobleza. Con respecto a la destrucción de las casas fuertes, en estas Cortes, los nuevos tutores determinaron que debían ser derribadas todas las que se habían erigido tras la muerte en la Vega de Granada de los anteriores tutores, los infantes don Juan y don Pedro de Castilla, ya que se consideró que el periodo de violencia derivado del fin de la primera tutoría convertía estas construcciones en elementos muy perjudiciales para la Corona<sup>407</sup>. En estas Cortes también se aprobaron medidas para castigar las malas actividades de la nobleza urbana. Estas medidas consistieron en el embargo de todos sus bienes con el fin de ponerlos a disposición de la villa y poder enmendar cualquier daño que les hubiera causado<sup>408</sup>. Además, debido al pico de violencia alcanzado durante la segunda tutoría del rey Alfonso XI, el infante don Felipe de Castilla se comprometió a realizar todo tipo de investigaciones para juzgar a malhechores que aprovechaban la crisis política para realizar actividades ilícitas<sup>409</sup>.

La enorme violencia sufrida por las villas por parte de la nobleza, sumada a la incapacidad de la monarquía de garantizar la defensa, hizo que los sectores populares buscaran cauces eficaces para defender sus intereses a través de instituciones locales como concejos o hermandades locales o supralocales<sup>410</sup>. Desde 1312 empieza a activarse estos movimientos contra las malfetrías en ámbitos locales leoneses como muestra la documentación de Ledesma<sup>411</sup>. Para luchar contra estas situaciones de violencia e inseguridad algunos concejos recurrieron, junto con la defensa que les brindaban los concejos y las hermandades a las que fueron poco a poco incorporando más villas y fuerzas

---

<sup>406</sup> Sánchez-Arcilla Bernal, *Alfonso XI*, pp. 83-84.

<sup>407</sup> Colmeiro, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, p. 362.

<sup>408</sup> *Ibidem*, p. 363.

<sup>409</sup> *Ibidem*, pp. 366-367.

<sup>410</sup> Valdeón Baruque, *Los conflictos sociales*, p. 65.

<sup>411</sup> Monsalvo Antón, *La construcción del poder real*, p. 266.

nobiliarias y señoriales, a un mecanismo de protección denominado “encomendación”. Las villas recurrieron a la tutela de un noble poderoso para que las ayudara en la defensa de sus habitantes, de sus bienes, y que participara y mediara en los conflictos tanto políticos como sociales de la región<sup>412</sup>. En esta fórmula, el encomendado solicita la protección a un comendero a cambio de ciertas compensaciones y el comendero prometía defender los intereses de la villa frente a las agresiones exteriores e interiores garantizando el orden público vulnerado por los “malfechores”<sup>413</sup>.

La encomendación se desarrolló durante la minoridad de Alfonso XI con fuerza en la zona asturiana. Este convenio puramente feudal se produjo entre la ciudad de Oviedo y Rodrigo Álvarez de Asturias. La ciudad tomó al poderoso magnate como comendero pero sin renunciar a los beneficios que le proporcionaban los movimientos hermandinos del momento. En el año 1316 Rodrigo Álvarez de Asturias había pacificado la zona central asturiana de ataques de bandas de malhechores y llegó a atacar sus centros de operaciones como fue el caso del castillo de Tudela desde donde se coordinaban los asaltos a zonas colindantes. Los buenos resultados obtenidos por este magnate en la zona y en la ciudad de Oviedo hicieron que en el año 1318 la ciudad de Avilés estableciera con él un pacto de encomendación<sup>414</sup>.

## 6. Conclusiones.

La enorme conflictividad que se produce durante la minoridad de Alfonso XI por el control del poder del reino, a través del acceso al cargo de tutor, está relacionada con la conflictividad desarrollada tanto en ámbitos regionales como en ámbitos locales. Esta relación se entiende por el papel desempeñado por los tutores del rey y las redes que crearon por todo el reino ya que, para garantizarse un mayor número de apoyos, recurrieron a poderes regionales, como hermandades, nobleza regional y episcopado, y locales, como concejos. Estos apoyos a los tutores se presentan de dos maneras: por un lado, participando activamente en los conflictos contra otros aspirantes a tutor y apoyando decididamente a cada tutor, como hizo la nobleza o los preladados, o, por otro, reconociéndolos en el cargo de tutor en ciudades y villas, como hicieron los concejos.

---

<sup>412</sup> Ruiz de la Peña Solar, “Realeza y concejos”, p. 65.

<sup>413</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>414</sup> Benito Ruano, *Colección diplomática del Archivo*, p. 76.

Los conflictos por el poder del reino tuvieron repercusiones directas en otros ámbitos, pero también generaron una respuesta de los mismos. Por una parte, estos conflictos por el control del poder del reino van a reflejarse primero en el ámbito regional y después en el local pero, en otros casos, lo van a hacer a la inversa, incidiendo primero a nivel local y luego regional. Un ejemplo de la repercusión de estos conflictos de ámbitos regionales a locales es cómo la nobleza, que participa directamente de los bandos a favor de cada tutor y, desempeña oficios como el de Adelantado Mayor, utiliza su poderío para extender su influencia en ámbitos regionales y, a través de la nobleza local vinculada, ejercer mayor presión sobre el control en el ámbito local. Es decir, los problemas políticos por el poder del reino van a vincular a la nobleza regional que va a causar problemas sociales en el ámbito local. Por su parte, un ejemplo de cómo repercuten estos conflictos por el poder de reino directamente al ámbito local y tras esto al regional puede verse en la revuelta antiseñorial de Santiago de Compostela contra el arzobispo Berenguel de Landoira, en el intento por convertir la ciudad en realenga. La inestabilidad política en el reino fue aprovechada por destacados miembros de la ciudad para obtener la condición de realengo a través de los tutores, los que se garantizarían nuevos apoyos en sus banderías. Este conflicto en ámbitos locales terminó extendiéndose a ámbitos regionales cuando el arzobispo, una vez pacificó la ciudad, intentó acabar con familiares y aliados de los insurrectos en el ámbito gallego.

En otras ocasiones, los conflictos por la tutoría que descendieron a ámbitos regionales y locales tuvieron una respuesta que ascendería desde ámbitos locales y regionales para terminar donde se inició, en un movimiento circular o de acción y respuesta. Los conflictos entre los tutores y la participación de la nobleza que extiende su influencia en ámbitos regionales y causa todo tipo de conflictos y abusos a nivel local, ocasionó que, ante la indefensión, los concejos se hermanaran para la defensa mutua ante las agresiones y reactivaran las hermandades. Este movimiento se consolidó a nivel regional con la creación de las Hermandades Generales que terminan participando en Cortes y, por tanto, condicionando la decisión de los tutores, que nuevamente quieren contentarlas y aceptan sus propuestas, de modo que influyen en la política del reino. Esto se percibe claramente en la Hermandad General de Andalucía que, tras los conflictos que afectarían en última instancia al poder local con todo tipo de tropelías, hizo que los concejos se hermanaran de forma subregional (como fue la asociación de los concejos del

bajo Guadalquivir o del alto Guadalquivir) y regional con la creación de la Hermandad General de Andalucía. Esta Hermandad General firmó la tregua directamente con Granada y puso fin a los constantes conflictos en la frontera. Además, para que los tutores fueran reconocidos como tal en Cortes por los miembros de la Hermandad General debían obligatoriamente aceptar la tregua conseguida en la frontera.

La enorme conflictividad de este momento no es sino fruto del constante debilitamiento de la institución monárquica, que ha cedido cuantiosas cotas de poder, frente a la nobleza. La situación de minoridad del Alfonso XI fue la excusa perfecta para que este grupo intentase aumentar su poder, consiguiendo el control de la tutoría. Todos los aspirantes a tutor poseen dos características fundamentales, en primer lugar, pertenecen al linaje del rey (María de Molina como abuela paterna, el infante don Pedro de Castilla y don el infante don Felipe como tíos paternos, el infante don Juan de Castilla como tío-abuelo paterno, Juan el Tuerto hijo del anterior y don Juan Manuel hijo de don Manuel hermano de Alfonso X el Sabio) y, en segundo lugar, todos provienen de ámbitos regionales donde han consolidado su poder (María de Molina en el Valle del Duero con centro neurálgico en Valladolid, el infante don Pedro de Castilla en Soria y Guadalajara y zonas limítrofes con la frontera aragonesa, el infante don Felipe en la zona de Galicia, el infante don Juan de Castilla y Juan el Tuerto en el reino de León y el norte del reino de Castilla o don Juan Manuel principalmente en la zona murciana).

La conformación de bandos responde al interés nobiliario por obtener rédito tanto político como económico. Es quizá durante la primera tutoría cuando las fuentes mencionan un bando más “pro-monárquico” y otro de carácter nobiliar. Esto es debido a la figura de María de Molina, apoyo fundamental de su hijo el infante don Pedro de Castilla, la que va a intentar no ceder más parcelas de poder a la nobleza y conservar la integridad del patrimonio regio. Con la muerte de María de Molina en 1321, y a pesar de que su otro hijo, el infante don Felipe de Castilla, va a heredar sus apoyos en la lucha por el puesto de tutor durante la segunda tutoría, todas las facciones van a perseguir la defensa de los intereses nobiliarios.

Las hermandades durante la minoridad fueron muy heterogéneas y no solo aglutinaron a villas y concejos sino que, además de la nobleza, también en estas participaron miembros del episcopado. Fue esta heterogeneidad, vista como algo positivo ya que englobaba a todos los estratos de la sociedad, el origen de su debilitamiento. Las

hermandades, por su parte, fueron la respuesta a estos conflictos e inseguridad pero, también, van a ser una consecuencia directa de este debilitamiento monárquico. Su constante debilitamiento, durante la segunda tutoría, no se debió a un fortalecimiento real, sino del fortalecimiento nobiliario, que se entrometió en todos los ámbitos y terminó dividiéndolas. Esta nobleza va a desestabilizar las hermandades, debido a que intentaron que sus miembros prestaran más atención a problemas particulares, en los que normalmente la beneficiada era la nobleza (como la elección de cargos urbanos por parte del concejo), que a los comunes, como la defensa conjunta ante los daños que este grupo estaba causando en todo el reino. También, cabe destacar, que esta heterogeneidad en los bandos implica que ni el Episcopado, ni la nobleza, ni los concejos actuaron al unísono frente a los conflictos ocasionados por los tutores.

Los vínculos de fidelidad o las alianzas entre tutores durante esta convulsa minoridad fueron muy volubles, ya que atendieron al beneficio personal. El infante don Felipe de Castilla y don Juan Manuel pronto cambiaron su fidelidad para lograr un mejor posicionamiento político en el otro bando o como ocurrió con Constanza de Portugal que cambió de bandería para obtener los derechos que le habían negado como madre del monarca. Por otra parte, las alianzas entre tutores frente a un tercero, como ocurrió en la segunda tutoría, solo atienden a un apoyo puntual para lograr un objetivo. El comportamiento de los tutores con respecto a otros grupos fue totalmente ambiguo, debido a que pretendieron en todo momento conseguir un mayor número de aliados, concediéndoles sus demandas, y, cuando les interesó, se posicionaron contra estas demandas debido a que el cambio de decisión les garantizaba mayores beneficios. Un ejemplo de esta ambigüedad fue el comportamiento de los tutores en la revuelta antiseñorial de la ciudad de Santiago contra el arzobispo Berenguel de Landoira: la ambigüedad de los tutores durante la primera tutoría condicionó al arzobispo en la toma de sus posesiones, debido a que esta situación les beneficiaba. La muerte de los tutores y la nueva configuración de bandos llevó a María de Molina a mediar en el conflicto en favor del arzobispo, para así sosegar la relación con su hijo, el infante don Felipe y, garantizar su apoyo a su bandería y no contra ella.

La inestabilidad en el reino generó toda una red organizada de delincuentes en ámbitos locales que se aprovecharon del vacío de poder para cometer todo tipo de tropelías. A pesar de los constantes intentos, incluidas las disposiciones aprobadas en

Cortes, de poner fin a tales abusos que estaban causando verdaderos problemas, estos siguieron desarrollándose durante toda la minoridad. Esto es debido a varios factores: en primer lugar, por la vinculación directa de estas bandas a la nobleza regional que se beneficiaba de sus ataques; en segundo lugar, por la protección de esta nobleza a estos grupos que llegaron a coordinar sus ataques desde las casas fuertes de sus valedores; en tercer lugar, por la legitimación del poder de esta nobleza regional con oficios otorgados desde la monarquía que les desvinculaban de estos ataques al ser hombres del rey y, de esta manera, seguir coordinando estos grupos de asaltantes (como fue el caso de Juan Alfonso de Haro y Cameros); en cuarto lugar, porque la coyuntura de inestabilidad y crisis hizo que estos asaltos se convirtieran en una forma de compensar las pérdidas y, en quinto lugar, por el debilitamiento del poder de las Hermandades que, a pesar de conseguir que se aprobaran en Cortes disposiciones para acabar con estos ataques (destruyendo casas fuertes, castigando con fuertes penas a los que atacaran a miembros de la hermandad, etc.), pues, desde la presencia de la Hermandad General en la celebración de Cortes durante la minoridad de Alfonso XI, tales medidas estuvieron presentes en todas ellas, no consiguieron que se hicieran efectivas en la práctica.

Con esta investigación sobre los problemas políticos y sociales durante la minoridad de Alfonso XI se puede determinar que este periodo fue profundamente convulso y no solo en el nivel más superficial y visible como fue el formado por los tutores que luchan por el control del poder. Estos problemas penetraron en todos los ámbitos de la sociedad e hicieron partícipes de los mismos a todos sus grupos. La inestabilidad alcanza cotas altas al comienzo de la minoridad, tras el fallecimiento de Fernando IV de forma repentina, con la lucha entre los infantes don Pedro y don Juan de Castilla hasta las Cortes de Burgos de 1315 donde, tras el acuerdo oficial para que ambos ejerciesen este papel junto con María de Molina, la intensidad de estos conflictos a nivel del reino aminoró. Entre 1315 y 1319, los conflictos por el poder son puntuales pero, tras la muerte de los tutores en la Vega de Granada, la conflictividad se dispara y se mantiene elevada prácticamente hasta 1325 cuando comienza la mayoría de Alfonso XI. La intensidad de estos conflictos está directamente relacionada con el comportamiento de los conflictos en otros niveles. Así, tanto en ámbitos regionales como locales, el aumento de estos problemas políticos y sociales coincide con los momentos de mayor tensión en los producidos por el poder del reino.

## 7. Bibliografía.

- Álvarez Borge, Ignacio, “Sobre nobleza, rentas regias y señoríos en Castilla la Vieja, c. 1290- c. 1350”, *Anuario de estudios medievales*, 2020, vol. 50, nº 1, 2020, pp. 31-59.
- Álvarez Borge, Ignacio, *Monarquía feudal y organización territorial: alfoques y Merindades en Castilla, siglos X-XIV*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1993.
- Anasagasti Valderrama, Ana María; Sanz Fuentes, María Josefa, “La Hermandad de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI. Nueva aportación documental”, *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 1985, nº 35, pp. 13-22.
- Arias Guillén, Fernando, “El linaje maldito de Alfonso X. Conflictos en torno a la legitimidad regia en Castilla (c. 1275-1390)”, *Vínculos de Historia*, 2012, nº 1, pp. 147-163.
- Arias Guillén, Fernando, *Entre el fortalecimiento del poder regio y la reconquista: la política militar castellana durante el reinado de Alfonso XI (1312-1350)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad de Castilla La Mancha, 2010.
- Arranz Guzmán, Ana, “Reconstrucción y verificación de las Cortes Castellano-Leonesas: La participación del clero”, *España medieval*, 1990, nº 13, pp. 33-132.
- Arteaga y del Alcázar, Almudena de, *María de Molina: tres coronas medievales*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, D. L., 2007.
- Asenjo González, María, “Ciudades y Hermandades en la Corona de Castilla. Aproximación sociopolítica”, *Anuario de estudios medievales*, 1997, nº 27, pp. 103-146.
- Ayala Martínez, Carlos, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Madrid, Editorial Marcial Pons: Latorre Literaria, 2007.
- Ballesteros Beretta, Antonio; Rodríguez Llopis, Miguel, *Alfonso X el Sabio*, Barcelona, El Albir, 1984.
- Barquero Goñi, Carlos, “El conflicto por los bienes templarios en Castilla y la Orden de San Juan”, *En la España Medieval*, 1993, vol. XVI, pp. 37-54.
- Benavides, Antonio, *Memorias de D. Fernando de Castilla*, Copia digital, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009-2010, tomo I.

- Benítez Floriano, Santos, “La nobleza cacereña en los siglos XIII-XV”, *Ars et sapientia: Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes*, 1999, nº 0, pp. 151-157.
- Benito Ruano, Eloy, *Colección diplomática del Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Avilés: siglos XII-XV, 1155-1495*, Avilés, Excmo. Ayuntamiento de Avilés, 1992.
- Bowie, Colette, *Leonor de Plantagenet. Reina de Castilla; Leona de Inglaterra*, Madrid, Silex Ediciones S.L., 2020.
- Brandao, Frey Francisco, *Monarquía Lusitana*, Lisboa, Impresión Nacional Casa da Moeda, tomo VI, 1980, edición facsímil.
- Camoens, Luis de, “La batalla del Salado en “os Luisiadas”, *Al Qantir: Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa*, 2013, nº 15, pp. 159-166.
- Carmona Ruiz, María Antonia, “Las relaciones luso-castellanas durante el gobierno de María de Molina: (1295-1321)”, en García Fernández, Manuel, *El siglo XIV en primera persona: Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 111-122.
- Carmona Ruiz, María Antonia, *María de Molina*, Barcelona, Plaza & Janes, 2005.
- Carrión Gutiérrez, José Miguel, *Conociendo a Alfonso X el Sabio*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1997.
- Casado Alonso, Hilario, “Las relaciones poder real- ciudades en Castilla en la primera mitad del siglo XIV”, en V.V.A.A., *Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, Editorial Ámbito, 1987, pp. 197-200.
- Castillo Ocaña, Carmen del, “Las Hermandades medievales en el reino de Jaén”, *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, 1978, vol. II, pp. 21-32.
- Catalán Menéndez Pidal, Diego, *Gran Crónica de Alfonso XI*, Madrid, Editorial Gredos, 1977, tomo I.
- Cerdón Fernández, Marta, “La lauda sepulcral del obispo Juan Fernández de Sotomayor (I) en la Catedral de Tuy”, en Rodríguez Mouriño, José Antonio (dir.), *XIV Ruta Ciclo turística del Románico-Internacional*, Pontevedra, Fundación Cultural Rutas del Románico, 1995, pp. 103-106.



- Claramunt Rodríguez, Salvador, “La política matrimonial de la Casa condal de Barcelona y Aragón desde 1213 hasta Fernando el Católico”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 2002- 2003, nº 23-24, pp. 195-236.
- Colmeiro, Manuel, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1818-1894, tomo I.
- Cordero Rivera, Juan, “Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales” en De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media*, Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 1998, pp. 387-400.
- Coria Colino, Jesús J., “La eliminación de los jueces de la iglesia en los concejos medievales de la corona de Castilla (siglos XII-XIV: León, Zamora, Salamanca y Murcia)”, *Medievo hispano: estudios in memoriam del Profesor Derek W. Lomax*, 1995, pp.111-119.
- Daumet, Georges, “Memoria sobre las relaciones entre Francia y Castilla de 1255 a 1320”, *Revista de la facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 1985, nº Extra 9, pp. 157-286.
- Diago Hernández, Máximo, “El poder de la nobleza en los ámbitos regionales de la Corona de Castilla a fines del Medievo: las estrategias políticas de los grandes linajes en la Rioja hasta la revuelta comunera”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 2006, vol. LXVI, nº 223 mayo-agosto, pp. 301-546.
- Diago Hernando, Máximo, “El intervencionismo nobiliario en los monasterios riojanos durante la baja Edad Media. Encomiendas y usurpaciones”, *Hispania*, 1992-1993, nº CLXXXII, pp. 811-861.
- Diago Hernando, Máximo, “La resistencia de Ágreda a su sometimiento al régimen señorial en los siglos XIV y XV”, *Boletín informativo del Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda y el Moncayo soriano*, 2007, nº 8, pp. 28-37.
- Diago Hernando, Máximo, “Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV. Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1994, nº 24, pp. 775-806.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio; et alii, *Hechos de don Berenguel de Landoira, Arzobispo de Santiago*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1983.
- Don Juan Manuel, *El libro de los Estados*, Madrid, Editorial Castalia, 1991, edición facsímil de Ian R. Macpherson.

- Esteban Recio, Asunción, *Palencia a fines de la Edad Media*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- Estepa Díez, Carlos, *El reinado de Alfonso VI*, Madrid, Spainfo Ings, D. L., 1985.
- Fernández Álvarez, Manuel, *Isabel la Católica*, Madrid, Espasa: Calpe, 2006.
- Fernández Duro, Cesáreo, *Tradiciones infundadas: examen de las que se refieren al pendón morado de Castilla, las joyas de Isabel La Católica, las naves de Cortés, el salto de Alvarado, La Virgen de Lepanto, el estandarte de don Juan de Austria y otras*, Madrid, Valladolid, Edición facsímil de Maxtor, 2010.
- Fernández Gallardo, Luis, “Guerra santa y cruzada en el ciclo cronístico de Alfonso XI”, *En la España medieval*, 2010. n° 33, pp. 43-74.
- Fuentes Ganzo, Eduardo, “Las hermandades leonesas (1285-1325). Presencia y participación de concejos: el singular caso de Benavente”, *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, 1998, n° 8, pp.113-140.
- Gago Jover, Francisco, “El léxico militar en el Poema de Alfonso XI”, *Cuadernos de Instituto de Historia de la Lengua*, 2012, n° 7, pp. 457-510.
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2019, vol. II, pp. 139-141.
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes, *María de Molina, tres veces reina*, Madrid, Espasa-Calpe, 1967.
- García Alfonso, Miguel Ángel, “María de Molina (1260-1321): El modelo de reina consorte castellana”, *Estudios sobre Patrominio, Cultura y Ciencias Medievales*, 2019, n° 21, pp. 297-334.
- García Fernández, Manuel, “Alfonso XI y Andalucía”, *Andalucía en la historia*, 2012, n°38, pp. 42-47, López Fernández, Manuel, “Algeciras entre Castilla y Granada (1344-1393)”, *Almoraima: revista de estudios campogibraltareños*, n° 41, pp. 121-136.
- García Fernández, Manuel, “Alfonso XI y Andalucía”, *Andalucía en la historia*, 2012, n° 38, pp. 42-47.
- García Fernández, Manuel, “Breves notas sobre el concejo de Niebla en tiempos de Alfonso XI; 1312-1325”, *Huelva en su historia*, 1986, n° 1, pp. 171-181.
- García Fernández, Manuel, “Don Dionis de Portugal y la minoría de Alfonso XI de Castilla”, *Revista da Faculdade de Letras. Historia*, 1992, n° 9, pp. 25-52.

- García Fernández, Manuel, “Golfines y monfies. Bandoleros en las fronteras medievales (siglos XIII- XVI)”, *Andalucía en la Historia*, 2017, nº 56, pp. 14-19.
- García Fernández, Manuel, “Jaime II y la minoría de Alfonso XI: sus relaciones con la sociedad política castellana (1312-1325)” *Historia, Instituciones, Documentos*, 1991, nº 18, pp. 143-182.
- García Fernández, Manuel, “La Hermandad General de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI de Castilla, 1312-1325”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 1985, nº 12, pp. 311-376.
- García Fernández, Manuel, “La infanta Doña María, monja de Sijena, y su política castellana durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, *Anuario de estudios medievales*, 1998, nº 28, pp. 157-174.
- García Fernández, Manuel, “Las Hermandades municipales andaluzas en tiempos de Alfonso XI”, *Anuario de estudios medievales*, 1989, nº 19, pp. 329-344.
- García Fernández, Manuel, “Los orígenes medievales del “regionalismo” andaluz. La Hermandad General de Andalucía (1295-1325)”, *Andalucía en la historia*, 2009, nº 25, pp. 40-45.
- García Fernández, Manuel, “Modelos femeninos en la corte durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325): la reina Constanza de Portugal y las infantas doña María de Aragón”, en García Fernández, Manuel, *En la Europa medieval: mujeres con historia de leyenda: siglos XIII-XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019, pp. 65-75.
- García Fernández, Manuel, “Tensiones nobiliarias y gobierno municipal en Córdoba durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 1998, nº 25, pp. 235-248.
- García Fernández, Manuel, *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1325)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1989.
- García Oro, José (coord.), *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XIV: Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2002.
- García Oro, José (coord.), *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XV: Iglesias de Lugo, Mondoñero-Ferrol y Orense*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2002.

- Giménez Soler, Andrés, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, Academia española, 1932.
- Gómez Redondo, Fernando, “El molinismo. Un sistema de pensamiento letrado (1284-1350)”, en Martínez Pérez, Antonia (coord.); Baquero Escudero, Ana Luisa (coord.), *Estudios de literatura medieval: 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval: 25 años de la AHLM*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 45-81.
- González Jiménez, Manuel, “La sucesión al trono de Castilla: 1275-1304”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia medieval*, 1996-1997, nº11, pp. 201-212.
- González Jiménez, Manuel, *Alfonso X el Sabio, 1252-1284*, Palencia, La Olmeda, 1993.
- González Jiménez, Manuel, *I Jornadas Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1997.
- González Mínguez, César, “Aproximación al estudio del “movimiento hermandino” en Castilla y León”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 1992, nº 2, 1992, pp. 29-60.
- González Mínguez, César, “El perfil político de la reina María de Molina”, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval*, 2012, t. 25, pp. 239-254.
- González Mínguez, César, “Fernando IV de Castilla (1295-1312): Perfil de un reinado”, *Espacio, tiempo y forma, Hª Medieval*, 2004, Serie 111, t. 17, pp. 223- 244.
- González Mínguez, César, “La reina Constanza de Portugal y la minoría de Alfonso XI”, en Adão da Fonseca, Luis (coord.); Amaral, Luis Carlos (coord.); Ferreira Santos, María Fernanda (coord.), *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Lisboa, Livraria Civilização Editora, 2003, vol. 1, pp. 345-349.
- González Mínguez, César, “Las luchas por el poder en la corona de Castilla: nobleza vs. Monarquía (1252-1369)”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 2009, nº 6, pp. 36-51.
- González Mínguez, César, “Palencia, centro de poder en la Edad Media” *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 2003, nº 74, pp. 125-148.
- González Mínguez, César, *Fernando IV (1295-1312)*, Palencia, Editorial La Olmeda, 1995.
- González Mínguez, César, *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La Guerra civil y el predominio de la nobleza*. Álava, Colegio Universitario de Álava, 1976.

- González Mínguez, César, *Poder real y poder nobiliar en la Corona de Castilla (1252-1369)*, País Vasco, Universidad del País Vasco, 2012.
- González Mínguez, César; Urcelay Gaona, Hegoi, “La crisis bajomedieval en Castilla durante el reinado de Fernando IV a través de las reuniones de Cortes (1295-1312)”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, 2005, nº 26, pp. 285-306.
- Heras, Isabel las, “Mundo rural y delincuencia en la Castilla bajomedieval”, *Estudios de historia de España*, 1989, nº 2, pp. 25-34.
- Hinojosa Montalvo, José, *Jaime II y el esplendor de la Corona de Aragón*, San Sebastián, Editorial Nerea, 2006.
- Janin, Érica Noemí, “Milagros, prodigios y magia en el Poema de Alfonso Onceno”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 2017, vol. 37, pp. 498-511.
- Jara Fuente, José Antonio, “Estructuras formales de poder y de organización de las clases dominantes urbanas en Castilla. El regimiento: una crisis del siglo XIV en el siglo XV”, *Edad Media. Revista de Historia*, 2007, nº 8, pp. 225-241.
- Jiménez Alcázar, Juan Francisco, “Gobernar fronteras: poderes locales, dominio territorial y control central en la catilla meridional (siglos XIII-XVI)”, *Edad Media. Revista de Historia*, 2013, nº 14, pp. 129-148.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina, *Los adelantados y merinos mayores de León (siglos XIII-XV)*, León, Universidad de León, 1990.
- Kamen, Henry, *Fernando el Católico 1451- 1516. Vida y mitos de unos de los fundadores de la España moderna*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, “Monarquía y ciudades de realengo en Castilla. Siglos XII-XV”, *Anuario de estudios medievales*, 1994, n °24, pp. 719-774.
- Lamingueiro Fernández, Xosé Lois, “Ascendencia e familia próxima de García Rodríguez de Valcarce o das Pontes”, *Cátedra: revista eumesa de estudios*, 2006, nº 13, pp. 127-157.
- Le Goff, Jacques, *Saint Louis*, París, Indiana: University of Notre Dame Press, 2009.
- Leblic García, Ventura, “Los Montes de Toledo en el Libro de la Montería de Alfonso XI”, *Revista de Estudios Monteños*, 2020, nº 170, pp. 9-17.
- Linage Conde, Antonio, *Alfonso VI. El rey hispano y europeo de las tres religiones: (1065-1109)*, Palencia, La Olmeda, 1994.
- Lopes, Felix, “Santa Isabel na contenda entre D. Dinis e o filho, 1321-1322”, *Lusitania Sacra*, 1970, nº VIII, pp. 57-80.

- López Fernández, Manuel, “La batalla del Salado (1340). Una visión desde la Fuerza de Armas”, en Pazzis Pi Corrales, Magdalena de (coord.), *La Batalla: Análisis Históricos y Militares*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2020, pp. 273-320.
- López Fernández, Manuel, “La defensa de Tarifa en 1340: acercamiento a la figura de su alcalde” *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 2018, nº 92, pp. 7-27.
- López Ferreiro, Antonio, *Fueros municipales de Santiago y su tierra*, La Coruña, Editorial Órbigo S.L., 2020.
- López Ferreiro, Antonio, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, Barcelona, Editorial Wentworth Press, 2018, volumen I.
- López Gómez, Érika, *Alfonso XI y las órdenes militares castellanas. Estudio archivístico, paleográfico y diplomático de la documentación real conservada en la sección de órdenes militares del archivo histórico nacional*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2017.
- López Gómez, Oscar, “Violencia, bandidismo y vida campesina en el arzobispado de Toledo. Uceda y su comarca a principios del siglo XIV”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 2004-2005, nº 31-32, pp. 5-30.
- Lucas de la Fuente, Julián, *Los señores de Vizcaya siglos XI-XIV: el linaje de los de Haro al frente del señorío*, Bilbao, Librería Anticuaria Astarloa, S.L, 2005.
- Mangada Cañas, Patricia, *Alfonso XI de Castilla y las ciudades de realengo: la afirmación del poder del rey a través de medidas sobre justicia y rentas (1325-1350)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2021.
- Mangana Cañas, Patricia, “Alfonso Xi y la ciudad de Toledo (1325-1350)”, *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 2019, nº 63, pp. 271-284.
- Martín Cea, Juan Carlos; Bonachía Hernando, Juan Antonio, “Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval”, en *Revista d`historia medieval*, 1998, nº 9, pp. 17-40.
- Martín Expósito, Alberto; Monsalvo Antón, José María, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma*, Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca, 1986.
- Martín Fuertes, José Antonio, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (1301-1350)*, León, Centro Estudios San Isidro, 1995, vol. XI.

- Martín Romera, María Ángeles, “Hermanas desiguales. Las jerarquías urbanas a través de las hermandades bajomedievales”, *Anuario de estudios medievales*, 2018, vol. 48, nº 1, pp. 81-115.
- Martínez Ferrando, Ernest, *Els fills de Jaume II*, Barcelona, Editorial Aymá, 1950.
- Martínez García, Luis, “El señorío abadengo en Castilla. Consideraciones sobre su formación y desarrollo (ss. XI-XIV)”, *Edad Media: revista de Historia*, 2007, nº 8, pp. 243-277.
- Martínez Sopena, Pascual, “El proceso de urbanización de la rioja alta hasta mediados del siglo XIII” en Sesma Muñoz, José Ángel (coord.), *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, 1994, tomo II Edad Media, cap. V: Logroño y las villas riojanas entre los siglos XII y XIV, pp. 281-296.
- Martínez Sopena, Pascual, “Espacios, Poderes y Tensiones en Tierra de Campos 1280-1350”, en Reglero de la Fuente, Carlos (coord.), *Poderes, Espacios y escrituras. Los reinos de Castilla y León (siglos XI-XV)*, Madrid, Ediciones Silex Universidad, 2018, pp. 111-154.
- Masía de Ros, Ángeles, “Las pretensiones de los infantes de la Cerda a la corona de Castilla en tiempos de Sancho IV y Fernando IV. El apoyo aragonés”, *Medievalia 10*, 1992, pp. 255-279.
- Monsalvo Antón, José María, *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*, Madrid, Martial Pons Historia, 2019.
- Montes Romero-Camacho, Isabel, “Notas para el estudio de la judería sevillana en la Baja Edad Media (1248-1391)” *Historia. Instituciones, Documentos*, 1983, nº 10, 1983, pp. 251-275.
- Moreno Núñez, José Ignacio, *Ávila y su tierra en la baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992.
- Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador de, “El patrimonio dominical de un consejero de Alfonso XI. Los señoríos de Fernán Sánchez de Valladolid”, *Revista de la Universidad Complutense*, 1970, vol. XXII, nº 85, pp. 125-162.
- Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador de, “La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI”, *Hispania: Revista española de historia*, 1975, vol. 35, nº Extra 6, pp. 187-326.
- Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador de; et alii, *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, tomo XIII, vol. I.

- Nieto Cumplido, Manuel, *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984.
- Nieto Cumplido, Manuel, *Orígenes del regionalismos andaluz (1235-1325)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1978.
- Nieto Soria, José Manuel, “Los obispos de la diócesis de León en sus relaciones con la monarquía, 1250- 1350”, *Archivos Leoneses: revista del Centro de Estudios y documentación de los Reinos Hispano- Occidentales*, 1983, nº 74, pp. 201-262.
- Nieto Soria, José Manuel, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado, 1250-1350*, Madrid, Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense, 1988.
- Nieto Soria, José Manuel, *Sancho IV, 1284-1295*, Gijón, Ediciones Trea S.L., 2014.
- Nieto Soria, José María, “Abadengo episcopal y realengo en tiempos de Alfonso XI de Castilla”, *En la España Medieval*, 1984, vol. I, nº 5, pp. 707-734.
- Oliva Herrer, Hipólito Rafael, “La crisis del siglo XIV en el Valle del Duero oriental. Notas para una evaluación de la crisis del siglo XIV”, en *Biblioteca: estudios e investigación*, 2009, nº 24, pp. 105-120.
- Ordás Díaz, Pablo, “El Episcopado de don García Miguel de Ayerbe y el conflictivo periodo de las tutorías de Alfonso XI para la catedral de León (1318-1332)”, *En la España medieval*, 2018, nº 41, pp. 257-275.
- Orella Unzué, José Luis, “Los orígenes de la Hermandad de Guipúzcoa (las relaciones Guipúzcoa-Navarra en los siglos XIII-XIV)”, *Cuadernos de Sección. Historia Geografía*, 1984, pp. 27- 100
- Orella Unzué, José Luis, “Orígenes y raíces sociales de la merindad mayor de Castilla la Vieja”, *Azpilcueta: cuadernos de derecho*, 1985, nº 2, pp. 7-54.
- Ortiz de Zúñiga, Diego, *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, A Coruña, Editorial Órbigo, 2007, libro V.
- Paulo Correa, Marcelo, “La creación de una facción aragonesa en Castilla durante la minoría de Alfonso XI (1312-1325): las relaciones exteriores como relaciones cortesanas”, *Pelícano: Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, 2018, nº 4, pp. 119-138.
- Pina, Rui de, *Crónica de D. Dinis*, Cleveland, Editorial See notes, 1945.
- Piquer Otero, Andrés, *Leonor de Aquitania*, Madrid, Alferabán, 1999, Kaufman, Pamela, *Leonor de Aquitania*, Barcelona, Círculo de Lectores, 2007.



- Portela Silva, Ermelindo (coord.), *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2003.
- Portela Silva, Ermelindo; et al., *Rocha Forte. El castillo y su historia*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2004.
- Portela Silva, María José; García Oro, José, *La iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos, las instituciones, los hombres*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1997.
- Pretel Marín, Aurelio, *Don Juan Manuel, señor de la llanura (reoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*, Albacete, Instituto de Estudios albacetenses, Ensayos Históricos y Científicos, 1982.
- Puyol y Alonso, Julio, *Las hermandades de Castilla y León*, Madrid, Estudio histórico, 1913.
- Quintanilla Raso, María Concepción, “Estructuras sociales y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV-XV)”, *Andalucía medieval*, 1982, pp. 245-257.
- Recuero Lista, Alejandra, “Doña Leonor: infanta castellana, reina Aragonesa y elemento de discordia en las relaciones castellano-aragonesas en la primera mitad del siglo XIV”, *Estudios Medievales Hispánicos*, 2013, nº 2, pp. 221-240.
- Recuero Lista, Alejandra, “La guerra de 1336 entre Portugal y Castilla. Una visión comparativa entre la Gran Crónica de Alfonso XI y la Crónica dos Sete Primeiros Reis de Portugal”, *Estudios medievales hispánicos*, 2015, nº 4, pp. 111-138.
- Recuero Lista, Alejandra, “La política matrimonial durante el reinado de Alfonso XI de Castilla”, *Estudios medievales hispánicos*, 2013, Nº 2, pp. 221-240.
- Recuero Lista, Alejandra, “María de Portugal frente a Leonor de Guzmán: la lucha por el papel de reina durante el reinado de Alfonso XI de Castilla (1325-1350)”, en García Fernández, Manuel, *En la Europa medieval: mujeres con historia de leyenda: siglos XIII-XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2019, pp. 77-97.
- Recuero Lista, Alejandra, *El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.
- Reglero de la Fuente, Carlos, “Juan Estébanez de Castellanos, canciller de Alfonso XI, entre Sahagún y Burgos”, en Del val Valdivieso, María Isabel (ed. Lit.); Martín Cea, Juan Carlos (ed. Lit.); Carvajal de la Vega, David (ed. Lit.); Bonachía Hernando, Juan Antonio (hom.), *Expresiones del poder en la Edad Media:*

- homenaje al profesor Juan Antonio Bonachía Hernando*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2019, pp. 53-62.
- Reglero de la Fuente, Carlos, “La Iglesia Catedral de Palencia en el siglo XIV (1313-1397): Crisis y reformas”, *Edad Media. Revista de Historia*, 2005-2006, nº 7, pp. 121-158.
- Reglero de la Fuente, Carlos, “P. I. La Iglesias de Palencia” en Egidio López, Teófanos (coord.), *Historia de las Diócesis Españolas, Tomo XIX: Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2002.
- Rodríguez Martín, Victoria Eugenia, *El rey don Pedro I y su tiempo (1350-1369)*, Málaga, V.E. Rodríguez Martín, 1995.
- Rodríguez Oliveira, Ana, *Rainhas medievais de Portugal. Dezassete mulheres, duas dinastías, quatro séculos de Historia*, Lisboa, A esfera dos livros, 2011.
- Rodríguez-Picavea Matilla, Enrique, “Ideología y legitimación del poder en la Castilla del siglo XIV. La imagen regia en el Poema de Alfonso XI”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 2012, nº 22, pp. 185-216.
- Rosell, Cayetano, “Crónica del rey Don Alfonso el Onceno”, en Rosell, Cayetano, *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio, Hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, 1875, tomo I, pp. 171- 392.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, “Ciudades y sociedades urbanas en la España medieval, siglos XIII-XV” en V. V. A. A., *Sociedades urbanas en la España medieval*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, pp. 17-49.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, “La Hermandad Leonesa de 1313”, *León medieval: doce estudios: ponencias y comunicaciones presentadas al coloquio “El reino de León en la Edad Media”*, 1978, pp. 139-164.
- Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio, “Realeza y concejos versus ladrones y malfechores. La lucha contra la delincuencia en la Asturias Medieval (siglos XII-XIV)”, *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 2006, nº 3, pp. 49-67.
- Ruiz de la Peña, Juan Ignacio, “Las ciudades de señorío eclesiástico y los conflictos por el control del gobierno local (1252-1350)”, en Iglesia Duarte, José Ignacio de la

- (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV*, Logroño, Ayuntamiento de Nájera, 2003, pp. 113-145.
- Sackville-West, Vita, *Juana de Arco*, Madrid, Editorial Siruela, 2020.
- Salazar y Acha, Jaime de, *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- Salazar y Castro, Luis de, *Índice de las Glorias de la Casa Farnese*, Navarra, Editorial Ollobarren, 1997.
- Salgado Loureiro, José Ángel, “La escenificación de las relaciones entre el rey y los consejeros en don Juan Manuel”, *Trabajo y comunicaciones*, 2020, nº 52, pp. 1-11.
- Salgado Loureiro, José Ángel, “Política y cultura en don Juan Manuel (1320-1325): ¿un proyecto de exaltación neoalfonsí?”, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 2019, nº 31, pp. 187-207.
- San Martín Payo, Jesús, “Sínodos Diocesanos del obispo D. Vasco (1344-52)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 1949, nº 2, pp. 129-174.
- Sánchez Benito, José María, “Bandas armadas en los campos de la Corona de Castilla (siglos XIII-XV)”, *Vínculos de Historia*, 2016, nº 5, pp. 54-71.
- Sánchez Benito, José María, “Sobre la Hermandad vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real en la Edad Media. Conflictos jurisdiccionales y poder sobre la tierra”, *Anuario de estudios medievales*, 1988, nº 19, pp. 147-155.
- Sánchez Benito, María de los Ángeles, “Hermandades desiguales. Las jerarquías urbanas a través de la Hermandades Bajomedievales”, *Anuario de Estudios Medievales*, 2018, nº 48, pp. 81-115.
- Sánchez Gil, Julio, “El obispo Sancho Dávila, un miembro relevante de la casa de Navamorcuende en la baja Edad Media”, *Anales toledanos*, 2003, nº 39, pp. 79-102.
- Sánchez Herrero, José, “En torno al arzobispo de Sevilla don Pedro (1378-1390)”, en González Jiménez, Manuel, *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico siglos XIII-XV*, Cádiz, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2003, pp. 635-650.
- Sánchez Sánchez, Xosé Manuel, “Berenguel de Landoira y la política pontificia europea durante el primer tercio del siglo XIV: presencias y perspectivas en su corpus documental”, en Rucquoi, Adeline (dir.), *Berenguel de Landoira. XI*

*Congreso internacional de Estudios Jacobeos*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2021.

- Sánchez Sánchez, Xosé Manuel, “Iglesia, Imperio y Poder en el primer tercio del siglo XIV. El enfrentamiento entre el papado, Luis IV de Baviera y los Visconti de Milán desde la Iglesia de Santiago de Compostela”, *Anuario de Estudios Medievales*, 2019, nº 49/2, pp. 793-820.
- Sánchez Sánchez, Xosé Manuel, “La intervención del poder pontificio en la revuelta de 1318-1320 en territorio compostelano. Juan XXII y Berenguel de Landoira”, *Territorio, Sociedad y Poder: Revista de Estudios Medievales*, 2008, nº 3, pp. 195-208.
- Sánchez Saus, Rafael, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval: estudio genealógico y social*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1989.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José, *Alfonso XI (1312-1350)*, Gijón, Ediciones Trea, 2008.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José, *Alfonso XI, 1312-1350*, Palencia, Ediciones La Olmeda, 1995.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José; Riesco Terrero, Ángel, “La teoría de la ley en la obra legislativa de Alfonso X el Sabio”, *Revista de estudios Alfonsíes*, 2008-2009, pp. 81-123.
- Segura González, Wenceslao, “El desarrollo de la batalla del Salado (año 1340)”, *Al Qantir: Monografías y documentos sobre la historia de Tarifa*, 2010, nº 9, pp. 1-29.
- Segura González, Wenceslao, “El enterramiento del infante don Juan “el de Tarifa”, *Aljaranda: revista de estudios tarifeños*, 2003, nº 49, pp. 8-11.
- Suárez Fernández, Luis, “Evolución de las hermandades castellanas”, *Cuadernos de Historia de España*, 1951, nº 16, pp. 5-78.
- Torres Fontes, Juan, “Problemática Murcia-Don Juan Manuel en la minoría de Alfonso XI”, *Anales de la Universidad de Alicante: Historia Medieval*, 1996-1997, nº 11, pp. 315-330.
- Valdaliso Casanova, Covadonga, *Pedro I de Castilla*, Madrid, Silex D.L., 2016.
- Valdeón Baroque, Julio, *Alfonso X el Sabio*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986.
- Valdeón Baroque, Julio, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1975.

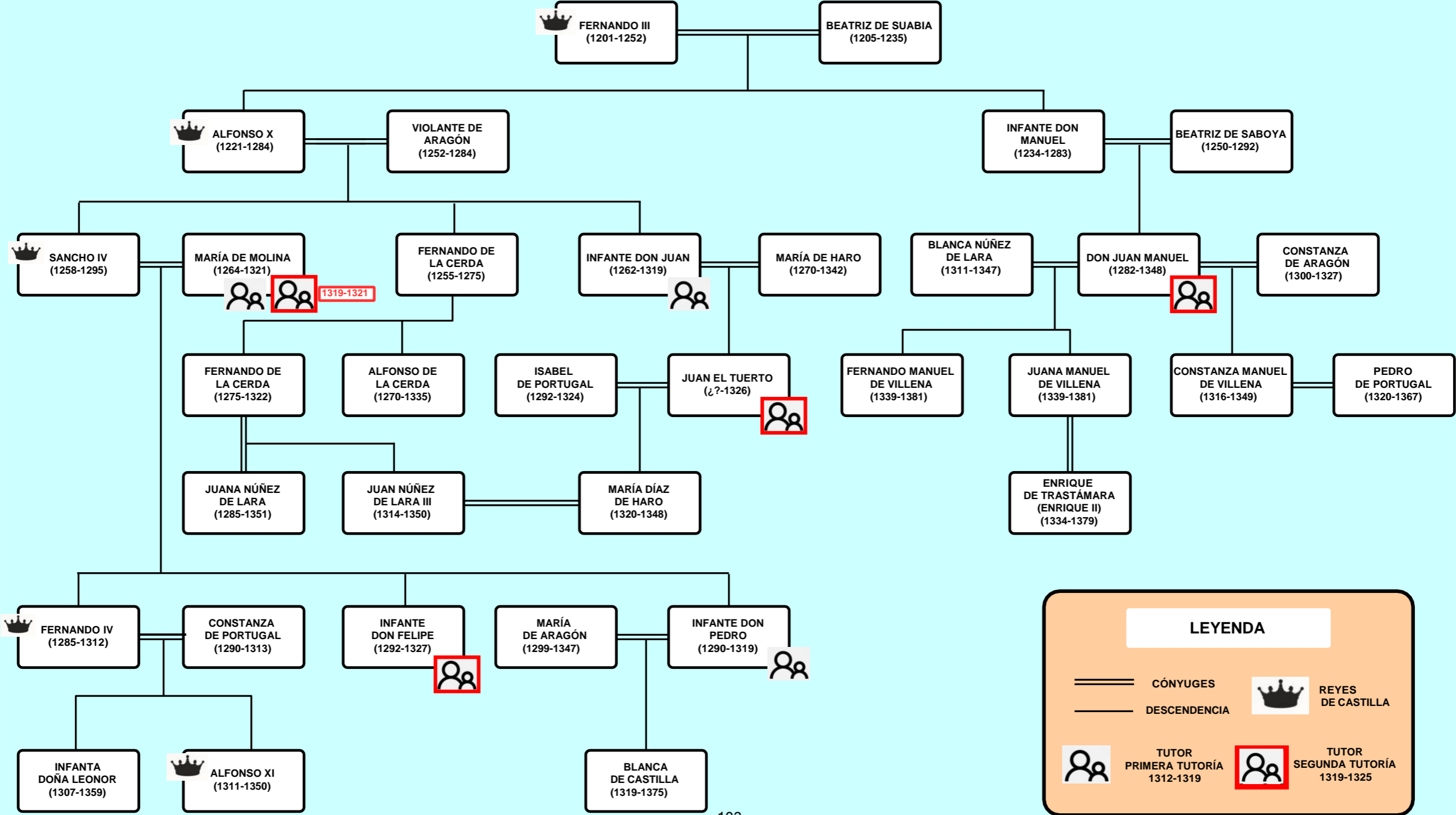
- Valero, Sebastián Andrés; Iradier Santos, Eva, “Documentación Medieval del Archivo Municipal de Logroño (II)” *Cuadernos de Investigación: Historia*, 1985, tomo XI, Fasc. 1-2, pp. 11-60.
- Valle Curieses, Rafael del, *María de Molina: el soberano ejercicio de la concordia (1260-1321)*, Madrid, Editorial Alderabá, 2000.
- Vázquez Campos, Braulio, *Adelantados mayores de la frontera o Andalucía (siglos XIII-XIV)*, Camas, Diputación de Sevilla, 2006.
- Vázquez Campos, Braulio, *Adelantados y lucha por el poder en el reino de Murcia*, Alcalá la Real, Editorial Zumaque, 2008.
- Velasco Pérez, Ignacio, *Las siete Partidas del Sabio rey d. Alonso*, Madrid, Maxtor, 2011, edición facsímil.
- Verissimo Serrao, Joaquín, *Historia de Portugal, Estado, patria y nação (1080-1415)*, Lisboa, Editorial Verbo, 1977.
- Victorio, Juan (ed.), *Poema de Alfonso Onceno*, Madrid, Cátedra, 1991.
- Vidal, César, *Yo, Isabel la Católica*, Barcelona, Belacqua, 2002.
- Weatherford, Jack, *Gengis Kan y la creación del mundo moderno*, Barcelona, Ático de Libros, 2022.
- Zurita, Jerónimo, *Anales de la Corona de Aragón*, Madrid, Editado por Ángel Canellas López, 1984, vol. III.

## **8. Anexos.**

## Índice de Anexos.

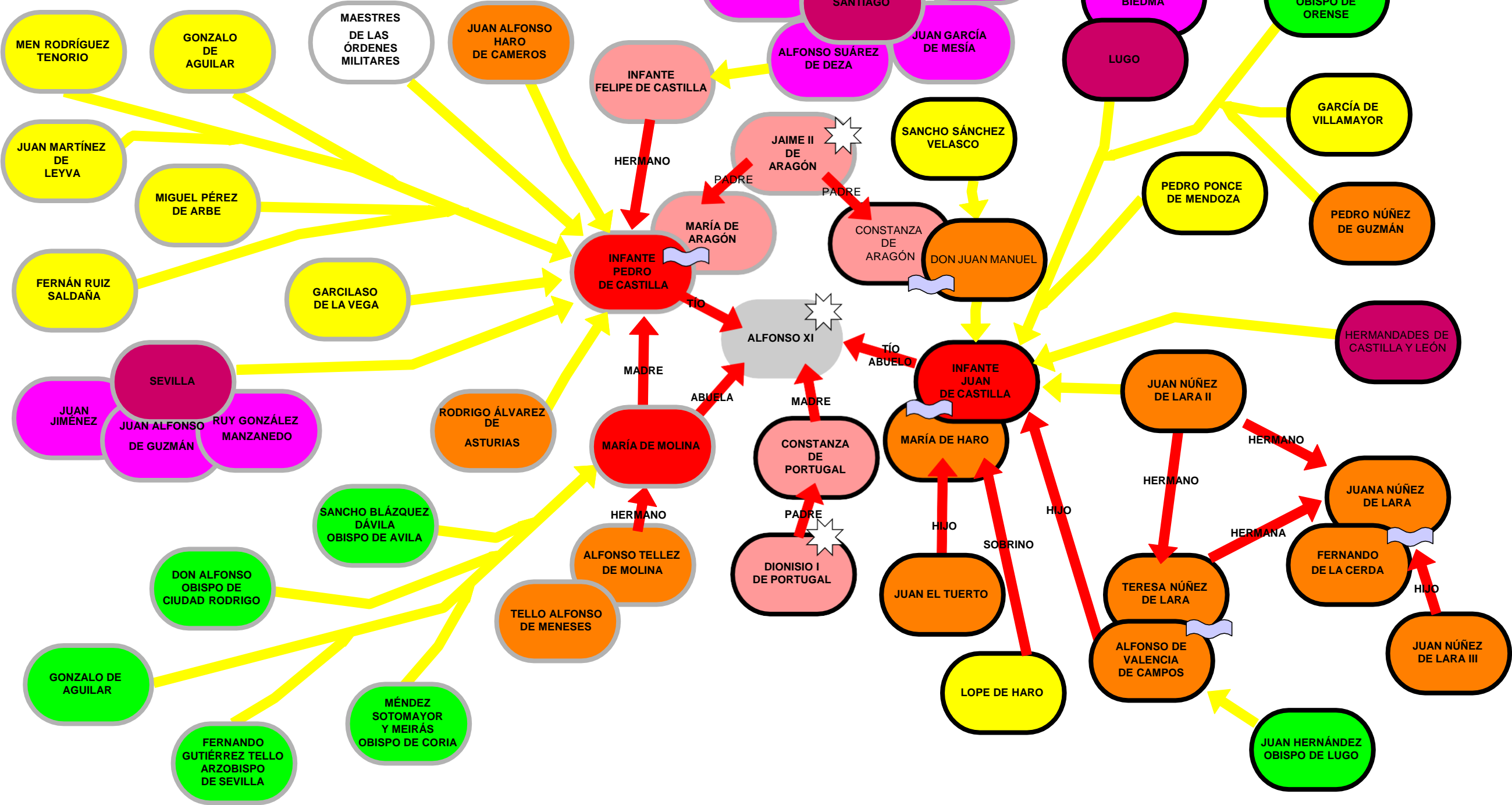
ANEXO I. Árbol genealógico de Alfonso XI .....	103
ANEXO II. Configuración de bandos durante la primera tutoría (1312-1319). .....	104
ANEXO III. Participación territorial en los bandos durante la primera tutoría (1312-1319).....	105
ANEXO IV. Configuración de bandos durante la segunda tutoría (1319-1325).....	106
ANEXO V. Participación territorial en los bandos durante la segunda tutoría (1319-1325).....	107
ANEXO VI. Conflictos en la Corona de Castilla entre 1312-1325.....	108

**ANEXO I**  
**ÁRBOL GENEALÓGICO DE ALFONSO XI.**



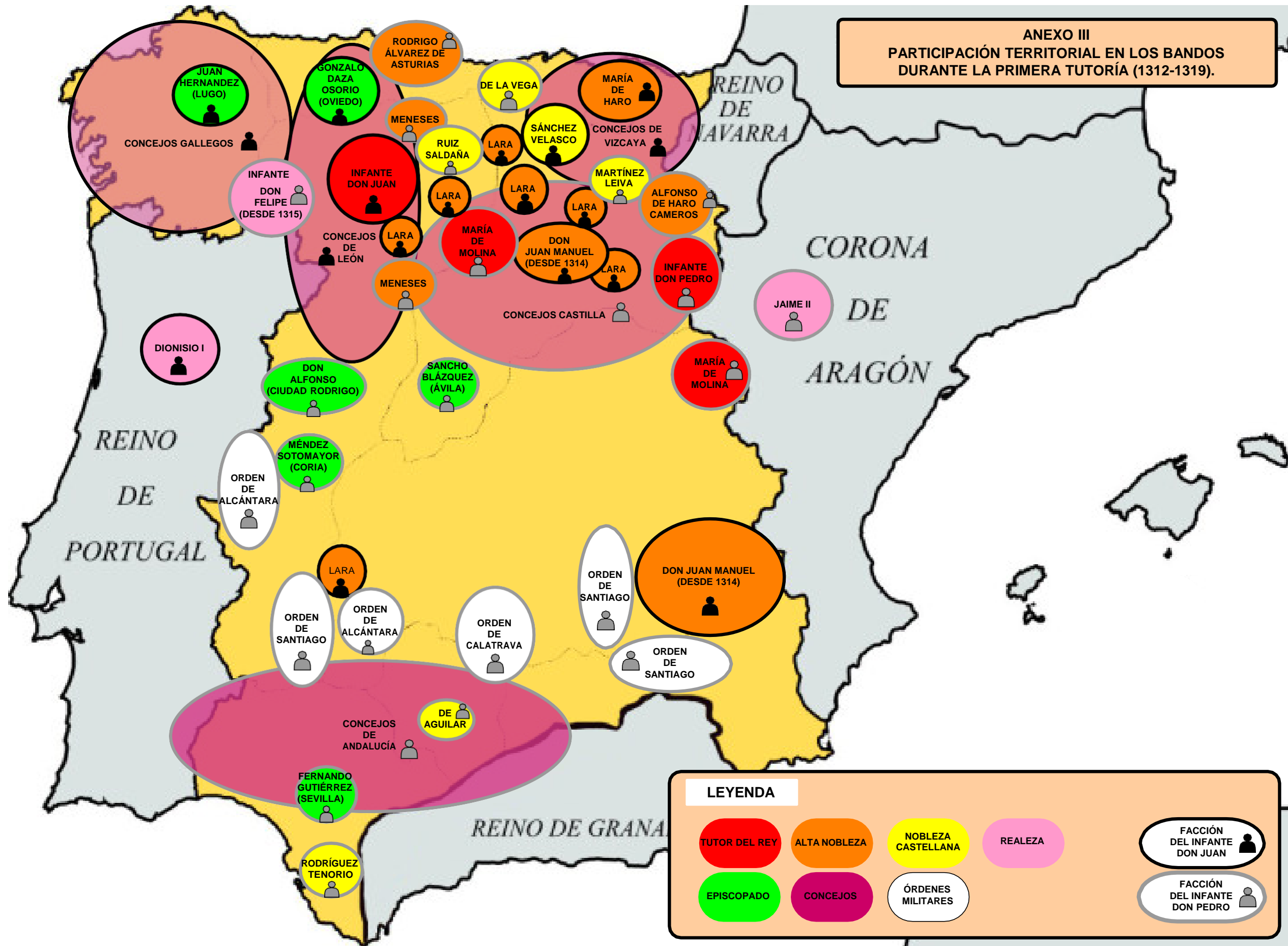


**ANEXO II**  
**CONFIGURACIÓN DE BANDOS DURANTE LA PRIMERA TUTORIA (1312-1319).**

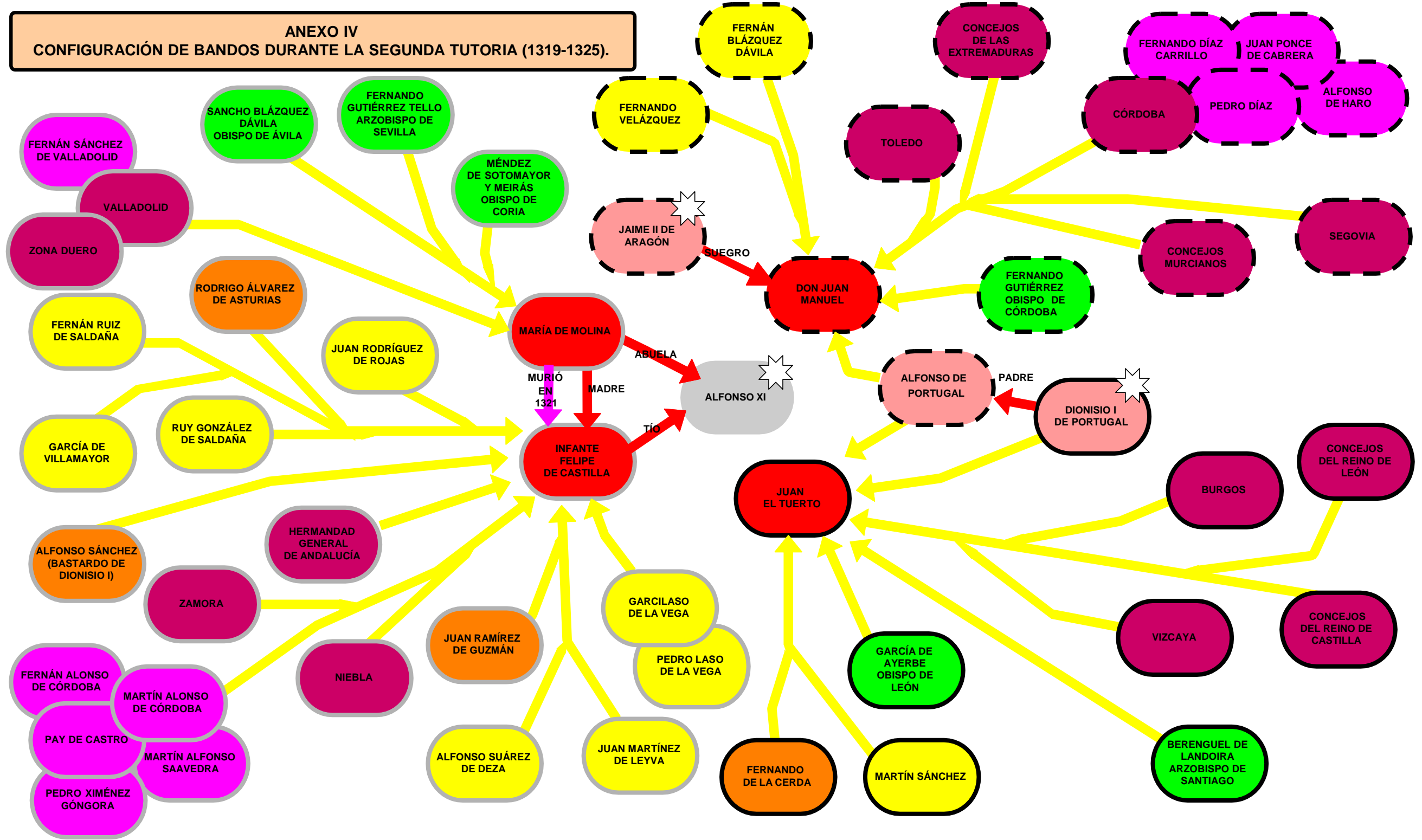


LEYENDA										
FACCIÓN DEL INFANTE PEDRO	TUTOR DEL REY	ALTA NOBLEZA	CONCEJOS	REY DE CASTILLA	MATRIMONIO	MONARCA	VINCULACIÓN FAMILIAR	FIDELIDAD		
FACCIÓN DEL INFANTE JUAN	EPISCOPADO	NOBLEZA URBANA	NOBLEZA CASTELLANA	REALEZA						

**ANEXO III**  
**PARTICIPACIÓN TERRITORIAL EN LOS BANDOS**  
**DURANTE LA PRIMERA TUTORÍA (1312-1319).**

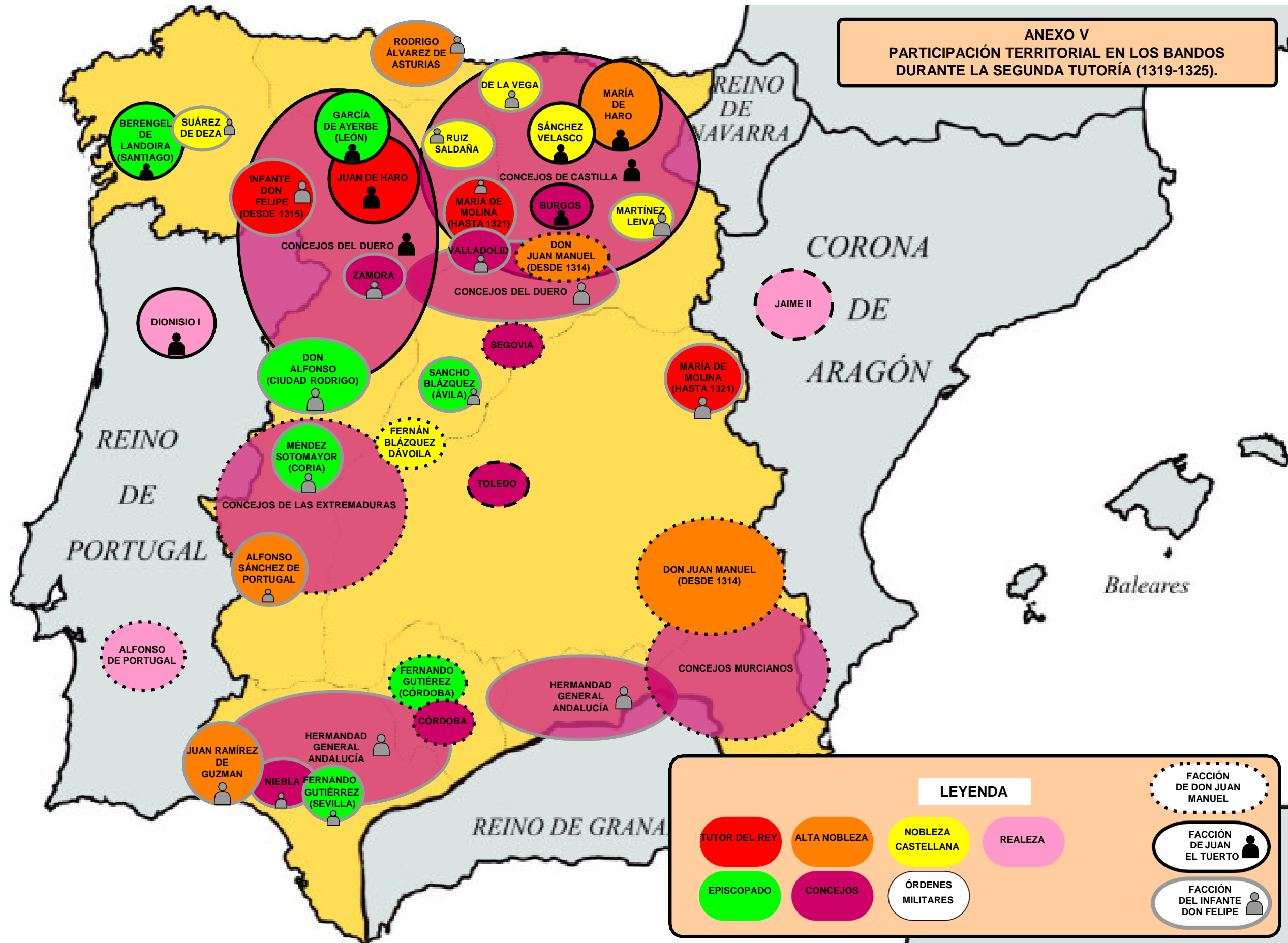


**ANEXO IV  
CONFIGURACIÓN DE BANDOS DURANTE LA SEGUNDA TUTORIA (1319-1325).**



							<b>LEYENDA</b>		
FACCIÓN DEL INFANTE FELIPE	FACCIÓN DE DON JUAN MANUEL	ALTA NOBLEZA	CONCEJOS	EPISCOPADO	REY DE CASTILLA	MONARCA			
							A SU MUERTE HEREDA SUS APOYOS	VINCULACIÓN FAMILIAR	FIDELIDAD
FACCIÓN DE JUAN EL TUERTO		TUTOR DEL REY	NOBLEZA CASTELLANA	REALEZA	NOBLEZA URBANA	MATRIMONIO			

**ANEXO V  
PARTICIPACIÓN TERRITORIAL EN LOS BANDOS  
DURANTE LA SEGUNDA TUTORÍA (1319-1325).**



ANEXO VI  
CONFLICTOS EN LA CORONA DE CASTILLA ENTRE 1312-1325.

